



Centro de Estudios Demográficos,
Urbanos y Ambientales

LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER
Y
EL TRABAJO EXTRADOMÉSTICO FEMENINO

Tesis presentada por
CYNTHIA RODRÍGUEZ DE JESÚS

Para optar por el grado de
MAESTRA EN DEMOGRAFÍA
Promoción 2012-2014

Directora de tesis
DRA. BRÍGIDA GARCÍA GUZMÁN

México D.F., julio 2014

Agradecimientos

Agradezco inmensamente a Brígida García por todo el apoyo, la dedicación y cariño que me brindo en la elaboración de la tesis. También agradezco a Ivonne Szas por todos los comentarios, consejos y ánimos que me transmitió en este camino. Así mismo, agradezco todos los conocimientos que profesores e investigadores de El Colegio de México me transmitieron, sin ellos hubiera sido imposible este trabajo. En general agradezco a El Colegio de México por abrirme las puertas y darme todo su apoyo para realizar la maestría. Gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca de maestría.

Doy gracias a mis compañeros de maestría y doctorado por todo el aliento y soporte brindado a lo largo de toda la maestría, de manera especial agradezco a Angy, Rosi, Nancy, Vero, Marcos, Gaby, Rigel, Javi, y Diego por compartir experiencias gratas en la maestría. Agradezco a mis amigos de doctorado; Alejandro Martínez, Nohe Valdiviezo y a Schwartz, por todas las gratas tardes de café. También agradezco a Andrés Alvaréz por sus lecturas y corrección a la tesis, y en especial por su amistad incondicional a través de los años. Quiero dar gracias especiales a Pablo Sánchez por ser mi pareja en la maestría, por toda su paciencia y amor, por sus lecturas, correcciones y comentarios a este trabajo.

Por último, agradezco a mi familia por su apoyo y comprensión incondicional para la realización de la maestría y la tesis.

Resumen

En el presente trabajo se muestra un análisis sociodemográfico de los factores asociados a la violencia de pareja. En especial desarrollamos la asociación entre los diferentes tipos de trabajos extradomésticos que realiza la mujer unida y la violencia física y/o sexual por parte de su pareja. Para ello, examinamos diversas características específicas del trabajo extradoméstico de las mujeres, como: posición en la ocupación y lugar de trabajo. El desarrollo de este análisis, está distribuido en cuatro capítulos.

En el primer capítulo examinamos los conceptos que utilizamos para analizar, la relación entre la violencia de pareja y el trabajo extradoméstico femenino, algunos de los principales son: violencia de género, tipos de violencia de género, dominación masculina, y trabajo extradoméstico femenino. Por otro lado, analizamos los antecedentes de las investigaciones que se centran en esta misma relación, por ello incluimos estudios nacionales e internacionales. En este encontramos, que en ninguno se ha desagregado el trabajo extradoméstico femenino según el lugar de trabajo. En el segundo capítulo, se desarrolló la metodología, en donde se presenta de manera detallada las características de nuestra fuente de datos: Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. En esta sección además de establecer la estrategia de análisis para los modelos estadísticos, se realiza la operacionalización, descripción de las variables, y la evaluación de la consistencia de los datos de esta encuesta, en donde encontramos diversas fallas e inconsistencias, las cuales se mencionan en este capítulo. En el tercer capítulo se desarrollan los modelos logísticos multivariados, cuyo objetivo es probar las hipótesis planteadas al inicio de la tesis.

Finalmente, los resultados de los modelos obtenidos, nos ayudaron a confirmar algunas hipótesis planteadas, y en otros casos observamos diferentes matices de la relación entre la violencia física y/o sexual con el tipo de trabajo, lo cual nos llevó a concluir, que esta relación es más compleja de lo que esperábamos, pues en algunos tipos de trabajos precarios femeninos, sobre todo los realizados en el propio hogar, el riesgo de violencia de pareja era mucho menor que en tipos de trabajo de mejor calidad. Estos resultados se analizan a profundidad en el último capítulo.

ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	7
Capítulo I Marco teórico y antecedentes.....	11
Marco teórico	
La violencia desde la perspectiva de género.....	11
Tipos y definiciones de la violencia de género.....	14
La fuerza laboral femenina en México.....	16
Antecedentes	
Investigaciones cualitativas.....	19
Investigaciones cuantitativas.....	21
Otros contextos.....	28
Capítulo II Metodología.....	32
Fuente de información.....	35
Operacionalización y descripción de las variables asociadas a la violencia de pareja	
Socioeconómicas.....	37
Sociodemográficas.....	39
Características de la unión y la familia actual.....	45
Operacionalización y descripción de las variables explicativas	
Trabajo extradoméstico.....	46
Violencia en la familia de origen.....	54
Tipo de relación de pareja.....	55
Variables dependientes:	
Violencia física y sexual.....	56
Capítulo III: Resultados	
Modelo logístico multivariado.....	59
Modelo I. Análisis estadístico de los factores asociados a la violencia física y/o sexual: tipo de actividad que realiza la mujer.....	60
Modelo II. Análisis estadístico de los factores asociados a la violencia física y/o sexual: tipo de trabajo extradoméstico de la mujer.....	74
Capítulo IV: Conclusiones.....	84
Anexos.....	91
Bibliografía.....	95

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2.1 Variables asociadas a la violencia.....	37
Cuadro 2.2 Distribución de Nivel escolar de las mujeres unidas de 15 años y más.....	41
Cuadro 2.3 Distribución de las características de la fecundidad de las mujeres unidas de 15 años y más.....	44
Cuadro 2.4 Distribución de la posición en la ocupación de las mujeres unidas de 15 años y más, del año pasado.....	50
Cuadro 2.5 Distribución del Lugar de Trabajo del año pasado de las mujeres unidas de 15 años y más.....	53
Cuadro 2.6 Porcentaje de experiencia de violencia física en la infancia de las mujeres y sus parejas.....	55
Cuadro 2.7 Distribución porcentual de los diferentes tipos reacciones del varón con respecto a la participación de las mujeres en el mercado laboral.....	55
Cuadro 2.8 Distribución de mujeres unidas que tuvieron al menos un evento de violencia en los últimos 12 meses.....	57
Cuadro 2.9 Distribución de la frecuencia de los tipos de violencia física de las mujeres unidas de 15 y más años, en los últimos 12 meses.....	58
Cuadro 2.10 Distribución de la frecuencia de los tipos de violencia sexual de las mujeres unidas de 15 y más años, en los últimos 12 meses.....	58
Cuadro 3.1 Comparación de los logaritmos de verosimilitud.....	61
Cuadro 3.2 Modelo I: razones de momios de la violencia física y/o sexual de las mujeres de 15 años y más unidas.....	62
Cuadro 3.3 Comparación de los logaritmos de verosimilitud.....	75
Cuadro 3.4 Modelo II: riesgo relativo de violencia física y/o sexual de las mujeres unidas de 15 años y más con trabajo extradoméstico.....	76

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 2.1 Distribución por edad de las mujeres unidas de 15 y más años.....	40
Gráfica 2.2 Rezago educativo: distribución de escolaridad por edad de las mujeres unidas de 15 y más años.....	42
Gráfica 2.3 Comparación de la distribución del tipo de actividad de las mujeres unidas de 15 años y más según la ENDIREH y la ENOE 2011.....	47
Gráfica 2.4 Comparación de la distribución de la posición en la ocupación en la semana pasada de las mujeres unidas de 15 años y más.....	49
Gráfica 2.5 Distribución de la ocupación por ingreso mensual de las mujeres unidas de 15 y más años.....	51
Gráfica 2.6 Distribución de la ocupación por lugar de trabajo en el 2010 de las mujeres unidas de 15 y más años.....	54
Gráfica 3.1 Efecto marginal del riesgo de violencia física y/o sexual según edad.....	69
Gráfica 3.2 Efecto marginal del riesgo de violencia física y/o sexual según nivel escolar y edad.....	70
Gráfica 3.3 Efecto marginal del riesgo de violencia física y/o sexual por tipo de trabajo.....	80
Gráfica 3.4 Efecto marginal del riesgo de violencia física y/o sexual según tipo de trabajo y grupo de edad.....	82

INTRODUCCIÓN

¿Por qué es importante analizar los factores asociados a la violencia de pareja?

Una de las formas más frecuentes de violencia en contra de las mujeres, es la que ejerce su pareja en casa, incluso existe evidencia empírica de que el lugar menos seguro para las mujeres es su propio hogar (Contreras, 2008: 41). La violencia física y sexual contra la mujer, ejercida por su pareja, es un grave problema de salud pública y la violación de los derechos humanos de las mujeres. Bott, S., *et al.*, realizaron un estudio en colaboración con la Organización Panamericana de Salud 2012 (PAHO, siglas en inglés), en el cual se menciona que la violencia física y sexual en contra de las mujeres se ha convertido en un factor importante de morbilidad de las mujeres, y en algunos casos la causa de muerte (2012). La Organización Mundial de Salud (WHO, siglas en inglés) menciona que la violencia en contra de las mujeres deja secuelas profundas de manera física, sexual, reproductiva, emocional y mental en las mujeres, y por otro lado también tiene impacto en el bienestar de las familias (2010). Desde la perspectiva a corto y largo plazo, la violencia física o sexual está asociada a daños físicos, embarazos no deseados, abortos, complicaciones en el embarazo, enfermedades de transmisión sexual (entre ellos el Virus de Inmunodeficiencia Humana, VIH), estrés pos-traumático, desórdenes mentales como depresión, estrés, entre otros efectos (WHO, 2010).

Por ello, desde diversas disciplinas se ha buscado conocer cuáles son los factores que están asociados al riesgo de experimentar violencia física y sexual de las mujeres. Algunos de los factores más utilizados para analizar la violencia de pareja son: el estrato socioeconómico, la edad de las mujeres y su pareja, la escolaridad de la mujer y su pareja, el tipo de unión, el número de hijos, la experiencia de violencia en la infancia y, por último, la condición de actividad de la mujer, esta última es la variable que nos interesa analizar a profundidad en el presente trabajo. Aunque aún no hay consenso de las causas que podrían explicar la relación entre el trabajo extradoméstico de la mujer y el aumento de la violencia de pareja, se ha mencionado que una posible explicación está en analizar los conflictos dentro del hogar, ocasionados por el cuestionamiento sobre los roles tradicionales en el hogar, o bien por el sentimiento de pérdida de poder del varón en el hogar, y el uso de la violencia física y sexual como un recurso para recuperarlo.

Numerosos estudios, los cuales analizaremos más adelante, se han enfocado en examinar la relación entre el trabajo extradoméstico y el conflicto familiar. Bianchi (2010) menciona que los niveles de conflicto en las familias se han incrementado en años recientes como resultado de los cambios en el ámbito demográfico y en el mercado laboral. En México la participación femenina en el mercado laboral ha aumentado desde la segunda mitad del siglo XX, se ha encontrado que esto ha estado aparejado a los cambios en las dinámicas familiares y comportamiento violento de parejas en los hogares. Por ello, es necesario conocer si la transformación en la participación de las mujeres en el mercado laboral ha modificado los patrones de violencia física y sexual en la pareja actualmente.

Objetivo de la investigación

El objetivo central de este estudio es analizar, desde la perspectiva sociodemográfica, el papel que juegan los tipos de trabajo extradoméstico de la mujer unida en el riesgo de experimentar violencia física y sexual por parte del cónyuge. Para ello, se examinarán las diversas características específicas del trabajo extradoméstico de las mujeres en el riesgo de ser violentadas, algunas de ellas son: posición en la ocupación, ingreso y lugar de trabajo.

A pesar de los avances en las pesquisas sobre la violencia de pareja, es necesario profundizar en este estudio la relación que hay entre la inserción laboral de las mujeres y la violencia física y sexual. En los estudios sobre el tema los resultados han sido diferentes o contradictorios. Por ello, pienso que investigar la variación de la violencia de pareja según el tipo de actividad de las mujeres asalariado, no asalariadas, remuneradas o no remuneradas, podrá dar claridad sobre la importancia de este tema.

Preguntas de investigación

El planteamiento de las preguntas de esta investigación, ayudarán a dirigir el curso del estudio, por ello a continuación menciono las principales preguntas que deseo responder en esta tesis.

P1. ¿Las mujeres que realizan trabajo extradoméstico tienen un riesgo mayor de reportar violencia física y sexual que las mujeres que no hacen este tipo de trabajo?

P2. ¿Existe una diferencia importante de reporte de violencia de pareja, entre las mujeres que realizan trabajo extradoméstico según el tipo de trabajo?

P3. ¿Qué variación existirá en la violencia de pareja si la posición en el trabajo de la mujer es asalariada, o no asalariada?

P4. ¿Importa en la variación del riesgo de violencia si el trabajo de la mujer es: remunerado o no remunerado?

P5. ¿Qué variación existirá en el riesgo de violencia de pareja si la mujer trabaja en su propio hogar o en alguna institución pública?

Hipótesis

Las siguientes hipótesis surgieron como reflexiones sobre cómo podría comprenderse y explicarse el fenómeno de la violencia de pareja, desde la posición de varios actores: la mujer, su pareja, y la estructura social que refuerza roles y estereotipos tradicionales que pueden ser incompatibles con los cambios sociales y económicos recientes:

H1. Las mujeres que realizan labores extradomésticas tienen una mayor probabilidad de reportar violencia física y sexual, en comparación con las mujeres que no las hacen, sin embargo esta relación puede variar según las características de la participación laboral femenina. Una explicación posible es que las mujeres que no trabajan en el ámbito extradoméstico no ponen en cuestión el papel tradicional de las funciones de la mujer en el hogar, en consecuencia su experiencia de violencia física y/o sexual es menor.

H2. La calidad del recurso del trabajo extradoméstico de las mujeres puede influir en el aumento o disminución de la probabilidad de experimentar violencia física y/o sexual. Por ello haremos un análisis comparativo entre: las mujeres asalariadas con las mujeres por cuenta propia, mujeres que trabajan en casa propia con mujeres que trabajan en alguna institución.

H3. Con respecto al punto anterior, se supone que la calidad del trabajo es importante, pues puede funcionar como factor de protección y empoderamiento de la mujer que realiza trabajo extradoméstico. La calidad del trabajo, también habla de qué forma las

mujeres adquieren más o menos herramientas para negociar con su pareja en situaciones de conflicto. Puede ser que existan situaciones laborales en donde la violencia aumente y otras, en donde disminuya.

H5. Con respecto al perfil de la pareja, puede ser que controlando por sus características, se puedan observar efectos diferentes en la relación de las mujeres que tienen trabajo extradoméstico, así como el riesgo de ser violentadas. Algunas de estas variables podrían ser: la educación de la pareja, el tipo de trabajo, sus ingresos, y su posición con respecto a que la mujer tenga que pedirle permiso para trabajar. Controlando por estas variables y en el caso de que sean positivas, puede ser que el efecto del trabajo de la mujer sea negativo en el riesgo de ser violentada y funcione como mecanismo de protección.

La estructura de la tesis consta de cuatro capítulos. En el primer capítulo definimos y desarrollamos los conceptos que utilizaremos para analizar la relación entre la violencia de pareja y el trabajo extradoméstico, tales como; la violencia de género, los diferentes tipos de violencia de género, así como los tipos de trabajo extradoméstico femenino. Por otro lado, también examinamos las más recientes investigaciones que se centran en la relación que deseamos analizar, incluimos estudios tanto nacionales como internacionales. En el capítulo II desarrollamos la metodología, en donde presentamos de manera detallada la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, la operacionalización y descripción de las variables, evaluamos la consistencia de los datos que utilizaremos, y por último estableceremos la estrategia de análisis de las variables. El capítulo III está dedicado a comprobar las hipótesis planteadas a través de los modelos logísticos. Finalmente, en el último capítulo retomaremos las herramientas teóricas, metodológicas, técnicas estadísticas utilizadas, para presentar una reflexión en conjunto de lo construido en la tesis.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO Y ANTECEDENTES

Marco teórico

En este primer capítulo analizamos los elementos teóricos que hasta ahora se han desarrollado para reconocer las formas en las que se origina la desigualdad en los hogares. Por ello, inicialmente presentamos las posturas feministas sobre esta situación, más adelante presentamos brevemente el desarrollo y situación actual de la fuerza laboral femenina, y por último analizamos los antecedentes de las investigaciones recientes tanto cualitativas como cuantitativas que se centren en la relación de la violencia de pareja y el trabajo extradoméstico, para ello consideramos los estudios nacionales e internacionales.

La violencia desde la perspectiva de género

Es importante señalar que la *violencia* (como un concepto sin adjetivos), no es la expresión de individuos que son violentos por “naturaleza”, sino que nuestras acciones, nuestras conductas, prácticas y cómo nos relacionamos con el entorno social en un tiempo y espacio específico, son medios o formas de expresión hacia “el otro” construidas socialmente. La violencia, vista sociológicamente, es el reflejo de estructuras sociales específicas, expresadas en códigos y prácticas sociales, legítimas, o no, para mantener el control y el orden de lo socialmente establecido (Bourdieu, 2000).

El tema de la violencia ha sido recurrente en la investigación de las ciencias sociales, sin embargo la combinación entre violencia y género como objeto de estudio es de reciente interés en la academia, al igual que la visibilización de este tipo de violencia en las políticas públicas. Esto debido, quizás, a la dificultad que implica reflexionar los fenómenos de la vida cotidiana, como lo son las relaciones al interior de los hogares, y a la normalización en nuestras sociedades de la dominación masculina sobre las mujeres (Bourdieu, 2000).

En la década de los setenta a raíz de los movimientos feministas, la investigación social volvió la mirada a la violencia y agregó el adjetivo: *género*. Los términos: *patriarcado* y *género*, fueron los primeros en ser utilizados para dar cuenta de la

desigualdad entre hombres y mujeres. El patriarcado se ha conceptualizado, para referirse a las prácticas sociales institucionalizadas que tienen el objetivo de conservar el orden en las sociedades basadas en relaciones de distribución desigual de poder entre hombres y mujeres. En estas relaciones las mujeres tienen un riesgo mayor de ser violentadas por los varones, y ellos a su vez tienen una posición privilegiada frente a las mujeres (Castro & Riquer, 2003: 135).

El término *género* se refiere a la construcción histórica y social de los sexos, a través del discurso dominante. Los estudiosos del género se han referido a éste como la construcción del imaginario social, a las creencias y supuestos sobre el papel que deben cumplir las mujeres y los hombres en contextos sociales determinados (Boff & Muraro, 2004; Lamas, 2002). A partir de estas creencias, las personas se guían en la vida cotidiana para interactuar con su entorno. Éstas prácticas están dirigidas a reforzar los privilegios de los hombres y las desventajas para las mujeres.

Otro eje conceptual, desde la perspectiva de género, que se ha vinculado a la violencia es *la masculinidad*, el cual se refiere a las diferentes formas de prácticas sociales que han sido catalogadas como “varoniles”, con ellas se asume la virilidad. Estas prácticas están institucionalizadas y al mismo tiempo son reproducidas tanto por hombres como por mujeres e instituciones como la familia o el mercado de trabajo. La concepción occidental de la masculinidad está asociada a presiones sociales especiales, las cuales se pueden articular en tres tipos de relaciones: 1) relaciones de poder, en donde se cree que el hombre debe dar orden a las relaciones en su entorno, 2) relaciones de producción, se refiere a que se piensa que el hombre debería ser el único proveedor del hogar y 3) las relaciones emocionales, en donde al varón se le ha construido socialmente como un ser invulnerable al dolor y expresiones emotivas, pues se piensa que este tipo de acciones están reservados para el comportamiento femenino. En la medida en que no se logran las condiciones anteriores, el sentimiento de amenaza y vulnerabilidad a su virilidad aumenta. Las respuestas son diversas, una de ellas es buscar recuperar el control mediante la violencia a la mujer, y más si se piensa que ella representa la fuente del cuestionamiento de su virilidad, como lo es el caso de las mujeres que se insertan en el mercado laboral y toman el papel de proveedoras (Castro, 2004; García & Oliveira, 1992).

La *dominación masculina* se ha utilizado como otra categoría de análisis, para los estudios de la violencia de pareja. Este concepto, desde la perspectiva sociológica, fue desarrollado por Pierre Bourdieu (2000), en él se asocia la noción de *habitus* de género, en donde se considera que las mujeres interiorizan la violencia simbólica. Este término se ha utilizado para comprender la violencia en la vida cotidiana de las mujeres, que incluso para ellas es invisible, normalizada y cotidiana. Aplicado para comprender la situación de las mujeres que entran al mercado laboral, se ha mencionado (Herrera & Agoff, 2013: 5) que el cambio en la práctica rutinaria (como acceder a un espacio considerado como masculino), puede ser un factor que desajuste el *habitus*, y lleve a la reflexividad y cambio dentro del *habitus* de género. Sin embargo, esta posibilidad de movilidad del *habitus* aún no es clara, ni homogénea, pues depende de diversas condiciones materiales y sociales, no siempre favorables hacia la equidad de género.

La perpetuación de la violencia de pareja se da a través de otros dispositivos discursivos y sociales, en los cuales se justifica la violencia en el hogar, algunos son: a) la negación de la violencia en el hogar o la minimización del problema; b) la idealización hace que se soporte a una pareja violenta por la creencia de que puede cambiar; c) la privatización, se cree que la violencia en el hogar es un asunto privado y no debe ser expuesto al público; d) la justificación, en donde los hombres violentos y las mismas mujeres violentadas justifican la acción violenta como legítima (Castro, 2004).

Según Contreras Urbina (2005) las investigaciones que se han derivado del tema de la violencia de género, se han desarrollado básicamente en tres niveles: 1) nivel macro, sobre las estructuras materiales y sociales, las creencias y valores que se relacionan con la forma en que hombres y mujeres interactúan; 2) nivel meso, referente a los factores que se desarrollan en el hogar y que contribuyen a aumentar el riesgo de experimentar violencia en la pareja; 3) nivel micro, se refiere a las características individuales de la mujer y de su pareja, y la historia personal que detonan el círculo de la violencia (Castro, 2004). En fechas recientes, el estudio de la violencia doméstica ha tomado importancia, hasta llegar a los estudios empíricos mediante encuestas, para analizar los posibles determinantes del problema.

Tipos y definiciones de la violencia de género

La violencia de género es un término reconocido y definido desde 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como:

“Para los propósitos de esta declaración, el término ‘violencia contra la mujer’ significa todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Economic & Social Council, 1992).

Las diferentes clases de violencia se han clasificado en al menos cuatro tipos: psicológica, económica, física y sexual. La violencia psicológica o emocional, se refiere a formas de agresión dirigidas a vulnerar la estabilidad psíquica y emocional de la mujer. La violencia económica, consiste en formas de control que el hombre ejerce sobre los recursos monetarios, las propiedades y los bienes inmuebles que son del patrimonio de la pareja. La violencia física se refiere a los actos de agresión intencional, en el que se dañe alguna parte del cuerpo de la mujer, con el uso, o no, de algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de la mujer (Castro, *et al.*, 2006: 22). Por último, la violencia sexual, se expresa en las conductas que buscan inducir las prácticas sexuales no deseadas, las cuales pueden generar daños físicos y psicológicos a la mujer. La importancia de analizar la violencia física y sexual en este trabajo, es que se trata de violencias más visibles y detectables, en comparación de la violencia psicológica o económica, lo cual no demerita la importancia de estos otros tipos de violencia.

La PAHO define como violencia física cualquiera de los siguientes actos: abofetear (golpear con la mano), sacudir, aventar cosas, empujar, aventar, torcer el brazo, jalar el cabello, golpear con el puño o cualquier otra cosa que pueda causarle daño, patear, arrastrar, ahorcar, quemar, amenazar o herir con un cuchillo, arma de fuego o algún otro tipo de arma.. En este mismo tipo de violencia se distinguen grados de severidad, tales como; actos moderados de violencia física, cualquiera de los siguientes: abofetear, aventar cosas, empujar, jalar, torcer el brazo y jalar el cabello. Son considerados como actos severos de violencia: golpear con el puño o cualquier otra cosa que pueda causar daño,

patadas, ahorcamientos, sacudidas, hechos o intentos de: quemaduras, amenazas o heridas con un cuchillo, arma de fuego o algún otro tipo de arma (Bott, S., *et al* 2012).

Estos tipos de violencia física son asociados a la calidad de salud de las mujeres, de las cuales hay también investigación sobre la salud sexual: “Diversos estudios asocian el abuso físico y sexual a problemas como el desgarramiento de la vagina y el ano, las infecciones en los riñones, la disfunción sexual, los dolores abdominales, las infecciones urinarias y las infecciones de transmisión sexual y los problemas relacionados con la ausencia de protección (anticonceptiva) durante la relación sexual.” (WHO, 2010: 162) La violencia física infligida por el compañero íntimo abarca una amplia variedad de tipos, actos y gravedad de maltrato, que pueden ir desde la moderada, como bofetadas, empujones o jalones de cabello hasta haber sufrido actos graves como cuchilladas o ser heridas con armas de fuego. Además un importante número de mujeres declaran haber sido forzadas por su pareja a tener relaciones sexuales (PAHO, 2012).

La violencia sexual está definida como el hecho que la mujer sea forzada para tener coito indeseado, o realizar cualquier tipo de acto sexual, o tener relaciones sexuales por miedo a lo que su pareja pueda hacer si se rehúsa. La violencia sexual se ha caracterizado por tener consecuencias relacionadas con la salud reproductiva, sexual, mental y el bienestar familiar. Concretamente, en el estudio realizado por WHO (2010) se identifican algunas consecuencias; el embarazo no deseado y/o no planeado se incrementa, complicaciones ginecológicas como: hemorragias o infecciones vaginales, reducción del deseo sexual, irritación genital, dolor durante el coito, dolor crónico en la pelvis, infección urinaria, también se presentan aumento en el riesgo de adquirir alguna enfermedad de transmisión sexual, entre ellas VIH.

Algunas de las consecuencias mentales de la violencia física y sexual que se han identificado son: incremento en el riesgo de depresión, estrés post-traumático, dificultades para dormir, aumento en el consumo de tabaco y/o alcohol, problemas en el comportamiento (comportamiento agresivo) e intento o realización de suicidio (WHO, 2010: 164).

Una vez analizados los elementos teóricos y las definiciones que se han desarrollado para analizar la violencia física y/o sexual en contra de las mujeres, es claro que se trata de un fenómeno social complejo y que afecta directamente y a largo plazo la seguridad, el desarrollo y la salud física y mental de las mujeres. Por ello remarcamos la importancia de seguir profundizando en estudiar la epidemia de la violencia de género que ha sido invisibilizada por muchos años tanto en la académica como en la vida cotidiana.

Fuerza laboral femenina en México

Antes de comenzar a analizar específicamente el tema de esta tesis, es importante hacer precisiones conceptuales sobre la actividad, el trabajo de reproducción, el trabajo extradoméstico, y las características del trabajo extradoméstico que realizan las mujeres, tales como la calidad y los tipos de ocupaciones.

Para fines analíticos de esta tesis, consideraremos al trabajo como una actividad realizada por personas que tiene como finalidad producir un bien o la prestación de un servicio que es exterior e independiente del sujeto que la realiza, es socialmente útil para la satisfacción de alguna necesidad material o inmaterial. El trabajo puede involucrar tanto la dimensión fisiológica como psíquica del sujeto. Por otro lado la realización del trabajo no siempre es placentera para quien la realiza, y no siempre se recibe remuneración material o monetaria por hacerlo (Neffa, 2005).

Ahora bien, así definido el trabajo, se pueden hacer dos primeras distinciones; el doméstico y el extradoméstico. Desde la perspectiva de género, se ha evidenciado que la construcción social de lo apropiado del comportamiento femenino y el masculino, ha colocado a las mujeres en el terreno de lo doméstico, la familia y lo privado, mientras que los hombres se les ha colocado en el ámbito público, en el trabajo extradoméstico, y, proveedor de la manutención del hogar (Lamas, 2013). Pedrero (2004) menciona que no se ha reconocido la importancia del trabajo doméstico como una actividad importante para la reproducción de la sociedad, la organización del hogar y la calidad de vida de los individuos. Por el lado de la economía, esta fuerza de trabajo doméstico es un elemento clave para el proceso de la producción capitalista, pues los hogares en donde se aportan diferentes tipos de mano de obra y se generan estrategias familiares de supervivencia para

insertarse en el mercado laboral. En el presente estudio, nos referiremos al trabajo doméstico como la realización de las tareas de la casa, por las cuales se proporciona vivienda, nutrición, vestido y cuidados en el propio hogar, sin recibir remuneración de ningún tipo.

Por otro lado, definiremos al trabajo extradoméstico, cuando se haga alguna actividad para obtener a cambio algún tipo de remuneración monetaria o no, ya sea como asalariado, empleador, o por cuenta propia. El trabajo extradoméstico puede desenvolverse en el sector primario, secundario o terciario, en estos las actividades pueden tener fines de lucro o no. De esto deducimos que aunque todas las personas puedan realizar cualquier actividad, no todas ellas realizan trabajo extradoméstico ni doméstico, o bien pueden realizar ambas, como ocurre normalmente con las mujeres.

En primer lugar, García, *et al* (1999) mencionan que se han incrementado algunos tipos de mujeres en la fuerza laboral. Sus principales características sociodemográficas son: mujeres de edad madura, unidas (casadas o en unión libre), y que tienen hijos. Esto tradicionalmente ha respondido a que cuando las condiciones de vida disminuyen, las mujeres buscan insertarse en el mercado laboral para cubrir las necesidades de la familia. Los tipos de trabajo extradoméstico realizado por las mujeres asumen características específicas, las cuales definiremos para el análisis posterior.

Con respecto a los tipos de trabajo femenino extradoméstico, Orlandina *et al* (2010) menciona que son las mujeres, que ante la disminución de los trabajos formales, han creado estrategias que les permitan combinar el trabajo doméstico con el extradoméstico. Es por ello, que los trabajos extradomésticos que realizan pueden ser: asalariados, por cuenta propia, o bien trabajo familiar no remunerado. García *et al* (2010) mencionan que en el caso de México la participación de la fuerza de trabajo femenina se ha incrementado con respecto a la masculina, pues de 1995 al 2011 pasó del 34% al 40%. La realidad del trabajo extradoméstico femenino es que, a veces, se trata de trabajos precarios, esporádicos, informales o de tiempo parcial.

Los trabajos caracterizados por la precariedad, bajos sueldos e inestabilidad, suelen darse en todos los sectores de la economía. Con respecto al sector secundario, De la O

(2006) encontró que en los últimos años, la maquila en especial, se han agravado los problemas de bajos salarios, escasa integración entre la industria local y la nacional, la vulnerabilidad del empleo ante las constantes crisis económicas, y el aumento de la flexibilidad de los lugares de trabajo (p. 104). La misma autora menciona que sumado a estos problemas mencionados, las mujeres se encuentran en desventaja, por ser más despedidas con más frecuencia que los hombres, dado que la edad en que son contratadas está entre los 14 y los 25 años de edad, se han considerado como “muchachas bonitas y baratas” (De la O, 2006: 113). Por ello, para este estudio, consideraremos que se puede asociar indirectamente a las fábricas y talleres, con condiciones laborales de baja calidad.

Como es conocido, en el sector terciario existen muchos trabajos de baja calidad, García *et al* (1999) menciona que en los años ochenta y noventa, se incrementaron de manera considerable los trabajos no asalariados e informales apartados de la industria. Ha sido difícil la definición de la informalidad, una de las razones es que este fenómeno puede darse de manera diferente en cada país y contexto. Por ello, para este análisis retomamos la definición que propone Negrete (2011), para acercarnos a este fenómeno, el concepto amplio que se utiliza está conformado por dos elementos principales: a) se trata de negocios de baja escala, encabezados por trabajadores de cuenta propia o por empleadores; b) las personas que pueden estar trabajando en condiciones informales, son los trabajadores por cuenta propia en actividades agrícolas de subsistencia, sin pago monetario (aprendices, becarios), trabajadores familiares, servicio doméstico remunerado, asalariados en instituciones públicas o privadas, sin protección ni seguridad social. Una última característica general del sector informal, es que las personas pueden quedar atrapadas en un círculo vicioso de vulnerabilidad económica, sin posibilidades de desarrollo en el mercado. En México, el mayor incremento del sector informal fue en el comercio y en los servicios personales (García, 2010: 293); se tratan de trabajos que pueden desarrollarse por pocas horas, y sin un lugar de trabajo fijo.

Por último, el trabajo realizado en el hogar propio, ha sido una estrategia para obtener ingresos utilizados por las mujeres adultas o bien mujeres con hijos. Este tipo de trabajo representa una fuerza de trabajo menos costosa para la empresa, y abunda, sobre todo en épocas de crisis. Por otro lado, lamentablemente, estas definiciones conceptuales, a

pesar de ser relevantes para el análisis, no siempre pueden operacionalizarse adecuadamente en variables estadísticas, uno de los retos de este trabajo es tratar de acercarnos en lo posible a la exactitud de los conceptos.

Antecedentes

Desde hace dos décadas, en México, se han desarrollado los estudios para conocer los cambios de las relaciones en las familias, como la violencia física y sexual, así como sus factores asociados, entre ellos la participación laboral femenina. Por ello es importante hacer una revisión de los avances en los estudios cualitativos y cuantitativos del contexto mexicano, así como ampliar la perspectiva al ámbito internacional.

Primero recuperaremos los hallazgos más importantes de los estudios cualitativos que analicen la relación del trabajo extradoméstico con el conflicto en la pareja (García & de Oliveira, 1992, 1994), posteriormente se revisarán los resultados de las investigaciones con perspectiva cuantitativa (García & de Oliveira, 2004, 2006; Castro, 2004; Castro, Riquer & Medina, 2006; Casique, 2010; Villarreal, 2007). Por último, es importante incluir los aportes de estudios realizados en otros países, que se enfoquen en explicar el tema de la violencia de pareja mediante el tipo de actividad de la mujer (Kishor & Johnson, 2006; Heath, 2012; MacMillan & Gartner, 1999; Melzer, 2002).

Investigaciones cualitativas

Algunos de los primeros análisis para conocer la importancia del trabajo extradoméstico en los cambios de intensidad de la violencia física y sexual fueron realizados en México desde la línea de investigación cualitativa. En estos se cuestionó la creencia de que la incorporación de la mujer en el mercado laboral traería mayor igualdad en las relaciones familiares y empoderamiento de las mujeres que se insertaban en el mercado laboral.

Uno de los primeros trabajos en donde se desarrolla este tema es: *Jefas de Hogar y Violencia Doméstica*, realizado en 1992 por García & de Oliveira. El objetivo principal fue analizar el significado que le atribuyen las mujeres al trabajo extradoméstico y a la maternidad, para entender el tipo de relaciones que se establecen a través de los conflictos expresados en la violencia física y psicológica en la pareja. Las autoras realizaron 100

entrevistas a profundidad en Tijuana, Mérida y la ciudad de México, de las cuales eligieron a las mujeres que se hacen cargo de la manutención de los hogares y residen con cónyuges que se encontraban desempleados en el momento de la entrevista.

Las autoras analizan los factores que podrían influir para que las mujeres soporten situaciones de subordinación y violencia por parte de su pareja; uno de ellos son las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran, pues se trata de mujeres con baja escolaridad y ocupaciones precarias. Por otro lado, con respecto a su origen familiar, mencionan que son mujeres que vivieron en su infancia en familias con bajos recursos económicos y experimentaron violencia por parte de quien las cuidaba. Las autoras mencionan que esto puede influir en que la mujer tolere el comportamiento violento de su pareja. Otras razones analizadas son: “el miedo a las amenazas del compañero; el temor a los reproches de los hijos; los sentimientos de inseguridad para enfrentar las vidas solas que son reforzados por la falta de escolaridad y los bajos ingresos que perciben; los estigmas contra las mujeres separadas; y las esperanzas de que el compañero cambie.” (García & de Oliveira, 1992: 186).

En otro trabajo sobre la misma investigación, García & de Oliveira (1994) analizan a fondo el significado del trabajo extradoméstico para las mujeres, pues se considera que esto puede influir de manera importante en los cambios de las relaciones en los hogares. Las autoras mencionan que cuando las mujeres perciben al trabajo extradoméstico como una forma de autorealización y es satisfactorio, esto tendrá influencia en las relaciones familiares de manera positiva e igualitaria. Por otro lado si el trabajo es percibido como algo no deseado, de menor importancia, o bien no se desempeña trabajo extradoméstico, las relaciones en el hogar serán más desiguales.

En particular, García & de Oliveira (1994) también analizaron la influencia del tipo de actividad laboral y las condiciones de subordinación dentro de la pareja. Encontraron que las mujeres que pertenecen al sector medio, con mayor escolaridad y que realizan trabajos no manuales, tienen más autonomía, contribuyen de manera importante en el sustento económico del hogar, participan en mayor medida en las decisiones del hogar y en las decisiones de reproducción. En contraste, las mujeres de sectores populares, con menos

escolaridad y que trabajan en actividades manuales, tienden a tolerar más la subordinación por parte de su pareja.

Investigaciones cuantitativas

A principios de los años noventa, las investigaciones sobre la violencia doméstica comenzaron a incrementarse, algunas de ellas tenían el propósito de conocer la magnitud del fenómeno desde varias dimensiones: cuántas mujeres eran violentadas por su pareja, cuáles eran los tipos de violencia más frecuentes, cuál era su intensidad, y qué características tenían las mujeres violentadas, estas preguntas fueron parte de las primeras investigaciones estadísticas.

El primer estudio cuantitativo realizado en México fue en 1990 en la ciudad de Nezahualcóyotl, donde se realizó una encuesta, con una muestra aleatoria de hogares, de 324 mujeres de 15 años y más. Se encontró que más de dos terceras partes de las mujeres encuestadas habían experimentado alguna forma de violencia de pareja (Valdez y Shrandor, 1992). En 1992 se realizó otra encuesta en la zona rural de Jalisco a 1,163 mujeres, la muestra fue representativa de zonas urbanas y rurales, en este estudio se obtuvo que el 60% de las encuestadas reportaron algún tipo de violencia por parte de su pareja (Ramírez y Uribe, 1993). En una investigación realizada en el área metropolitana de Monterrey en 1995 con base en un muestreo probabilístico de hogares, se encuestó a 1,064 mujeres alguna vez unidas de 15 años y más, se obtuvo que sólo el 16% de las encuestadas reportó casos de violencia (Granados, 1996). Aunque en estos estudios aún no se analizaba la relación de la inserción de las mujeres en el ámbito laboral con respecto a la violencia física o sexual, sí representan el incremento del interés por analizar el fenómeno de manera cuantitativa.

En 1995 se realizó la Encuesta Nacional de Planificación Familiar (Enaplaf), basada en un diseño probabilístico. Con esta información Casique (2001) examinó la influencia del trabajo extradoméstico de las mujeres en: la toma de decisiones, la participación de los hombres en las tareas del hogar y la libertad de movimiento. Los resultados mostraron que hay una relación significativa entre el trabajo extradoméstico de las mujeres con una mayor autonomía de movimiento, las demás relaciones resultaron no significativas.

Posteriormente en 1998 se hicieron dos encuestas sobre las relaciones en la familia y la situación de violencia doméstica; la primera de ellas fue la Encuesta sobre Dinámica Familiar (Dinaf), aplicada en la ciudad de México y Monterrey, con muestras probabilísticas diferentes. La segunda fue la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva con Población Derechohabiente del IMSS (ENSARE), esta fue diseñada con base en un muestreo estratificado multietápico, es representativa a nivel nacional; las unidades de interés fueron los hogares en donde residiera al menos una mujer derechohabiente del IMSS entre los 12 y los 54 años de edad.

Con base en la información de la primera encuesta (Dinaf), García & de Oliveira (2004) realizaron un estudio, cuyo objetivo fue analizar la influencia del trabajo extradoméstico en cinco dimensiones de género en la familia; a) la participación del cónyuge en las tareas domésticas, b) la participación del cónyuge en el cuidado y transporte de los niños, c) la participación de la esposa en las decisiones familiares importantes, d) la libertad de movimiento de la esposa, y e) la ausencia de la violencia doméstica. Con respecto al trabajo extradoméstico femenino se consideraron cuatro aspectos que pudieran relacionarse con la violencia doméstica: a) si la mujer tuvo experiencia laboral después de la unión, b) la ocupación actual (profesionistas o técnicas, trabajadoras administrativas, comerciantes, obreras, trabajadoras de servicios personales), c) el aporte económico para el hogar, y d) el significado del trabajo en su vida.

Los resultados de los modelos logísticos mostraron que cuando una mujer tiene 5 años o más laborando después de casada la ausencia de violencia disminuye 6%, es decir hay más violencia (se tomaron en cuenta una serie importante de variables posiblemente intervinientes). Por otro lado, es interesante mencionar que para las otras dimensiones, el trabajo extradoméstico no es una variable significativa. Esto refuerza la hipótesis de que los cambios en el modelo tradicional de familia y el cuestionamiento del papel del varón como único proveedor económico provocan tensiones en las relaciones de pareja. Por otro lado, el conflicto en el hogar también depende de la ocupación de la mujer; cuando la mujer es profesionista o técnica las relaciones en el hogar son más equitativas en todas las dimensiones (García & de Oliveira, 2004 p. 167). En cuando al aporte del ingreso del hogar por parte de la mujer, resulta significativo sólo para la participación de la pareja en las

tareas domésticas. Por último, cuando la mujer percibe de manera positiva el trabajo, esto tiene influencia en pedir menos permisos para moverse fuera del hogar.

Utilizando la ENSARE de 1998, Irene Casique (2004) realizó un estudio cuyo objetivo era analizar los efectos del trabajo extradoméstico femenino y el nivel de empoderamiento (autonomía y poder de decisión) sobre la violencia hacia la mujer y la participación de los hombres en el cuidado de los hijos. Para ello la autora sólo consideró la muestra de 1,604 parejas, en dónde ambos fueron entrevistados. La prevalencia de violencia física reportada por las mujeres fue del 11.12% y la reportada por hombres del 8.10%, lo cual habla de las diferencias de percepción de la violencia física reportada entre hombres y mujeres.

Con respecto a la influencia del trabajo extradoméstico en la violencia hacia la mujer, los resultados principales de las regresiones logísticas muestran que hay una relación positiva en el riesgo de violencia doméstica, la cual aumenta en un 59%, con respecto a las mujeres que no tienen trabajo extradoméstico. Por otro lado, cuando se agrega el indicador de poder de decisión como variable explicativa, se observa que cuando se incrementa en una unidad este índice, el riesgo de sufrir violencia aumenta 8%. En contraste con esto el índice de autonomía no resulta significativo para la probabilidad de ser violentadas. Cuando se incluyen las tres variables independientes (trabajo extradoméstico, índice de poder de decisión e índice de autonomía) en el mismo modelo para explicar el riesgo de violencia doméstica, se confirma que cuando una mujer trabaja fuera del hogar e incrementa el poder de decisión, aumenta el riesgo de violencia doméstica. Otro aporte importante, es que cuando se incluyen las variables de experiencia de violencia en la infancia de ella y si el hombre mantiene relaciones extra-maritales, la significancia del trabajo extradoméstico y de poder de decisión se pierde. Para estos modelos, se tomaron en cuenta como variables de control, la edad de la mujer, años de unión con la pareja actual, años de escolaridad de la mujer y su pareja, número de hijos, tipo de unión (unión libre o casada), metas de autosuperación del hombre, hijastros, y unión previa del varón.

Posteriormente se agregaron una serie de preguntas sobre el tema de la violencia física y sexual en las parejas, en tres encuestas realizadas a nivel nacional, estas fueron; la Encuesta Nacional de Salud II en el 2000, la Encuesta Nacional de la Juventud en el 2000,

y en el año 2003 la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva. Esto refleja que gradualmente el interés por el tema de la violencia en las parejas se ha posicionado como un tema de importancia en la agenda política y en la investigación en México. Sin embargo, hasta donde sabemos, con estas encuestas no se han realizado estudios de la relación entre trabajo extradoméstico femenino con respecto a la violencia física y sexual.

Los primeros dos instrumentos estadísticos especializados para medir los diferentes tipos de violencia doméstica a nivel nacional se realizaron en el 2003, estos fueron: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres y el INEGI, la segunda fue la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM) por la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública. Para esta última la población objetivo fueron las mujeres que hacen uso del servicio de salud que ofrece el IMSS, ISSSTE e instituciones del sector público del 1° y 2° nivel de atención. Los resultados de las encuestas dan una idea de la magnitud de la violencia contra las mujeres en el ámbito del hogar; la información generada permite analizar los factores de riesgo y protección que se asocian a cuatro tipos de violencia: psicológica, económica, física y sexual. En el 2006 se levantó otra ENDIREH, cuyas características se analizan a continuación.

Análisis de resultados de las ENDIREH 2003 y 2006

Las ENDIREH 2003 y 2006 son encuestas nacionales de hogares, con representatividad rural y urbana. En la ENDIREH 2003 es posible desagregar los resultados para 11 estados de la República: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y Zacatecas. La ENDIREH 2006 fue representativa de los 31 estados y el Distrito Federal, sin embargo, para los primeros análisis sólo se consideraron 24 estados y el Distrito Federal, debido a que las bases de datos de los estados correspondientes a Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Querétaro no habían sido liberadas, es importante considerar que esta situación afectó en los resultados de los estudios posteriores.

La primera ENDIREH tuvo como objetivo estimar a nivel nacional la prevalencia y severidad de la violencia de pareja en contra las mujeres que cumplían con dos criterios: a) que fueran mujeres unidas mayores de 15 años y b) que se encontraran viviendo con su pareja. El tamaño de la muestra fue de 34, 184. En la segunda ENDIREH se ampliaron estos dos criterios pues se consideraron como unidades de análisis: a) Mujeres mayores de 15 años que estuvieran unidas, separadas y solteras, b) además del hogar se agregaron los ámbitos escolar, laboral y social como lugares en donde las mujeres pueden experimentar violencia. El tamaño de la muestra se amplió a 133, 398 mujeres de 15 años y más de edad. Para los análisis de los primeros informes, solo se utilizaron los datos de las mujeres unidas, las cuales representan el 62% de la muestra.

La prevalencia general de la violencia física en el 2003 y el 2006 según estas encuestas, pasan de 9.3% a 10.2%, para cada año respectivamente. La diferencia de la violencia sexual del 2003 al 2006 fue de 7.8% a 6% respectivamente, la psicológica cambió de 35.4% a 26.6% y la económica de 27.3% a 20.1%. Castro & Casique (2008) mencionan que una de las razones por las cuales las tendencias son significativamente diferentes en estos años, es que el diseño de la muestra y del cuestionario tuvo modificaciones sustanciales tanto cuantitativas como cualitativas, lo cual dificulta llegar a conclusiones definitivas o hablar de tendencias a través de los periodos.

Con la finalidad de analizar la influencia de las variables que afectan el riesgo de experimentar violencia física y/o sexual, se realizaron asociaciones bivariadas y regresiones logísticas con los datos del 2003 y el 2006. Para analizar este último periodo se redujeron algunos problemas de colinealidad en los modelos. Es importante mencionar que aunque los modelos finales utilizados para los datos del 2003 y el 2006 no son comparables, en muchos casos los patrones de comportamiento de las variables en los modelos son similares. Por otro lado es importante analizar los resultados de ambos ejercicios para observar la evolución de la investigación en el tema de la violencia de pareja.

Con respecto a la exploración del efecto del trabajo extradoméstico de las mujeres en las ENDIREH 2003 y 2006, se confirma que, controlando por las demás variables, las mujeres que realizan este tipo de trabajo tienen un riesgo mayor a sufrir violencia física de 56% y 30% respectivamente, con referencia a las mujeres que solamente realizan trabajo

doméstico. El riesgo de la violencia sexual en el 2003 y 2006 es de 54% y 36% más alto, con referencia a la misma subpoblación.

En otro estudio realizado por Casique, Castro y Serrano (2012) se encontraron resultados similares: “Si la mujer trabaja fuera de la casa, la razón de probabilidad de que sea víctima de violencia física se incrementa, respecto a las mujeres que no trabajan, 1.55 veces según la ENDIREH y 1.59 veces según la ENVIM.” (p.15) Esto es consistente con estudios anteriores que asocian el riesgo de confrontar la ideología de los roles de género, con el incremento de experimentar violencia física, sin embargo, aún no se puede hablar de consistencia en los resultados.

Otro aporte importante de estos estudios, es el análisis de los factores que disminuyen el riesgo de violencia física para las mujeres, estos son cuatro: 1) la edad de la mujer, 2) el incremento de los años de escolaridad de la mujer, 3) que la pareja sea de 1 a 4 años mayor que la mujer, 4) que la mujer pueda decidir si trabaja o no. Con respecto a este último, resulta paradójico lo que se encuentra ; a saber, que el hecho de que la mujer pueda decidir sobre trabajar sea un factor de protección y por otro lado el hecho mismo de trabajar sea un factor que aumente el riesgo de ser violentada por su pareja. En el tema del trabajo Casique, Castro & Serrano (2012) mencionan “El hecho que la mujer pueda decidir sobre su incorporación al mercado de trabajo aparece como un factor que reduce en un 58% la razón de probabilidad de violencia física según ambas encuestas.” (pág. 16). Este resultado es interesante pues se menciona la posibilidad de una negociación con la pareja para poder trabajar fuera del hogar. Lo mismo sucede con la violencia sexual. Casique, Castro y Serrano (2012) mencionan que un factor de riesgo es la realización de trabajo extradoméstico por parte de la mujer; “Si la mujer trabaja fuera del hogar el riesgo de violencia sexual es 1.56 (ENDIREH) o 1.48 (ENVIM) veces mayor que cuando no trabaja (...)” (p. 20). Por otro lado, el hecho de que la mujer pueda decidir o no sobre trabajar reduce el riesgo de experimentar violencia sexual en un 62 %.

En un estudio realizado por Andrés Villarreal (2007) titulado: *Women's employment status, coercive control, and intimate partner violence in Mexico*, también se analizan los efectos del trabajo extradoméstico femenino sobre el riesgo de experimentar violencia física, con base en los datos de la ENDIREH 2006. A diferencia de los trabajos anteriores

se introducen algunas consideraciones adicionales sobre las relaciones entre todas estas variables. El autor propone un marco analítico, donde se observan dos modelos; a) uno de la probabilidad de que la mujer tenga un trabajo extradoméstico y b) sobre el riesgo de experimentar violencia, ambas variables dependientes analizadas con respecto al nivel de control ejercido por su pareja.

Andrés Villareal (2007) incluye, además, diversas variables independientes en los modelos de violencia e inserción en el mercado laboral. Entre ellas están: la presencia de niños menores de 6 años en el hogar, que la pareja se encuentre viviendo en un hogar extendido, el estatus marital, y el tipo de ocupación del varón o situación de desempleo. Estas son variables que pueden explicar las relaciones violentas en el hogar, y por otro lado la posibilidad de que las mujeres se inserten o no en el mercado laboral, es decir son endógenas.

La técnica estadística para analizar la relación de la violencia física con la actividad de la mujer fue un modelo *probit multivariado*. En este se incluye la variable “si la mujer necesita permiso para trabajar”, como una forma de control masculino sobre la pareja, y también se utiliza la variable de trabajo de la mujer (si/no) como endógena. El hallazgo más importante fue que las mujeres con trabajo extradoméstico tienen menos probabilidad de experimentar violencia por parte de su pareja. Este resultado es completamente contrario a lo que se había encontrado en estudios anteriores, Villareal (2007) menciona que cuando la variable de empleo de la mujer se asume como una variable exógena, la violencia física aumenta, caso contrario a cuando se asume como variable endógena.

En el artículo, la explicación es que la variable del trabajo extradoméstico debería ser tratada como endógena, pues cuando el hombre ejerce un alto nivel de control coercitivo sobre la mujer, se reduce la posibilidad de que ella se inserte en el mercado laboral, por otro lado un hombre que tiene bajo nivel de control sobre la mujer, se espera que aumente la posibilidad de que la mujer se emplee en un trabajo extradoméstico. La violencia doméstica es analizada en un segundo modelo, a través del control que ejerce el hombre y el hecho de que la mujer este inserta en el mercado laboral. El autor menciona que si la mujer realiza trabajo fuera del hogar y no tiene que pedir permiso para trabajar, el riesgo de experimentar violencia disminuye.

El autor menciona que estos hallazgos son consistentes con la propuesta teórica de que las mujeres con trabajo extradoméstico, son menos dependientes de sus parejas en cuanto a los recursos económicos, por ello tienen menor riesgo a la violencia (p. 429). Por otro lado, cuando las mujeres necesitan el permiso de sus parejas para trabajar, se reduce la probabilidad de que las mujeres se inserten en el mercado laboral. Sin embargo, no se puede establecer una relación causal si es la violencia o el control de la pareja lo que afecta la probabilidad de ser empleada.

Otros contextos

Es importante conocer los avances de las investigaciones cuantitativas que se han realizado en otros países, sobre la condición laboral de la mujer y la asociación que tiene en la violencia de pareja, debido a que en otros contextos los resultados pueden ser diferentes. Las *Encuestas Demográficas y de Salud* (DHS), proporcionan información comparable internacionalmente, sobre las poblaciones de los países en vías de desarrollo. Con estos datos Kishor & Kiersten (2006) realizaron un análisis de los factores que influyen en el fenómeno de la violencia doméstica en varios países de América Latina. Los resultados relacionados con la actividad de la mujer mostraron que en los países de Colombia, República Dominicana, Haití, Nicaragua y Perú las mujeres que trabajan reportaron un nivel mayor de violencia, en comparación con las mujeres que no trabajan.

En Colombia el 43.4% de las mujeres en el mercado laboral reportaron haber experimentado violencia conyugal, en contraste con el 37.7% de las mujeres que no realizan trabajo extradoméstico. En República Dominicana el 25.7% de las mujeres entrevistadas con alguna ocupación reportaron violencia, en comparación con el 19.2% de las mujeres que no tienen trabajo extradoméstico. En Haití el 30% de las mujeres que tienen trabajo con pago reportaron violencia, en Nicaragua fue de 35% y en Perú de 46.2%. Es importante mencionar que en todos los países las diferencias son significativas, entre las mujeres que realizan trabajo extradoméstico en contraste con las que no lo hacen.

En otro estudio realizado en el 2009 con información de Dhaka, Bangladesh, por Rachel Heath (2012), se analiza la variable de la educación como una aproximación para conocer el poder de negociación que tiene la mujer antes de ingresar al mercado laboral y la

relación con las incidencias de experimentar violencia doméstica. La autora menciona que cuando una mujer tiene acceso a las oportunidades económicas, el nivel de la violencia por parte de la pareja puede incrementarse o disminuir, esto depende del nivel inicial de negociación que tienen las mujeres. Para analizar esta relación utilizó un modelo *probit*, en donde los resultados mostraron que la relación entre la violencia doméstica y el ingreso de la mujer en el mercado laboral no es importante. Cuando una mujer incrementa su nivel educativo o bien era de edad adulta cuando se unió a su pareja, ellas ya tenían un alto nivel de autonomía antes de trabajar. Rachel Heath menciona que una de las limitaciones del estudio es que no se analizó la heterogeneidad de los ambientes laborales en los que se desenvuelven las mujeres laboralmente.

En Canadá, MacMillan & Gartner (1999) utilizaron la encuesta *The Violence Against Women Survey* realizada en 1993, para analizar, desde una perspectiva simbólica el efecto de la participación en el mercado laboral de la mujer en el riesgo de la violencia física por parte de la pareja. Los autores centran la discusión en considerar el empleo más como un recurso simbólico que económico, puesto que este es un elemento central para la construcción de las identidades masculinas, una forma de aproximación es analizar el estatus del empleo de cada integrante de la pareja. La primera contribución del artículo es que los autores sugieren hacer tipologías de la violencia física por grado de severidad para controlarlos en el estudio: a) sin violencia, b) conflicto interpersonal, compuesto por las experiencias de haber sido empujada, jalada, agarrado del brazo y/o abofeteada por su pareja, c) el abuso no sistemático, compuesto por la experiencia de haber sido amenazada por su pareja de ser pateada o/y golpeada, y d) el abuso sistemático, el cual estaría compuesto de un alto riesgo de sufrir los tipos de violencia anteriores, e incluir haber sido golpeada, ahorcada, o atacada con cuchillos o armas de fuego por su pareja.

El segundo aporte del estudio es que cuando se considera el trabajo extradoméstico como un recurso económico de la mujer, este tiene poca influencia en el riesgo de experimentar violencia física por parte de su pareja. En cambio, cuando se considera desde la perspectiva simbólica, a través del estatus, encontraron que, en Canadá, la participación de la mujer en la fuerza laboral disminuye el riesgo de experimentar violencia física, si su pareja también está empleado, pero el riesgo se incrementa sustancialmente si el hombre se

encuentra desempleado. Se plantea que el estatus de empleo de un integrante de la pareja está condicionado por el estatus de la otra pareja. Sin embargo, estos autores no analizan la heterogeneidad de las condiciones laborales o tipos de trabajo de la mujer y su pareja.

En Estados Unidos, Scott Melzer (2002) realizó un estudio con base en los datos de *National Survey of Families and Households* de 1998, para identificar la influencia de los tipos de ocupación de los hombres en la violencia de pareja. Para el análisis se utilizaron 5, 208 entrevistas realizadas a hombres entre 18 y 64 años, casados y que vivían con su pareja en el momento de la encuesta, el modelo utilizado fue una regresión logística. En este modelo se utilizaron como variables de control: situación de desempleo del hombre, edad del hombre, nivel escolar, si la mujer gana más o menos que él varón, si el hombre tiene problemas con las drogas o el alcohol, y si hay personas menores de 18 años viviendo en casa.

Los resultados del modelo mostraron que la ocupación que reporta la probabilidad más baja de violencia física es la de gerente (categoría de referencia), en contraste con las ocupaciones de oficinista o administrativo que tienen una probabilidad 47% mayor de usar la violencia en contra de su pareja. Por otro lado los hombres con ocupaciones físicamente violentas, pero no peligrosas, como: obreros de construcción, mecánicos, ensambladores, policías, guardias, etc., tienen una probabilidad de 43% mayor de utilizar la violencia en contra de su pareja, por último los hombres con empleos peligrosos, como; bomberos, mineros, perforadores y hombres que trabajan con explosivos, tienen el 23% de probabilidad de violentar a su pareja. Una de las explicaciones que ofrecen los autores, es que los hombres con ocupaciones físicamente violentas o peligrosas adquieren habilidad para controlar la violencia en el ámbito laboral y terminar disputas, esta misma noción de resolución de problemas podrá ser que ser utilizada en el hogar. Los autores concluyen que no hay evidencia suficiente para asegurar que la ocupación de los hombres está relacionada con el ejercicio de la violencia doméstica.

Hasta ahora, los estudios que relacionan el trabajo extradoméstico de las mujeres y el riesgo de ser violentadas por su pareja difieren en cuanto a los contextos, modelos y resultados. La mayoría de las investigaciones en México y en otros países apuntan hacia la existencia de una relación positiva entre la condición de actividad de las mujeres con

respecto a la probabilidad de ser violentadas por su pareja (García & de Oliveira, 1992, 1994, 2003; Castro, 2004; Castro, Riquer & Medina, 2006; Casique, 2010; Kishor & Johnson, 2006). En otros estudios encontraron que la relación entre estas variables no es clara y que depende de la manera en que se introduzcan las variables en los modelos, como se incremente o disminuya la violencia en la pareja, también hay que considerar la variedad de los instrumentos estadísticos utilizados (Villarreal, 2007; Heath, 2012; MacMillan & Gartner, 1999; Melzer, 2002).

En suma, algunos de los estudios previos muestran que no hay suficiente evidencia para aclarar el efecto del tipo de trabajo que realice la mujer en relación a los conflictos en el hogar, y en concreto con la violencia física y/o sexual. Por otra parte, tampoco hay estudios que hayan considerado la variable del trabajo extradoméstico de la mujer de manera desagregada con el riesgo de experimentar violencia física y/o sexual. Por ello, en el presente trabajo nos detendremos en analizar las diferentes características del trabajo extradoméstico de la mujer (la posición en la ocupación y el lugar de trabajo) en el riesgo de reportar violencia física y/o sexual. Por otro lado es importante analizar la relación de la violencia de pareja no sólo mediante las características individuales de la mujer, sino también incluir en el análisis de los factores intervinientes que se han desarrollado en otras investigaciones, como los relativos al ámbito individual, familiar, e incluyendo las características correspondientes al cónyuge, para hacer un análisis desde la perspectiva sociológica y demográfica de la situación de los conflictos de pareja dentro del hogar.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

Introducción

Como se mencionó al inicio del trabajo, el objetivo es analizar la influencia del trabajo extradoméstico que realizan las mujeres en el riesgo de experimentar violencia física y sexual por parte de su pareja. Por ello, en este capítulo se presentará la metodología, la cual consiste en precisar la existencia y tipo de asociación de estos dos fenómenos, luego se mencionarán las características de la fuente de información, para posteriormente mostrar una primera clasificación de las variables, la cual nos permitirá describirlas estadísticamente, por último se describirán los tipos y frecuencias de la violencia física y/o sexual ejercida por la pareja en los últimos 12 meses.

Asociación entre el trabajo extradoméstico y la violencia física y sexual

Con referencia al marco teórico y al análisis de los antecedentes de investigaciones realizadas sobre la asociación entre la violencia de pareja, los factores sociales y culturales anteriormente desarrollados, se puede decir que no hay un consenso sobre las causas que podrían explicar la violencia en contra de la mujer en su hogar. Sin embargo, una de las explicaciones más aceptadas y desarrolladas en diversos estudios, son los conflictos generados dentro del hogar por cambios en los roles tradicionales de la mujer y el hombre, mencionados en el capítulo anterior. Una forma de analizar las causas de las tensiones en el hogar por los cambios de roles tradicionales, es la inserción de las mujeres en el mercado laboral. En este aspecto, cuando una mujer realiza algún trabajo extradoméstico, es posible que el varón pueda tener el sentimiento de pérdida de poder y posición en el hogar, pero suponemos que su reacción dependerá de la naturaleza de la inserción laboral femenina. Por ello, en este apartado metodológico es importante establecer el tipo de relación que se busca establecer entre las variables.

El trabajo extradoméstico femenino, además de cuestionar los roles sociales, podría ofrecer elementos de seguridad a la mujer y de mayor equidad en la relación de pareja. Sin embargo, como ya se mencionó, la participación femenina en el mercado laboral no siempre es una actividad escogida por razones de autorealización, pues la mayoría de las

veces representa una estrategia de sobrevivencia para complementar el ingreso del hogar, sobre todo los trabajos extradomésticos precarios tienen esta característica (Tokman, 2004; García & de Oliveira, 2006). Por lo tanto en trabajos extradomésticos de baja calidad, se espera que exista un aumento de la violencia física y sexual por parte de la pareja, debido a que este tipo de trabajos no dan herramientas suficientes a las mujeres para replantear y negociar con la pareja una relación más equitativa. Mientras que los de trabajos de mejor calidad, pueden funcionar como factores de protección en contra de la violencia, como, las mujeres asalariadas subordinadas que obtienen tres salarios mínimos o más y laboran fuera del hogar propio.

Así mismo, también analizaremos las características específicas del trabajo extradoméstico que pueden ser usadas como factores de protección en contra de la violencia, de manera específica: se consideraron inicialmente la posición en la ocupación, el ingreso¹ y el lugar donde se labora. Con respecto al ingreso, se espera que las mujeres con menos salarios reporten más violencia, y que a partir de quienes ganen tres salarios mínimos o más, empiece a disminuir la violencia física y sexual, es decir, se espera un comportamiento de “U” invertida en el ingreso, dado que a mayor cantidad de recursos, por parte de la mujer, gana mayor independencia en sus decisiones personales. Por último, el lugar de trabajo es importante para analizar si importa el hecho de trabajar extradomésticamente en un lugar distinto al mismo domicilio, por ello suponemos que las mujeres que laboran en otro lugar distinto al domicilio reportarán menos violencia física y sexual, en comparación con las mujeres que no tienen posibilidad de salir del hogar para laborar. Esto se debe a que un ambiente distinto del hogar permite formar redes de amistades que sirven como contrapeso contra la violencia de la pareja.

Resulta oportuno mencionar, que aunque el centro del análisis son las características del trabajo extradoméstico, para los modelos también se incluirán como variables explicativas: el permiso y la prohibición de la pareja para que la mujer realice actividades extradomésticas, pues en estudios anteriores, como los realizados por Andrés Villareal (2007) e Irene Casique (2008), se ha encontrado que estos factores son importantes para

¹ La variable del ingreso sólo se pudo analizar a nivel descriptivo, aunque se tenía contemplada para ser utilizada en el modelo logístico, debido a un alto porcentaje de datos faltantes, decidimos omitir esta variable para los instrumentos estadísticos.

determinar el tipo de relación entre la violencia de pareja con el trabajo extradoméstico femenino. Con respecto a las variables de control se utilizarán las que han demostrado ser significativas en los estudios de violencia de pareja antes analizados, estas se agruparon en diferentes categorías para su análisis, como se mostrará en detalle a continuación.

Una vez expuestas las asociaciones entre el trabajo extradoméstico con la violencia física y/o sexual, señalaremos la estrategia utilizada para la descripción y operacionalización de las variables que se utilizarán para la construcción de los modelos. El diseño metodológico estará conformado por tres etapas:

- a) La descripción de la fuente de información ENDIREH 2011
- b) Para la operacionalización y descripción de las variables, consideramos agrupar las variables en seis categorías, las cuales permiten identificar el tipo de información que nos permita explicar la violencia de pareja. En seguida, la descripción estadística y operacionalización de las variables asociadas a la violencia de pareja. El primer objetivo es conocer la distribución de las variables que serán útiles en la construcción del modelo. El segundo objetivo, es evaluar la consistencia de los datos de la ENDIREH 2011, con otras bases de datos, como el Censo del 2010 y la ENOE del cuarto trimestre del 2011. Se espera que las distribuciones no tengan diferencias importantes, y sigan los mismos patrones de comportamiento. Por último, se mencionará en cada variable el vínculo existente con la violencia de pareja, como se espera que aporte al modelo y el tipo de variable que se construirá para el modelo estadístico.
- c) Análisis de los factores asociados a la violencia física y/o sexual, a través de un modelo estadístico. En esta etapa, se construirán dos modelos logísticos, en donde se buscarán asociar las variables del trabajo extradoméstico de las mujeres con el riesgo de reportar violencia física y sexual por parte de su pareja, para ello se tomarán las variables de control, que desarrollaremos a continuación. Con estos modelos se buscan poner a prueba las hipótesis anteriormente planteadas. Estos modelos estadísticos se desarrollarán en el capítulo III.

Una vez expuesto a grandes rasgos la estrategia metodológica que desarrollaremos, en la siguiente sección se describen las características de la fuente de información.

Fuente de información

La fuente de información que utilizaré para esta tesis es la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011), que fue realizada de manera conjunta por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y ONU-Mujeres. El objetivo de esta encuesta fue obtener información estadística sobre la prevalencia, frecuencia y magnitud de la violencia de pareja, así como en otros ámbitos, como el escolar, laboral, familiar y comunitario.

El diseño muestral de la encuesta es probabilístico, estratificado, bietápico y por conglomerados; la encuesta es representativa para las mujeres mayores de 15 años de edad. La muestra de la encuesta fue construida con el Marco Nacional de Viviendas 2002, que tiene como base el censo del año 2000, sin embargo el factor de expansión fue actualizado con información del censo del 2010. La muestra se ajustó a 4,000 viviendas por estado, lo cual sumó un total de 128,000 viviendas a nivel nacional, con una tasa de no respuesta esperada de 15%. Adicionalmente hay que considerar que las viviendas pueden albergar más de un hogar, y dado que se encuestó a una mujer de 15 años y más por hogar, el número de mujeres encuestadas puede exceder el número de viviendas.

Las unidades de análisis para esta encuesta fueron las mujeres de 15 años y más, con lo cual se obtuvo un total de 152,636 casos. Con base en los objetivos de la encuesta, las mujeres fueron clasificadas según su estado conyugal en tres grupos: casadas o unidas (58.5%), alguna vez unidas (17.2%) y solteras (24.2%). Para cada uno de estos grupos se diseñaron tres cuestionarios diferentes que se adecuan a cada situación conyugal de las mujeres. Para nuestros objetivos de investigación planteados, sólo consideraremos el primer instrumento, referente a las mujeres unidas al momento de la entrevista.

El cuestionario de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, diseñado para las mujeres en uniones libres o casadas, se compone de trece secciones. Las primeras, captan información sobre las características y equipamiento de la vivienda, además se agregan datos sobre las características sociodemográficas de los integrantes del hogar. Posteriormente, en la primera sección del cuestionario para las mujeres unidas se obtienen datos sobre la condición socioeconómica y los ingresos, y si la

mujer o su pareja hablan lengua indígena. En la segunda sección, se recaba información sobre la violencia que pudiera experimentar la mujer en el ámbito laboral, escolar y social. En la tercera sección se pregunta por el tipo de relaciones que había en la familia de origen cuando la mujer era niña y la situación patrimonial. La cuarta sección se especializa en recabar información sobre la vida en pareja, para ello se pregunta por el número de hijos de ambos, la edad y causas del inicio de la vida conyugal, e información sobre uniones previas. En la sección cinco y seis se recolecta información sobre las tensiones, conflictos, y eventos de violencia física, sexual, psicológica y económica en la relación de pareja actual. Las secciones siete a la doce son módulos dedicados a recabar información sobre: quien toma las decisiones en el hogar, la disponibilidad de recursos de la mujer, la libertad de la mujer para realizar algunas actividades, la opinión de las mujeres sobre los roles masculinos y femeninos, las redes de apoyo femeninas, y la división de las tareas domésticas en el hogar. Por último, la sección trece, está enfocada a recabar información sobre la situación de dependencia y violencia que pudieran reportar las mujeres mayores de 60 años de edad, por parte de sus familiares. Para los fines de nuestra investigación, solamente utilizaremos las secciones: primera, tercera, cuarta, sexta y séptima.

Operacionalización y descripción de las variables asociadas a la violencia de pareja

En primer lugar, se realizará una descripción de las variables que se han asociado a la violencia física y sexual (véase el capítulo I). Como ya se mencionó, estas se organizaron en seis categorías, que van de las características individuales de las mujeres a los factores institucionales que influyen en la violencia de pareja, como lo es el mercado laboral y la familia.

Los aspectos que analizaremos en ésta investigación se resumen en el cuadro 2.1, en el cual se enlistan: el tipo de variable, la variable específica que se describirá, se indica con un asterisco si esta información está disponible para la mujer y su pareja, es importante aclarar que no necesariamente se utilizará toda la información para la construcción de los modelos I y II. En este mismo cuadro dividimos las variables que han mostrado ser relevantes en la explicación de la violencia de pareja (ver capítulo I, sobre antecedentes) distribuidas en los siguientes grupos: I) de control, en las cuales se consideran las características socioeconómicas, sociodemográficas, y las características de la relación actual; II) las

variables explicativas, en las que se incluye el trabajo extradoméstico, la presencia o ausencia de violencia física en la familia de origen y el tipo de relación en la pareja actual; por último se describirán III) las variables dependientes, que son la violencia física y sexual.

Cuadro 2.1 VARIABLES ASOCIADAS A LA VIOLENCIA			
Categoría	Variable	Mujer	Hombre
<i>I. Control</i>			
a) Socioeconómicas	Rural/urbano	*	*
	Estrato socioeconómico	*	*
	Recepción de apoyos económicos	*	-
b) Sociodemográficas	Edad	*	*
	Nivel escolar	*	*
	Habla lengua indígena	*	*
	Número de hijos	*	*
c) Características de la unión y la familia actual	Tipo de unión (casada/unión libre)	*	-
	Edad de unión con la pareja actual	*	-
	Presencia de hijos menores de 5 años	*	-
<i>II. Explicativas</i>			
a) Trabajo extradoméstico(explicativas)	Actividad (extradoméstico/doméstico)	*	*
	Posición en la ocupación	*	*
	Remuneración	*	*
	Lugar de trabajo	*	-
b) Violencia en la familia de origen	Agresiones físicas en la infancia	*	*
c) Tipo de relación de pareja	Reacciones de la pareja con respecto al trabajo extradoméstico de la mujer	*	-
<i>III. Dependientes</i>			
a) Violencia física	Violencia física en los últimos 12 meses	*	-
b) Violencia sexual	Violencia sexual en los últimos 12 meses	*	-

VARIABLES DE CONTROL: Socioeconómicas

El objetivo de conocer las características socioeconómicas de las mujeres unidas, es contextualizar las condiciones materiales en las que se desarrollan las relaciones de pareja. *El lugar de residencia* es un primer acercamiento para identificar las condiciones en las que viven las mujeres. Según la ENDIREH 2011, el 75.04% de las mujeres unidas de 15 años y más reside en zonas urbanas (localidades de 2,500 habitantes y más), y el 24.96% en zonas rurales. Debido al proceso de creciente urbanización desde el siglo XX, aproximadamente dos terceras partes de las mujeres viven en las zonas urbanas, en el Censo del 2010 se

confirmó esta tendencia, pues el 77% reside en las urbes, y el 23% en las zonas rurales, es importante considerar esta distribución para los siguientes descripciones y análisis de las variables. Con respecto a la violencia de pareja, es importante considerar la residencia rural y urbana, ya que el comportamiento tiende a diferir en cada zona residencial, en la ENDIREH 2006 se encontró que las mujeres que viven en zonas urbanas tienen mayor riesgo de sufrir violencia física y sexual, en un 32% y 28% respectivamente, con respecto al ámbito rural (Castro & Casique, 2008).

Con respecto al *estrato socioeconómico*, Casique & Castro (2008) tomaron tres características de los hogares para construir esta variable: la escolaridad, la actividad de los miembros, y la cantidad de electrodomésticos en el hogar. En ambas encuestas, ENDIREH 2003 y 2006, Casique & Castro (2008) mencionan que estas proporciones deben ser tratadas con cuidado, pues las tendencias de los estratos sugieren que se ha incrementado la población de estrato medio y alto en los últimos años, lo cual no corresponde a la tendencia actual de los estratos en los años correspondientes. Los autores mencionan que una de las causas puede deberse al cambio en el marco muestral. Ahora bien, en lo que toca a la ENDIREH 2011, Casique (2013) menciona que el 22.6% de las mujeres unidas de 15 años y más pertenece al estrato muy bajo, el 39.2% al bajo, el 21.1% al estrato medio y el 17.2% al estrato alto.

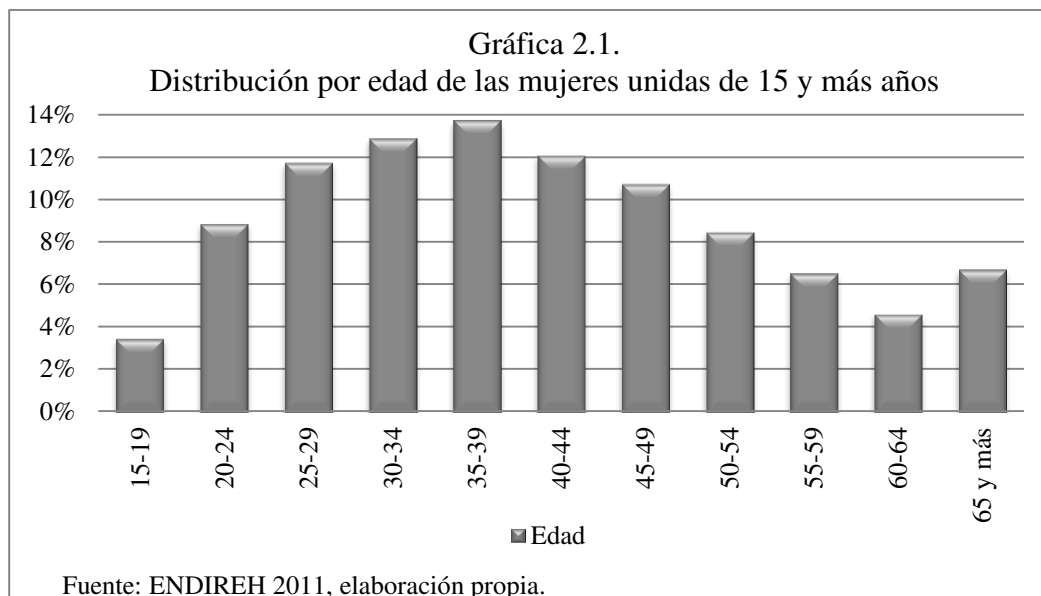
Hasta ahora, se ha encontrado que el estrato socioeconómico sólo es una variable significativa para la violencia física y sexual, en donde el menor riesgo está en los estratos altos. Resulta interesante mencionar que en el análisis de la ENDIREH 2006, se encontró que existe mayor posibilidad de experimentar violencia física, en el estrato bajo con un 37%, luego en el estrato muy bajo con 27% y por último 19% en el estrato medio, todo esto con respecto al estrato alto, se puede observar que no hay una relación monótona entre los estratos y el riesgo de la violencia física.

La *recepción de apoyos económicos* es un elemento adicional que nos refiere a las fuentes de ingresos alternativas con los que pueden contar las mujeres. Mason & Lee (2012) mencionan que en los países de ingresos medios, como México, las transferencias económicas pueden variar según las características políticas del país, la cultura y el tipo de relaciones que se desarrollen en el núcleo familiar. Las transferencias pueden ser realizadas

por: la familia, la persona misma a través de sus ahorros y activos que pueden obtener como producto de su fuerza de trabajo, y por último, las instituciones gubernamentales. Por ello, este dato nos puede referir de manera indirecta al nivel de vida que pueden tener las mujeres al recibir algún tipo de apoyo económico. En la ENDIREH 2011 se captó que el 5.7% de las mujeres unidas de 15 años y más reciben dinero o apoyo a través de remesas de familiares o conocidos que han migrado a otro estado de la República Mexicana, o bien a otro país. Con respecto a los apoyos gubernamentales, como el Programa Oportunidades, el 19.6% de las mujeres recibe algún tipo de apoyo a través de algún programa gubernamental. Por otro lado, se considera el ingreso que podrían obtener las mujeres a través de la jubilación o pensión, becas, rentas, intereses bancarios u otro tipo, de los cuales sólo el 2.83% de las mujeres unidas con 15 años y más reciben estos ingresos. Castro & Casique (2008:75) en un análisis bivariado, encontraron que las mujeres beneficiarias del Programa Oportunidades tienen mayor prevalencia de violencia física y sexual que quienes no lo reciben, esta situación es inversa con respecto a la violencia psicológica y económica, pues el riesgo de violencia se reduce, sin embargo estas correlaciones resultaron no significativas, por lo que solamente se pueden considerar como un elemento para el estrato socioeconómico

Sociodemográficas

Como es muy conocido, *la edad* es una de las características sociodemográficas básicas a tener en cuenta, pues nos indica el momento de la vida en que se sitúan nuestras mujeres. Con datos de la ENDIREH 2011 (gráfica 2.1), presentamos la edad por grupos quinquenal es a excepción del último grupo, en donde se agruparon las últimas edades (65 años y más).



La edad mínima que consideramos es de 15 años y la máxima de 65 años y más. La media de la edad en esta población es de 41 años. Como se puede observar en la gráfica 2.1, los grupos de edad en los que se encuentra la mayor cantidad de mujeres unidas es de los 30 a los 39 años de edad, pues aquí se concentra el 38.7% de las mujeres. En contraste, los grupos con menor cantidad de mujeres se encuentran en los extremos, la población más joven, de 15 a 19 años de edad, representa el 3.5% de las mujeres, y por otro lado en el último grupo, de 65 años y más, se suma el 6.74% de las mujeres. Como se sabe esta distribución es característica de una población relativamente joven todavía, como es el caso de la mexicana. La edad de la mujer tienen un efecto diferente para cada tipo de violencia, en algunos estudios se ha encontrado que a medida que esta aumenta disminuye la violencia física, por ello se dice que la edad funciona como factor de protección. Sin embargo, en otros estudios esta tendencia puede variar, por ejemplo, con los datos de la ENDIREH 2003, Castro, Riquer & Medina (2006) obtuvieron que a partir de los 45 años de edad esta variable disminuye la violencia física de manera significativa, para la violencia sexual es a los 35 años de edad, con los datos del 2006 se obtuvo un resultado similar. Para el modelo se espera que esta tenga el mismo efecto para la violencia física y sexual, para observar este efecto se utilizará como variable agrupada.

En la literatura sociodemográfica *el nivel de escolaridad* se considera como uno de los elementos más importantes del capital humano que pueden obtener las personas para su

desarrollo personal, social y económico. En las últimas décadas, el sistema escolar mexicano se ha expandido en diversos contextos y se han incrementado los niveles de escolaridad en las cohortes más jóvenes (Mier y Terán & Pederzini, 2010: 623). En México, en el 2010, el grado promedio de escolaridad para las mujeres de 15 y más años alcanzó 8.4 años, lo cual significa que las mujeres en promedio tienen un poco más del segundo año de secundaria. Cabe agregar que a pesar de estos avances, el porcentaje de población analfabeta aún es mayor para las mujeres (3.2%) que para los hombres (2.02%), esta brecha aumenta cuando las mujeres tienen 30 años o más (INEGI, 2010).

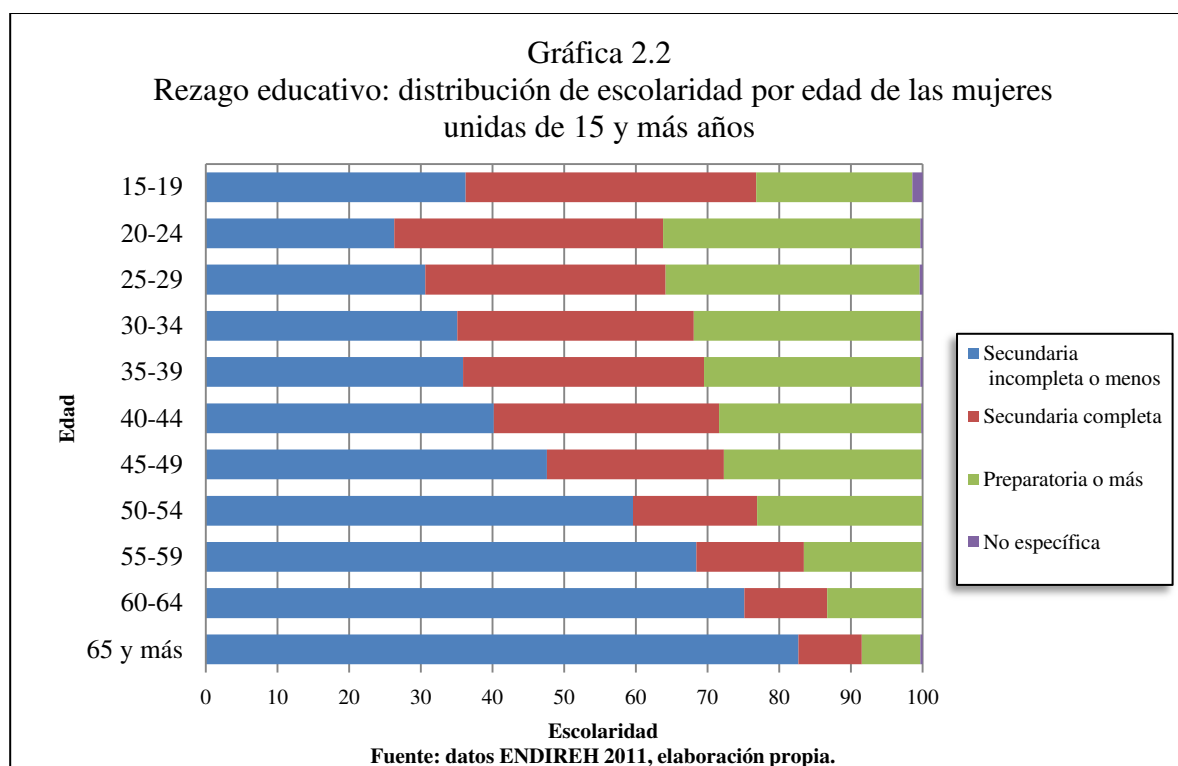
Para examinar esta variable con la ENDIREH 2011, consideramos tomar en cuenta dos aspectos; primero, la distribución del nivel escolar alcanzado por las mujeres unidas (cuadro 2.2), y segundo, el rezago educativo, como la diferencia entre el nivel escolar ideal que una mujer debería tener según su edad si no hubiese interrumpido o postergado sus estudios, con respecto al nivel escolar real de las mujeres, según la edad (gráfica 2.2). Para el análisis, los patrones de distribución del nivel escolar, se clasificaron en: a) secundaria o menos (45.3%), que agrupa a las mujeres sin instrucción, primaria inconclusa y secundaria inconclusa; b) secundaria completa (27.6%), y por último las mujeres con c) preparatoria o más, donde se incluyó a las mujeres con preparatoria incompleta o completa, y licenciatura o más (26.9%).

Cuadro 2.2	
Distribución de Nivel escolar de las mujeres unidas de 15 años y más	
Nivel Escolar	% Mujeres
Sin instrucción	8.1
Primaria incompleta	14.0
Primaria completa	20.0
Secundaria incompleta	3.2
Secundaria completa	27.6
Preparatoria incompleta	2.5
Preparatoria completa	13.1
Licenciatura y más	11.3
No Especificado	0.3
Total	100.0

Fuente: ENDIREH 2011, elaboración propia.

En el cuadro 2.2 se puede ver, que los mayores porcentajes de escolaridad de las mujeres unidas, se encuentran en los grados de primaria, secundaria y preparatoria completos; pues representan el 20, 28 y 13% de mujeres que alcanzaron estos grados, respectivamente. Cabe remarcar que la mayoría de la población femenina tiene la secundaria terminada, y el 26% de las mujeres tiene preparatoria incompleta o más.

En la gráfica 2.2 se puede observar que el rezago educativo de esta población crece a medida que aumenta la edad, lo cual concuerda con lo arriba mencionado, sobre la existencia de un menor nivel escolar en las cohortes mayores y el incremento en los años de escolaridad para las cohortes más jóvenes. En las proporciones del último grupo de edad (65 y más) se puede observar que más del 80% de las mujeres con esta edad tiene hasta la secundaria incompleta o menos, en el otro extremo, del total de mujeres unidas entre los 20 a 24 años de edad, menos del 30% tiene secundaria incompleta o menos. Con respecto a las mujeres que tienen la secundaria completa, del total de las mujeres entre 15 y 19 años de edad casi el 40% tiene la secundaria terminada.



Con respecto a las cuestiones culturales, en la ENDIREH 2011 se obtuvo que el 7.5% de las mujeres *habla lengua indígena* y el 7.7% de sus parejas lo hablaba. Estas cifras coinciden con las tendencias obtenidas en el censo del 2010, pues el monto de la población con tres años o más que habla alguna lengua indígena fue de 6.6% (INEGI, 2010), es de esperarse que en la ENDIREH 2011 sean ligeramente diferentes al Censo 2010 pues no son los mismos grupos de edad. La condición de hablante de lengua indígena en al menos un miembro de la pareja, es una variable que se ha utilizado para observar el conflicto que pudiera ocasionar el desequilibrio étnico en el hogar (Castro, Riquer & Medina, 2006). Cuando sólo es la mujer quien habla la lengua indígena el riesgo de violencia física y/o sexual es mayor para las ENDIREH 2003 y 2006 años, con respecto a las parejas que no hablan lengua indígena. Por otro lado cuando ambos hablan lengua indígena el riesgo de violencia se reduce.

En la demografía, aunque no hay una teoría general del comportamiento de la *fecundidad*, se han desarrollado diversas explicaciones, una de ellas son los determinantes próximos, basados en aspectos biológicos, de anticoncepción y situación conyugal, los cuales pueden influir directamente en la fecundidad (Bongaarts, 1978). Desde la perspectiva económica la fecundidad está regulada por la evaluación de la demanda y los costos de los individuos, bajo el supuesto de que las personas se guían por la racionalidad del máximo beneficio (Easterlin, 1975). Los estudios de corte sociológico y los realizados en América Latina, han encontrado que existen otros factores que influyen en el número de hijos nacidos vivos y la edad en que las mujeres tienen su primer hijo. En el caso de México, se ha demostrado que tuvo una transición demográfica tardía y acelerada, como reflejo de los vertiginosos cambios en los aspectos económicos, sociales, culturales, de instituciones de salud pública e industrialización en el país en el siglo XX. Desde la perspectiva institucional, en México, se han identificado algunos aspectos de importancia para la fecundidad, como: la estructura familiar, las instituciones políticas y sociales, y el estrato socioeconómico (Patarra & Oliveira, 1994; Juárez, 1996; Lerner & Quesnel, 1994). Con datos del Censo del año 2010 se obtuvo que la Tasa Global de Fecundidad ha sido de 2.6 hijos por mujer a nivel nacional y la edad de preferencia de las mujeres al iniciar la maternidad es entre los 15 y los 19 años de edad (INEGI, 2010).

Cuadro 2.3
Distribución de las características de
la fecundidad de las mujeres unidas
de 15 años y más

Edad de mujer al primer hijo	%
10-14	1.6
15 -19	42.9
20-24	35.9
25-29	14.0
30 y más	5.5
Número de Hijos	%
0	6.3
1	15.03
2-3	48.37
4-5	18.08
6 o más	12.18

Fuente: ENDIREH 2011, elaboración propia.

En el cuadro 2.3, se presentan el calendario e intensidad de la fecundidad de las mujeres unidas representadas en la ENDIREH 2011. En este se obtuvo que el 42.9% de las mujeres tuvieron su primer hijo entre los 15 a 19 años, luego el 35.9% de las mujeres lo tuvieron entre los 20 y 24 años de edad (cuadro 2.3). Por otro lado, el número de hijos nacidos vivos de las mujeres obtenido muestra que el 48.37% de las mujeres unidas tenían entre 2 y 3 hijos, es interesante observar que el 18.08% de las mujeres tiene entre 4 y 5 hijos. Estos datos son consistentes con la tendencia de la tasa de fecundidad obtenida con el Censo del 2010, anteriormente mencionado. En relación con la violencia de pareja, en estudios anteriores se encontró que el número de hijos nacidos vivos resulta significativo en la violencia física en la ENDIREH 2003 y 2006; cuando las mujeres tienen tres o más hijos, el riesgo de experimentar violencia física tiene un aumento de 64%, en la violencia sexual es de 25%, con respecto a las mujeres que no tienen hijos. En el 2006 cuando la mujer tiene cinco o más hijos el riesgo de violencia física aumenta 88% y la violencia sexual aumenta casi cuatro veces más con respecto a las mujeres que no tienen hijos (Castro & Casique, 2008). Para el análisis que se realizará en el presente trabajo, será importante considerar el número de hijos como variable agrupada.

Características de la unión y familia actual

El evento de la nupcialidad está influido por factores económicos, culturales y demográficos, los cuales pueden acelerar el evento o retrasarlo. Pérez Amador (2007) menciona que en el contexto mexicano la nupcialidad tiene características particulares, una de ellas es que las mujeres que se encuentran más tiempo en el sistema educativo tienden a retrasar la nupcialidad. En otro estudio, Pérez Amador (2004) observa que las cohortes más jóvenes tienden a retrasar la nupcialidad, con respecto a las cohortes de mayor edad. Por último, otra de las características de la nupcialidad en México es que en las zonas rurales las mujeres se unen a edades más tempranas, en promedio un año antes que las mujeres de zonas urbanas, y en general las mujeres se unen a edades más jóvenes que los varones, en promedio tres años antes.

En la ENDIREH sobre *los tipos de unión*, sólo se puede distinguir entre las mujeres en unión libre (26.6%) y las mujeres casadas (75.5%); no es posible identificar si son casadas sólo por el civil, por la iglesia o ambas. Cabe mencionar que se recabó información sobre el motivo de unión, en donde el 87.8% de las mujeres dijo haberse unido o casado porque así lo quisieron y lo decidieron los dos, el 7.9% porque se embarazaron, y el restante 2.2% las obligaron, arreglaron su matrimonio a cambio de dinero o tuvieron otro motivo de unión. Adicionalmente, es importante mencionar que el 90% declara que sólo ha tenido una unión en su vida, para el 9.1% la unión actual es la segunda, el restante 0.79% ha tenido tres uniones o más.

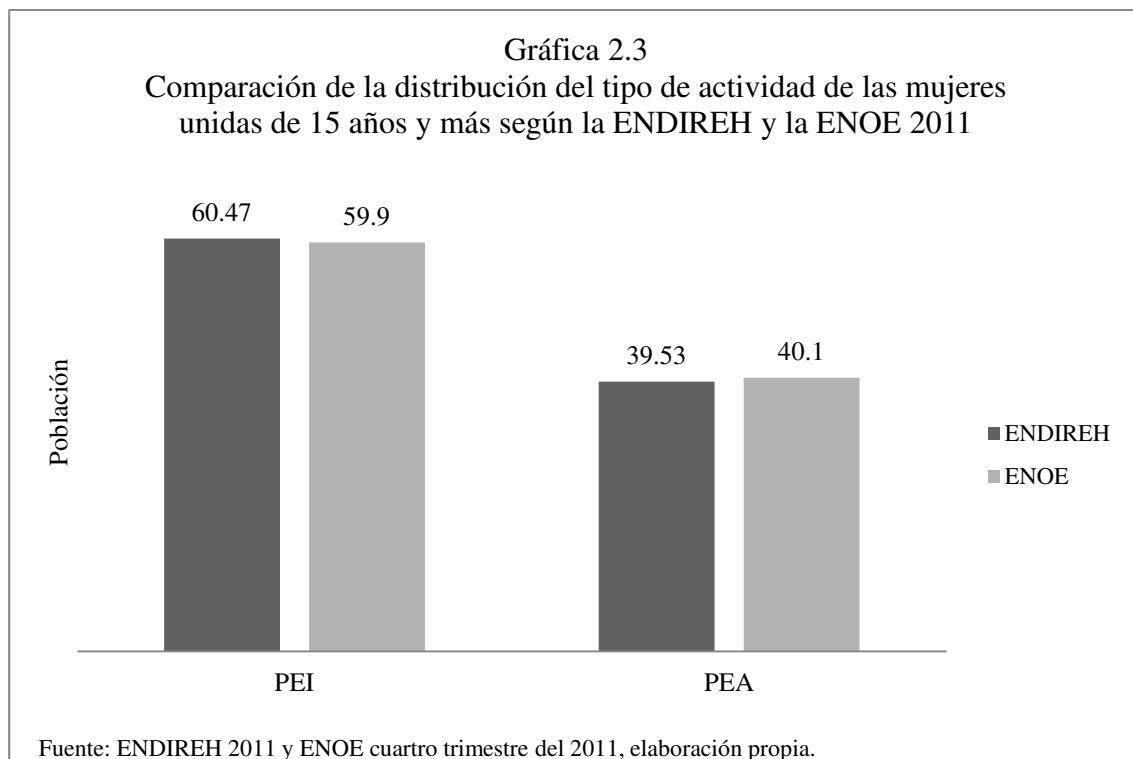
Con respecto al *calendario en la unión con la pareja actual* en la ENDIREH 2011, el 10% de las mujeres reportó haberse unido a los 18 años de edad, esta fue la frecuencia más alta. Por edades quinquenales se obtuvo que el 2.97% se casó entre los 12 a 14 años de edad, la proporción más alta de las mujeres, el 42%, lo hizo entre los 15 a 19 años, el 32.4% se unió entre los 20 a los 24 años de edad, el 13.2% se unió entre los 25 a los 29 años de edad, y por último el 9% de las mujeres se unió cuando tenían 30 años o más. Lo anteriormente mencionado nos da la oportunidad de plantear la relación entre el tipo de relación y la violencia de pareja. En primer lugar, la edad de unión con la pareja actual, nos

permite conocer el tiempo de exposición al riesgo de las mujeres; segundo, se ha encontrado (Casique, 2008) que cada tipo de unión tiene patrones diferentes de violencia, por ejemplo, las mujeres en situación de unión libre tienden a reportar más violencia física que las mujeres casadas, esto lo exploraremos de manera puntual más adelante.

Operacionalización y descripción de las variables explicativas

Para construir las principales variables explicativas para el análisis, elaboramos una serie de descripciones sobre las características del trabajo extradoméstico que realizan las mujeres unidas de 15 años y más con base en la ENDIREH 2011. El objetivo es conocer las particularidades del trabajo extradoméstico que realizan las mujeres unidas, según la información de la ENDIREH. Así mismo, se corroboró la consistencia de los datos con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del cuarto trimestre del 2011. Cabe mencionar que los datos obtenidos de la ENOE corresponden a las mujeres unidas de 15 y más años, del cuarto trimestre del 2011, debido a que el mes de octubre se ubica en ese trimestre.

El trabajo de las mujeres se puede distinguir en doméstico y extradoméstico, estos no son excluyentes, lo cual significa que las mujeres pueden, y suelen cumplir, con doble jornada de trabajo (Pedrero, 2010). Para el análisis de esta tesis es importante distinguir *el tipo de actividad* de las mujeres en dos grupos: quienes realizan trabajo extradoméstico y quienes se dedican a trabajo reproductivo. Con respecto a las primeras, del total de la población de las mujeres unidas (24, 961, 338) el 39.5% de las mujeres contaba con una ocupación durante la semana pasada, o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse en acciones específicas, es decir, formaban parte de la Población Económicamente Activa (PEA) (gráfica 2.3). En este mismo sentido, en el capítulo anterior se planteó probar la hipótesis de que las mujeres que realizan labores extradomésticas tienen una mayor probabilidad de reportar más violencia física y sexual, que las mujeres que se dedican sólo al trabajo doméstico.

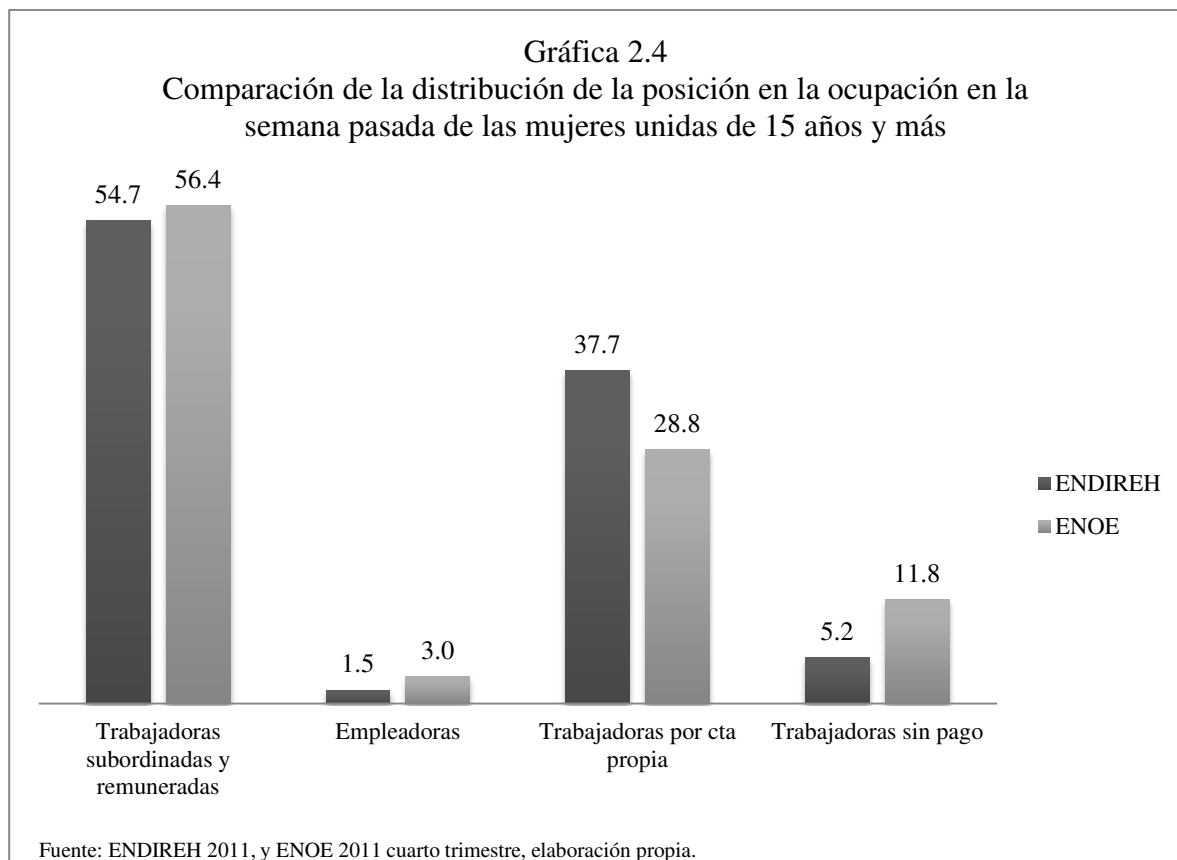


Con respecto a la Población Económicamente Inactiva (PEI), en la ENDIREH 2011, el 60.4% de las mujeres unidas formaban parte de esta categoría (gráfica 2.3). De este grupo, el 89.8% declaró que sólo se dedicaba a los quehaceres del hogar, el 1.04% era estudiante, el 1.8% era jubilada o pensionada, el 0.6% tenía alguna limitación física o mental, y, por último, el 6.8% sólo dijo que no trabajó sin especificar la causa. Para efectos de análisis se considerará la PEI como una variable única, sin desagregarla, debido a la poca variabilidad que representa. En comparación con los datos del cuarto trimestre de la ENOE (2011), se puede observar en la gráfica 2.3, que los datos son consistentes, pues la diferencia entre encuestas es aproximadamente de 1 punto porcentual. En suma, en el cuarto trimestre de la ENOE 2011 se reportó menos población inactiva y más población activa que en la ENDIREH 2011, sin embargo esto es normal, ya que la primera se trata de una encuesta especializada para capturar la situación laboral de la población.

Como se ha mencionado anteriormente, se busca poner a prueba la hipótesis de que el tipo de trabajo extradoméstico que realicen las mujeres puede influir en la probabilidad de reportar violencia física y/o sexual. Suponemos que las mujeres con mejor calidad de trabajo extradoméstico, serán quienes reporten menos violencia de pareja con respecto a las

mujeres insertas en trabajos de mala calidad. Por ello, es importante obtener los datos que se obtuvieron de la ENDIREH 2011, así como analizar la calidad y coherencia de los mismos. En lo tocante a la *posición en la ocupación* de las mujeres, se les preguntó por dos periodos de referencia: a) la semana anterior y b) el año anterior. Es importante remarcar que dado que los periodos de referencia no son comparables, no es posible hablar de tendencias o patrones, por ello nos referiremos a ella, como información en dos puntos del tiempo diferente de las mismas mujeres unidas de 15 y más años sin buscar establecer patrones o tendencias.

Para la descripción de la información construimos cuatro categorías de la posición en la ocupación; a) trabajadoras subordinadas y remuneradas, en donde se incluyó a las empleadas, obreras, jornaleras o peón para este grupo; b) empleadoras; c) trabajadoras por cuenta propia; d) las trabajadoras sin pago, en las que se sumó a las mujeres que trabajaban en un negocio familiar o no familiar sin remuneración. Con el objetivo de analizar la consistencia de los datos, comparamos los datos obtenidos ENDIREH 2011 con la ENOE 2011 del cuarto trimestre, en ambas encuestas se tomó a las mujeres unidas de 15 y más años que declararon haber realizado algún tipo de trabajo extradoméstico la semana pasada, esto se puede observar en la gráfica 2.4. En el caso de la ENOE 2011, se tomó el cuarto trimestre porque en este se incluye el mes de octubre, por ello estos datos son los que más se acercan al periodo de referencia de la ENDIREH 2011.



En la gráfica 2.4 se puede observar que en el grupo de las trabajadoras subordinadas y remuneradas, los datos de la ENOE son mayores que los reportados en la ENDIREH. Dado que la diferencia no es importante, esta tendencia podría considerarse como normal, pues, como ya mencionamos, la ENOE es un instrumento especializado para obtener información sobre la situación del mercado laboral mexicano, por ello se espera que recabe de mejor manera los datos que la ENDIREH 2011. En contraste con lo anterior, resulta interesante que el grupo de las trabajadoras por cuenta propia es la única en donde los datos de la ENDIREH 2011 rebasan a los datos de la ENOE, pues se reportan 37.7% y 28.8% respectivamente. Por esta razón, se puede decir que el grupo de las mujeres que trabajan por cuenta propia podría estar sobrerrepresentado en la ENDIREH 2011.

En este mismo ejercicio de comparación de los datos con las dos encuestas, se puede observar en la gráfica 2.4 que el número de empleadoras que reporta la ENDIREH es de 1.5% y en la ENOE de 3%, esta diferencia es importante. Algo similar ocurre con las mujeres que son trabajadoras sin pago, pues en la ENDIREH 2011 se reporta el 5.2% y la

ENOE obtuvo el 11.8%, más del doble de diferencia. Por lo anterior, puede existir la posibilidad de que los grupos de las empleadoras y las trabajadoras sin pago están subrepresentadas en la ENDIREH 2011.

La información del año anterior se obtuvo con las siguientes dos preguntas: ¿de octubre del 2010 a la fecha trabajó? ¿En su trabajo es (era)...? Con esta información se puede obtener un dato aproximado de la PEA y la posición en la ocupación del año anterior. En el cuadro 2.4 se resumió la información, según el tipo de posición en la ocupación. Es importante considerar que, como ya se dijo anteriormente, dado que los periodos de referencia no son comparables, es imposible establecer tendencias del comportamiento en la población de interés, en el mercado laboral. Sin embargo, es importante considerar la posición en la ocupación del año anterior, para un análisis más consistente con los eventos de violencia de pareja experimentado los 12 meses anteriores a la encuesta.

Posición en la ocupación	%
Trabajadoras subordinadas y remuneradas	65.1
Empleadoras	1.2
Trabajadoras por cuenta propia	30.2
Trabajadoras sin pago	3.1
No especificado	0.4
Total	100

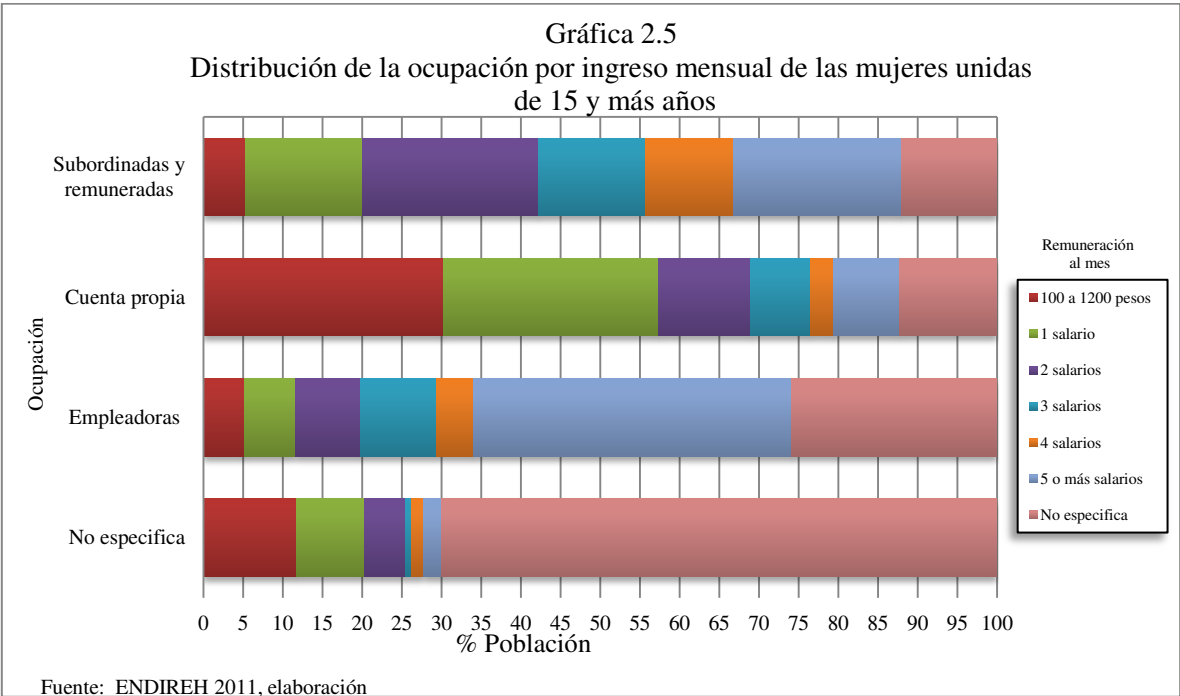
Fuente: ENDIREH 2011, elaboración propia.

En lo que toca a la distribución de la posición en la ocupación de las mujeres unidas del año anterior, se puede observar que el grupo mayoritario son las “Trabajadoras subordinadas y remuneradas”, pues representan el 65.1%; en segundo lugar, las “Trabajadoras por cuenta propia” representa el 30.2%; en tercer lugar, las trabajadoras sin pago representaron el 3.1%; y finalmente el grupo con menor porcentaje fue el de 1.2% de quienes fueron empleadoras el año pasado (cuadro 2.4). Con base en lo analizado anteriormente, podemos suponer que los grupos de las empleadoras y las trabajadoras sin pago del año pasado están sub-representados en la ENDIREH 2011. En relación con la

violencia de pareja, como ya se mencionó en el capítulo I, a pesar de que se han realizado esfuerzos en conocer el vínculo entre el trabajo extradoméstico femenino y la violencia de pareja, los resultados no son concluyentes, en esta tesis se espera que la calidad del trabajo extradoméstico femenino influya en el riesgo de experimentar violencia de pareja.

El ingreso mensual es uno de los indicadores empíricos más utilizados para evaluar la situación del trabajador asalariado o no asalariado. En este caso, el ingreso sólo fue captado para la semana anterior a la encuesta, no se preguntó para el año anterior. En cuanto a las actividades extradomésticas el 82.6% de las mujeres reciben remuneración por su trabajo, solamente el 5.2% de las mujeres no reciben remuneración por su trabajo, el restante 12.2% de las mujeres no especificaron el monto de la remuneración en la semana anterior a la encuesta.

Para captar la heterogeneidad de la situación del trabajo extradoméstico de las mujeres que reciben remuneración, elaboramos la gráfica 2.5, en la cual se puede observar la distribución de la ocupación y los ingresos ordenados por salarios mínimos al mes.



En términos generales, con respecto a la población de mujeres unidas de 15 y más años que realizan trabajo extradoméstico, se obtuvo que la media y la mediana del ingreso

que obtienen las mujeres es de dos hasta tres salarios mínimos al mes, y la moda se ubica en el 32% de las mujeres unidas que ganan de uno hasta dos salarios mínimos al mes. Con respecto al ingreso analizado por el tipo de posición en la ocupación, se puede observar que la proporción más grande de mujeres asalariadas gana de dos a tres salarios mínimos, sólo una pequeña proporción obtienen cinco salarios mínimos o más. Como se muestra en la gráfica 2.5, la mayoría, 57.3%, de las mujeres que trabajan por cuenta propia, ganan menos de dos salarios mínimos. Las patronas son las mujeres que mejores salarios tienen, pues el 40.1% gana más de cinco salarios mínimos. Dado que los bajos salarios pueden indicar la precariedad del trabajo, y al trabajo mismo más como una necesidad económica para complementar el ingreso del hogar, que como una forma de autorealización de la mujer (García & de Oliveira, 1994), la asociación que se podría establecer con la violencia física y sexual, es que las mujeres unidas que ganaban menos de dos salarios mínimos al mes, tengan un aumento del reporte de la violencia, sin embargo, cuando las mujeres obtienen tres salarios mínimos en adelante, es posible que la violencia física y sexual disminuya. En suma, se espera que haya el efecto de la “u” invertida con respecto a los ingresos y los reportes de violencia física y sexual, esto se comprobará de manera extendida en el siguiente capítulo.

El lugar de trabajo puede estar relacionado con las transformaciones del mercado laboral y el modelo económico en las últimas décadas. Es conocido que el sector de la economía que se ha incrementado más es el terciario, sobre todo en las áreas metropolitanas, así mismo gran parte de la población de las mujeres que participan en las actividades económicas del mercado se encuentran en este sector. García (2010) menciona que la mayor parte de las mujeres en este sector trabaja en actividades administrativas, luego en comercio, empleadas, atención al cliente, y por último como trabajadoras domésticas.

Es importante mencionar, que el lugar de trabajo lo utilizaremos como una forma indirecta de ubicar a las mujeres por rama de actividad económica y la calidad de trabajo que puede tener. En el cuadro 2.5 se muestra la distribución del lugar de trabajo de las mujeres del año anterior, en este se puede identificar que la población femenina inserta en el mercado laboral, se desempeñaba fundamentalmente en el comercio, el 16.8% lo hacía

en alguna empresa privada, y el 14.9% en alguna institución pública. Para fines analíticos que haremos en el próximo capítulo, es importante considerar que el 11.3% de las mujeres realizaban labores extradoméstica en su propia casa.

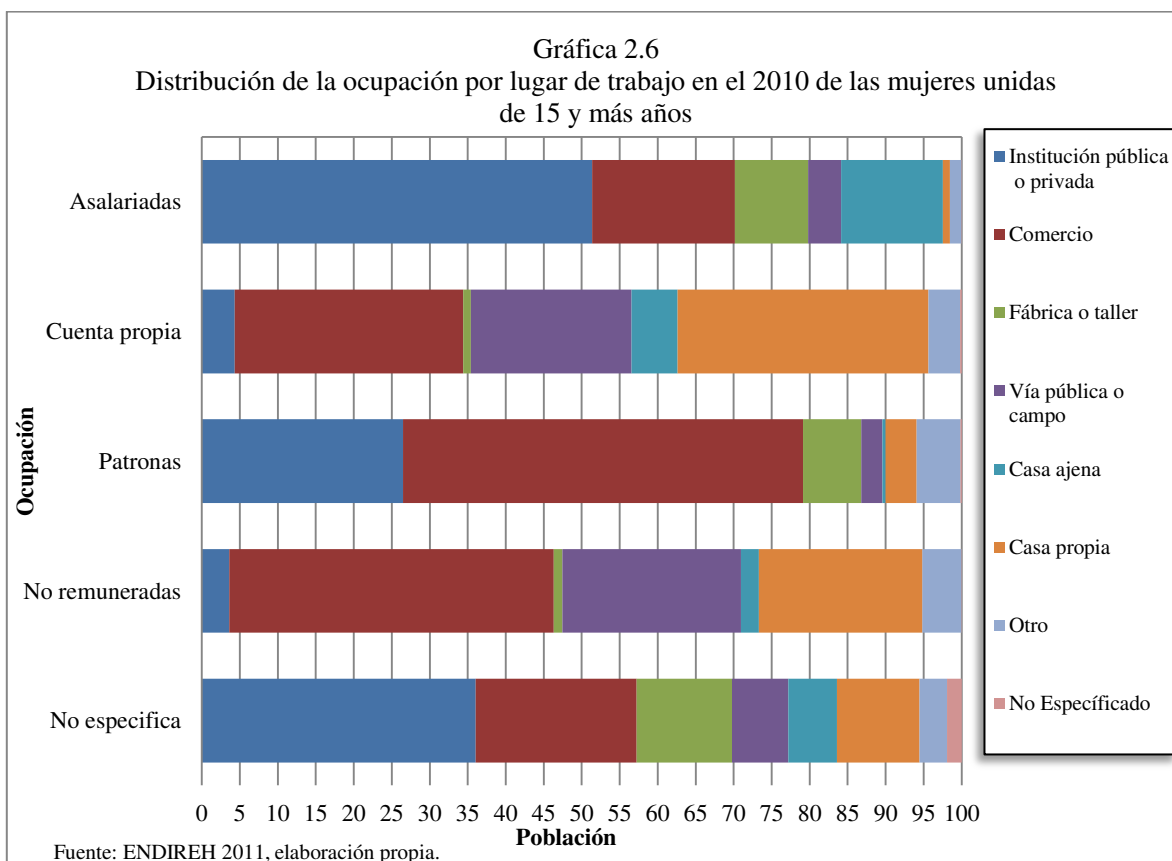
Cuadro 2.5
Distribución del Lugar de Trabajo del año pasado
de las mujeres unidas de 15 años y más

Lugar	%
Institución pública	14.9
Empresa privada o banco	16.8
Comercio	23.3
Escuela	3.6
Fábrica	5.0
Taller	1.8
Calle o vía pública	6.8
En casa ajena	10.7
En su propia casa	11.3
En el campo	3.2
Otro	2.5
No especificado	0.1
Total	100
(Total absoluto)	(9,608,591)

Fuente: Elaboración propia

Ahora analizaremos el lugar de trabajo con respecto a la posición en la ocupación de las mujeres. En la gráfica 2.6, como se puede observar, las patronas y las mujeres que trabajan por cuenta propia son quienes más realizan su trabajo en el comercio. Por otro lado las mujeres que se desempeñan laboralmente en alguna institución pública o privada en mayor medida son las asalariadas y las patronas. Con respecto a las mujeres que realizan trabajo por cuenta propia, se puede observar en la gráfica 2.6 que gran parte de ellas, el 33.02%, laboran en su casa, y luego el 21.15% trabaja en la vía pública. Esto puede ser un indicio que se tratan de actividades informales, pues estas, realizadas en el domicilio, están asociadas a estrategias de generación de ingresos, de las mujeres adultas y madres que viven en condiciones de bajos ingresos (Tokman, 2004). Por último el grueso de las mujeres que realizan alguna actividad no remunerada, se encuentra en el comercio, luego en la vía pública y por último en el hogar. En relación con la violencia, por un lado se espera que el lugar de trabajo pueda funcionar como un acercamiento indirecto a la calidad del trabajo, y por otro lado, se busca analizar si el lugar de trabajo puede funcionar como un elemento de protección o potenciación del riesgo de ser violentadas, la idea es la siguiente:

una mujer que trabaja fuera de casa puede tener más posibilidades de interactuar con otras personas que no son de la familia, y expandir su red de apoyo para enfrentar situaciones de violencia de pareja; en contraste, las mujeres que trabajan en casa, se espera que la exposición al riesgo aumente, y la mujer amplia en menor medida su red de apoyo. Esto se pondrá a prueba en el siguiente capítulo.



Violencia en la familia de origen

A continuación, se examinará la relación de la *violencia en la familia de origen*, pues se ha considerado como un aspecto importante por varios autores (Casique & Castro, 2008, Contreras, 2005) que permite explicar la violencia de pareja a partir de la influencia del comportamiento en la familia de origen. En el cuadro 2.6 se proporciona información sobre quienes recibieron más violencia física cuando eran niños, los datos de la pareja fueron proporcionados por la mujer entrevistada. Las parejas de las mujeres son quienes estuvieron más expuestos, pues el 31.9% de las mujeres reportó que su pareja tuvo violencia física en la familia de origen, las mujeres expuestas al maltrato físico fue

considerablemente menor: 8%. Castro & Casique (2008: 93) mencionan que esta variable es importante para explicar los cuatro tipos de violencia de pareja, en especial la violencia sexual aumenta cuando el hombre estuvo expuesto a agresiones físicas en su infancia, por ello la consideramos importante para el modelo que desarrollaremos en el siguiente capítulo.

Cuadro 2.6
Porcentaje de experiencia de violencia física en la infancia de las mujeres y sus parejas

Violencia física	%Mujeres	% Hombres
No	91.9	47.0
Sí	8.0	31.9
No especificada	0.0	0.1
No sabe	-	21.0
Total	100	100

Fuente: ENDIRE 2011, elaboración propia

Tipo de relación de pareja

El tipo de relación, pueden ser visto desde diferentes ángulos, sin embargo, para efectos de este trabajo solamente consideramos las reacciones de los varones con respecto a que sus parejas estén insertas o no en el mercado laboral. Para ello, se recopilieron cuatro preguntas a las que las mujeres responden sobre las diferentes reacciones que tiene su pareja con respecto a que ellas realicen algún tipo de trabajo extradoméstico, los resultados se muestran a continuación:

Cuadro 2.7
Distribución porcentual de los diferentes tipos reacciones del varón con respecto a la participación de las mujeres en el mercado laboral

Tipo de reacción	Sí	No	No especifica	No aplica	Total
Le ha prohibido trabajar o estudiar en los últimos 12 meses	5.36	94.61	0.03	-	100
Empeoró o inició el maltrato porque empezó a trabajar	1.41	98.59	-	-	100
Su pareja decide si ella puede trabajar o estudiar	11.08	77.75	0.03	11.13	100
Le debe pedir permiso a su pareja para trabajar	13.93	77.38	0.19	8.5	100

Fuente: ENDIREH 2011, elaboración propia

En el cuadro 2.7 se puede observar que el porcentaje con mayor proporción son las mujeres que le deben pedir permiso a su pareja para trabajar, con un 13.93% de mujeres. En segundo lugar se encuentran el 11.08% de las mujeres cuya pareja decide si puede trabajar

o no. Por otro lado, la única pregunta que tiene un periodo de referencia es “le ha prohibido trabajar o estudiar en los últimos 12 meses”, a lo que el 5.36% de las mujeres responde de manera positiva. Por último, el 1.41% de las mujeres dijo que el maltrato inició o empeoró debido a que ella empezó a trabajar.

Variables dependientes: Violencia física y sexual

Con respecto a la experiencia de violencia física y/o sexual de la mujer por parte de su pareja, para controlar el tiempo de exposición al riesgo se tomó como referencia los últimos doce meses anteriores al momento de la encuesta. Con esta información se construyeron los cuadros 2.8, 2.9 y 2.10 para observar la frecuencia de los tipos de violencia. En el cuadro 2.8 se sintetiza el porcentaje de las mujeres que experimentaron al menos un evento de violencia física y/o sexual en los últimos doce meses.

Para presentar nuestro análisis de violencia, primero mencionaremos en términos relativos, la distribución de las mujeres unidas que tuvieron al menos un evento de violencia psicológica, económica, física y/o sexual en los últimos 12 meses, es importante mencionar que las mujeres unidas, pueden experimentar más de un evento de violencia de pareja. Del total de las mujeres unidas captadas en la ENDIREH 2011, el 27.16% declararon haber sufrido algún evento de violencia psicológica por parte de su pareja en los últimos 12 meses. Con respecto a la violencia económica, el 14.75% de las mujeres reportaron algún evento de este tipo de violencia en los últimos 12 meses. La suma de las mujeres que experimentaron al menos un evento de violencia física y sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses fue de 6.29% y 2.82% respectivamente. En total el 9.1% de las mujeres unidas de 15 y más años reportó haber experimentado algún tipo de violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses. En términos absolutos, esta cruda realidad alcanzó a 2, 274, 172 mujeres en México en el 2011. Es importante decir, que los reportes de la violencia física y sexual de la ENDIREH 2011, son muy bajos en comparación con la ENDIREH 2003 y 2006, pues en estas últimas se obtuvo un total de 17.1% y 16.2% para cada año. Esto puede ser atribuible a los cambios en el diseño de la encuesta y la construcción de la muestra.

Cuadro 2.8
Distribución de mujeres unidas que tuvieron al
menos un evento de violencia en los últimos 12
meses

Violencia	Sí	No	Total
Psicológica	27.16	72.84	100
Económica	14.75	85.25	100
Física	6.29	93.71	100
Sexual	2.82	97.18	100

Fuente: ENDIREH 2011, elaboración propia.

En el cuadro 2.9, en referencia a la violencia física, se puede observar que el evento más reportado fue el 3.8% de las mujeres a quienes las golpeó su pareja con las manos o algún objeto; luego al 3.76% la empujaron o jalaron el cabello. En cuanto a la violencia sexual, en el cuadro 2.10, se puede observar que el 2.58% reportó haber sido obligada por su pareja para tener relaciones sexuales cuando ella no quería, el 1.11% utilizó la fuerza física para obligarla y el 1.04% fue forzada a hacer cosas que no le gustan al tener relaciones sexuales. La gran mayoría, dijo nunca haber experimentado violencia sexual por parte de su pareja desde que inició la relación. Es importante considerar que estos porcentajes son muy bajos, respecto a los reportados en la ENDIREH 2003 y 2006, pues en esos años para la violencia física se obtuvo 9.3 y 10.2% para cada año, y para la violencia sexual se reportó 7.8 y 6% respectivamente. Por ello es importante recordar que las encuestas no son comparables, y sería arriesgado argumentar que la violencia de pareja ha disminuido en los últimos años. Con respecto a otros países de América Latina, se ha encontrado que México sigue una tendencia elevada de reporte de violencia física y/o sexual.

Cuadro 2.9

Distribución de la frecuencia de los tipos de violencia física de las mujeres unidas de 15 y más años, en los últimos 12 meses

Violencia Física	Sí	No	Total
Empujado o jalado el cabello	3.76	96.24	100
Amarrado	0.10	99.90	100
Pateado	0.88	99.12	100
Aventado algún objeto	1.51	98.49	100
Golpeado con las manos o con objeto	3.80	96.20	100
Tratado de ahorcar o asfixiar	0.61	99.39	100
Agredido con cuchillo o navaja	0.25	99.75	100
Disparado con un arma	0.05	99.95	100

Fuente: ENDIREH 2011, elaboración propia

Cuadro 2.10

Distribución de la frecuencia de los tipos de violencia sexual de las mujeres unidas de 15 y más años, en los últimos 12 meses

Violencia sexual	Sí	No	Total
Exigido tener relaciones sexuales	2.58	97.42	100
Hacer cosas que no le gustan	1.04	98.96	100
Ha usado la fuerza física para obligarla	1.11	98.89	100

Fuente: ENDIREH 2011, elaboración propia

CAPÍTULO III

RESULTADOS

Introducción

Como se mencionó al inicio, el objetivo de esta tesis es discutir la influencia del trabajo extradoméstico femenino en la violencia física y/o sexual por parte del cónyuge. Por ello, una vez analizados los estudios que se han realizado anteriormente y descrito las variables relacionadas a la violencia de pareja, en este capítulo procederemos a concretar y examinar la asociación entre el trabajo extradoméstico y la violencia de pareja a través modelos logísticos multivariados. Este capítulo se divide en tres secciones; en el primera explicaremos, brevemente, en que consiste el modelo logístico multivariado y su pertinencia para el análisis; en la segunda sección se muestra el primer modelo logístico, en el cual explicamos cómo se incorporan de manera gradual las variables referentes al mercado laboral para analizar su asociación con la violencia física y sexual en contra de las mujeres; en la tercera sección los modelos se centrarán en analizar las diferentes tipos de trabajo extradoméstico de las mujeres unidas y su relación con la violencia de pareja, así como los análisis correspondientes.

Modelo logístico multivariado

Nosotras modelamos la violencia de pareja como posibilidades de ocurrencia. Por ello, para los objetivos de este trabajo se construyó una variable dependiente dicotómica, en donde $Y=1$, cuando las mujeres reportaron al menos un evento de violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses, y $Y=0$ cuando no. El estadístico idóneo para explicar una respuesta binaria (0/1), es el modelo logístico. La finalidad de este método es obtener la probabilidad de que un evento suceda o no, en este caso: la violencia física y/o sexual de las mujeres unidas de 15 años y más.

Para el análisis de los resultados utilizaremos la razón de posibilidades en favor de que las mujeres unidas reportaran violencia física y/o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses, con respecto a quienes no reportaron. Esta forma del modelo, por razón de posibilidades, tiene una función de distribución en logaritmos a fin de que esta sea lineal principalmente en los parámetros, como se muestra a continuación:

$$L(\text{violencia})_i = \ln\left(\frac{P_i}{1-P_i}\right) = \beta_1 + \beta_2 X_i + u_i$$

Los resultados de esta ecuación son los logaritmos de las posibilidades de que las mujeres sean violentadas, dadas las variables X_i . En general, si se toma el antilogaritmo del coeficiente de la i -ésima pendiente, se obtiene $P_i/(1 - P_i)$ que son las razones de momios, a estas les restamos uno y se multiplica el resultado por 100, con lo que obtenemos el cambio porcentual de las posibilidades de que las mujeres reporten violencia física y/o sexual por parte de su pareja, por una unidad de incremento en la i -ésima regresora. Por ello, aunque los resultados en las tablas se presentan en razones de momios, por cuestiones de facilidad y mejor comprensión del fenómeno, para la lectura e interpretación de los resultados, los traduciremos en porcentajes de posibilidades de que ocurra el evento.

Modelo I. Análisis estadístico de los factores asociados a la violencia física y/o sexual: tipo de actividad que realiza la mujer

El objetivo de este primer modelo, es corroborar la existencia de la violencia física y/o sexual de las mujeres insertas en el mercado laboral (PEA), con respecto a las mujeres que sólo se dedican al trabajo doméstico, son estudiantes, están pensionadas o discapacitadas (PEI). La construcción del Modelo I se realizó con la muestra de la ENDIREH 2011, la cual consta de 87,169 mujeres unidas de 15 años y más. Se excluyeron los casos en donde la respuesta es “no especificada”, los cuales sumaron un total de 601 casos, es decir el 0.68% de la muestra, debido a ello el total de observaciones para el Modelo I se redujo a 86,568 casos de mujeres unidas. Las regresiones logísticas se realizaron sin la muestra ponderada.

En todos los modelos se controló según las características socioeconómicas, sociodemográficas y de la unión actual de las mujeres unidas de 15 años y más. Es importante mencionar que las variables de recepción de apoyos económicos y si la mujer habla lengua indígena fueron excluidas del modelo, pues en la literatura revisada y en el modelo, resultaron ser no significativas para explicar la violencia de pareja, sin embargo es importante tenerlas presentes para el análisis.

Para estimar el modelo con mejor ajuste, experimentamos con varias opciones. En el cuadro 3.1 se muestran los resultados de las diferentes pruebas realizadas para estimar el

mejor modelo (para ver en detalle los modelos y las pruebas realizadas, consultar el anexo I). En la primera columna del cuadro 3.1, se puede observar como a medida que se integran las variables la prueba del *-2 log de verosimilitud* disminuía, lo cual indica que el modelo se ajusta de mejor manera. También se incorporó el acercamiento a la R^2 con el método de McFadden, el cual se aproxima al nivel explicativo del modelo, sin embargo, hay que considerar que esta prueba es secundaria, y que el mejor estadístico que describe el ajuste es el *-2 log de verosimilitud*. Para el Modelo I, se estimó que el mejor ajuste es el que incluye, además de las variables de control, las variables: Actividad económica (PEA=1, PEI=0), si su pareja le ha prohibido trabajar (sí=1, no=0), si la entrevistada tiene que pedir permiso para trabajar (sí=1, no=0) y la violencia en la infancia de la mujer (sí=1, no=0); este modelo es el que tiene el número más bajo de *-2 log de verosimilitud* y una R^2 de McFadden mayor, como se describe en el cuadro 3.1.

Cuadro 3.1
Comparación de los logaritmos de verosimilitud

Variables incorporadas	-2 Log verosimilitud	McFadden R2
Control	2839	0.021
PEA	2751	0.025
Le ha prohibido trabajar	1586	0.075
Le tiene que pedir permiso para trabajar	2632	0.030
Violencia en la infancia	2496	0.036
Ajuste del modelo I		
PEA y tipo de relación	1464	0.08
PEA y violencia en la infancia	2421	0.039
Tipo de relación y violencia en la infancia	1331	0.086
PEA, le ha prohibido trabajar, tiene que pedir permiso y violencia en la infancia de la mujer	1152	0.094

Es importante recordar que tomamos los casos de las mujeres que reportaron al menos un evento de violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses, pero que las proporciones y grados de severidad de la violencia no son homogéneas, pues, como ya se discutió en el Capítulo II, se incluye tanto a mujeres que reportaron un empujón en los últimos 12 meses como a las mujeres que sufren de manera sistemática varias formas de violencia física y/o sexual severas. Por ello, es importante tener presente que, aunque se construyó la categoría de violencia física y/o sexual para fines de investigación, no debemos olvidar la heterogeneidad que guarda en sí misma.

Cuadro 3.2		
Modelo I: razones de momios de la violencia física y/o sexual de las mujeres de 15 años y más unidas		
<i>Variables explicativas</i>	Razones de momios	Valor P
Actividad		
PEI	1	
PEA	1.57	***
¿Su pareja le ha prohibido trabajar o estudiar en los últimos 12 meses?		
No	1	
Sí	6.40	***
Le tiene que pedir permiso a su pareja para trabajar		
No		
Sí	1.53	***
La mujer experimentó violencia física en la familia de origen cuando era niña		
No	1	
Sí	2.36	***
<i>Variables de control</i>	Razones de momios	Valor P
Zona		
Rural	1	
Urbano	1.22	***
Región		
Norte	1	
Centro	1.11	***
Sur	1.002	-
Edad		
15-19	1.26	*
20-24	1.41	***
25-29	1.32	***
30-34	1.49	***
35-39	1.47	***
40-44	1.48	***
45-49	1.48	***
50-54	1.44	***
55-59	1.39	***
60-64	1.20	*
65 y más	1	
Escolaridad		
Secundaria incompleta o menos	1	
Secundaria completa	0.89	***
Preparatoria y más	0.68	***
Número de hijos (continua)	1.08	***
Tipo de unión		
Casadas	1	
Unión Libre	1.37	***
Edad de unión con la pareja actual (continua)	0.98	***
Presencia de al menos un niño menor de 5 años de edad		
Sin	1	
Con	1.04	-
Observaciones	86,568	
-2 Log verosimilitud	1152	

Nivel de significancia estadística: - sin significancia; * P<0.05; **P<0.01; ***P< 0.001

Fuente: ENDIREH 2011, elaboración propia.

Variables explicativas: trabajo extradoméstico

Al inicio del trabajo, una de las hipótesis y preguntas de investigación planteadas ha sido sobre la existencia de una mayor presencia de violencia física y/o sexual en las mujeres que realizan trabajo extradoméstico, en comparación con quienes sólo realizan trabajo doméstico o están en otra situación dentro de lo que se denomina “población económicamente inactiva”. Una de las posibles explicaciones planteadas, es que las mujeres que no están insertas en el mercado laboral, no ponen en cuestión el papel tradicional de las funciones de la mujer y el hombre en el hogar, caso contrario de las mujeres insertas en el mercado laboral. En la literatura revisada, encontramos que no hay un consenso con respecto al tema, pues aunque la mayoría de las investigaciones mencionan que las mujeres que realizan trabajo extradoméstico reportan más violencia física y sexual (Casique, 2001; Casique, 2003; García & de Oliveira, 2003; Castro, 2004; Castro, Riquer & Medina, 2006; Casique, 2010; Kishor & Johnson, 2006), hay otros autores que mencionan la inexistencia de evidencia consistente para hacer tal afirmación, pues depende de la forma en que se construya el modelo estadístico y se utilicen las variables explicativas o de control (Villareal, 2007; Heath, 2012; MacMillan & Gartner, 1999).

Por lo anterior, para construir el Modelo I (cuadro 3.2) retomamos las discusiones anteriores para el caso de México; sobre la existencia de una mayor presencia de violencia física y/o sexual, aun controlando por algunas de las variables, que los autores consideran relevantes para observar el efecto del trabajo extradoméstico en la violencia de pareja. Con respecto a la actividad económica, obtuvimos que aun controlando por las demás variables, las mujeres que pertenecen a la PEA tienen 57% más de posibilidad de reportar violencia física y/o sexual por parte de su pareja, con respecto a las mujeres que pertenecen a la PEI. En suma, con el Modelo I construido con los datos de la ENDIREH 2011, se ratifica que; aun manteniendo las demás variables constantes, las mujeres insertas en el mercado laboral tienen mayor posibilidad de reportar violencia física y/o sexual. Esto es congruente con los estudios cualitativos y cuantitativos que mencionan que los cambios o cuestionamientos de

la masculinidad y la estructura tradicional de la familia, pueden ser una causa de los conflictos familiares.

Estos resultados confirman la situación de mayor subordinación y violencia de las mujeres que realizan trabajo extradoméstico, y que anteriormente ya se había advertido tanto en los estudios cualitativos como cuantitativos. Por ejemplo, en el estudio cualitativo que realizan García & de Oliveira (1992) mencionan que las mujeres jefas de hogar, a pesar de ser las únicas que aportan a la manutención del hogar y tener más recursos económicos para separarse de sus parejas, deciden soportar situaciones de subordinación y violencia por parte de su pareja, pues existen condiciones culturales y socioeconómicas que influyen en la decisión de las mujeres de tolerar el comportamiento violento de su pareja. Por otro lado, nuestros resultados obtenidos con información de la ENDIREH 2011, coinciden con los resultados de los estudios cuantitativos más recientes (García & de Oliveira, 2003; Casique, 2003; Castro & Casique, 2008) lo cuales mencionan que la violencia doméstica aumenta cuando las mujeres realizan trabajo extradoméstico, pues se pone en cuestión el modelo tradicional de familia, lo cual puede ser la fuente de conflictos y tensiones en el hogar.

Tipo de relación de pareja

Uno de los resultados paradójicos que arrojaron los estudios realizados con datos de la ENDIREH 2003 y 2006, es que cuando las mujeres unidas pueden decidir libremente si trabajan fuera del hogar o no, la violencia de pareja disminuye alrededor de 58% en ambas encuestas (Casique, Castro & Serrano, 2012). Sin embargo el hecho mismo de realizar trabajo extradoméstico aumenta la violencia de pareja, casi en la misma proporción. En esta misma discusión Andrés Villarreal (2007) menciona que cuando una mujer “no tiene que pedir permiso a su pareja para trabajar” y realiza trabajo extradoméstico en ese momento, la violencia de pareja es incluso menor con respecto a las mujeres que no realizan trabajo extradoméstico. Por ello, para este trabajo, pondremos a prueba una de las hipótesis planteadas al inicio de la tesis; comprobar si controlando por diversas variables, el hecho de que la mujer no deba “pedir permiso a su pareja para trabajar”, funciona como un factor de protección para las mujeres que realizan trabajo extradoméstico.

Por lo anterior, hemos incluido en el Modelo I el *tipo relación* de pareja que tienen las mujeres, el cual está construido con base en dos variables, con las cuales buscamos acercarnos de manera indirecta al nivel de control que se ejerce en la pareja con respecto al tema laboral. Éstas son: “para trabajar por un pago o remuneración, ¿a su esposo o pareja le debe pedir permiso?”, esta es la variable que utilizan Casique, Castro & Serrano (2012) y Andrés Villareal (2007) en sus análisis; la segunda pregunta que incluimos es: “¿su pareja le ha prohibido trabajar o estudiar en los últimos 12 meses?”. Esta última nos interesó porque, además de que puede ser una forma de control de pareja aún más severa que la anterior, incluye el mismo periodo de referencia que utilizamos para la violencia física y/o sexual.

Los resultados del Modelo I muestran que, manteniendo constantes las demás variables, cuando las mujeres sí tienen que pedir permiso a su pareja para realizar algún trabajo afuera del hogar, se incrementa 53% el riesgo de ser violentadas física y/o sexualmente por su pareja, con respecto a las mujeres que no tienen que pedir permiso para trabajar. Este resultado se acerca al del estudio de Casique, Castro & Serrano (2012), quienes mencionan que el hecho de “no pedir permiso para trabajar” es un factor de protección para la violencia de pareja. Por otro lado, aunque el modelo estadístico que utilizó Andrés Villareal (2007) es un modelo probit multivariado, es importante mencionar que, obtuvimos resultados parcialmente similares, pues el autor menciona que las mujeres que de hecho realizan trabajo extradoméstico y no piden permiso para trabajar, tienen un menor riesgo de violencia con respecto a las demás mujeres, incluso las que sólo hacen trabajo doméstico.

Con respecto a la segunda pregunta; “¿De octubre de 2010 a la fecha, su pareja le ha prohibido trabajar o estudiar?”, los resultados mostraron, sorprendentemente, que manteniendo las demás variables constantes, las mujeres que respondieron positivamente, tienen un riesgo 6.4 veces mayor a ser violentadas física y/o sexualmente, con referencia en las mujeres que no reportaron esta forma de control por parte de su pareja. Esta pregunta tiene la característica de ser más coercitiva, en comparación con la referente a los permisos, puesto que se trata de una forma directa de control de movimientos y actividades por parte de su pareja. Por otro lado, el periodo de referencia es importante, ya que, por un lado, es

compatible con el periodo de referencia de las ocurrencias de la violencia física y/o sexual por parte de la pareja en los últimos 12 meses. Posiblemente, por estas razones, la prohibición de trabajar, es una variable de mayor influencia en la violencia de pareja, que la variable de los permisos, a pesar de que se encuentra en menor porcentaje.

Violencia en la familia de origen

En los estudios sobre México anteriormente revisados, se ha encontrado que la violencia en la infancia de las mujeres y su pareja es un factor importante para explicar la violencia de pareja en la edad adulta. García & de Oliveira (1992) mencionan en un estudio cualitativo, que las mujeres que experimentaron violencia doméstica, tienden a reproducir patrones de subordinación y tolerancia al comportamiento violento de la pareja, ya que desde edad temprana las mujeres se relacionaron con un ambiente agresivo. Por otro lado, se señala que la convivencia violenta en la familia de origen, puede generar una salida más temprana del hogar, para huir de la violencia, sin percibir que se insertan en otro círculo vicioso de la violencia, ahora en su propio hogar. Desde la perspectiva cuantitativa, Castro & Casique (2008) mencionan que en la ENDIREH 2003 y 2006, la variable de violencia física y emocional en la infancia, tanto de las mujeres como de sus parejas, tiene una relación positiva con todos los tipos de violencia de pareja actual, sobre todo con la violencia sexual, pues ésta aumentaba 2.9 y 3.8 veces más con la presencia de violencia en la infancia.

Por lo anterior, consideramos incluirla como variable explicativa en el Modelo I (cuadro 3.2), aunque a diferencia de Castro & Casique (2008), nosotras sólo consideramos la violencia física en la infancia. Por ello, utilizamos la información recabada a través de la pregunta; “¿Las personas con las que vivía le pegaban a usted?” si la respuesta fue “de vez en cuando” o “seguido” se consideró igual a “1”, cuando la mujer respondía que “No le pegaban” se codificó como “0”. Los resultados del Modelo I, indican que, manteniendo las demás variables constantes, las mujeres violentadas tempranamente tienen 2.36 veces más de posibilidad de reportar violencia física y/o sexual por parte de su pareja, en comparación con las mujeres que no fueron violentadas físicamente en su infancia. Estos resultados ratifican las tendencias de los estudios anteriores, tanto cuantitativos como cualitativos.

Por otro lado, la noción de *habitus*, planteado en el capítulo I, puede ayudarnos a comprender la reproducción de la violencia de pareja, por causa de vivencia de la violencia en la familia de origen. El *habitus*, se ha utilizado en las investigaciones de género para observar la capacidad subjetiva de las mujeres para reproducir o romper con la cotidianidad de la violencia en el hogar. Aplicado a este trabajo, la reproducción cotidiana e inconsciente de la violencia en la familia de origen, puede haber formado parte importante de la construcción de la subjetividad femenina en la vida cotidiana, llevando a normalizar, las relaciones de género violentas, lo cual se refuerza más adelante cuando se construyen dinámicas violentas con las parejas. A continuación, analizaremos otras variables que pueden estar influyendo en la reproducción de la violencia, pero las cuales catalogamos como de control.

Variables de control: Socioeconómicas

En adición a las variables de principal interés, mostramos inmediatamente las variables de control, que incluyen: las características socioeconómicas, sociodemográficas, y las características de la relación actual. En relación a las variables socioeconómicas, en trabajos anteriores (Castro, Casique & Serrano, 2012; Villareal, 2007; Castro y Casique, 2008 se ha encontrado que los patrones de violencia doméstica en el *ámbito rural y urbano* son diferentes. Los estudios concuerdan que en las zonas urbanas la violencia emocional y económica es mayor que en las zonas rurales, sin embargo para la violencia física y sexual el patrón no es claro. Para los datos de las ENDIREH 2003 y 2006 se encontró que para la violencia física no hay diferencia entre estas dos zonas, en cambio la violencia sexual es mayor en las localidades rurales (Castro & Casique, 2008).

En los resultados obtenidos del Modelo I, con datos de la ENDIREH 2011, manteniendo constantes las demás variables, las mujeres que viven en zonas urbanas tienen 22% más de posibilidad de reportar violencia física y/o sexual, con respecto a las mujeres en localidades rurales. Esto podría estar indicando que son las mujeres urbanas quienes tienden a confrontarse más con los roles tradicionales de género, lo cual provoca que sus parejas busquen reestablecer el control sobre las mujeres, a través de la violencia.

Con respecto a la *región*, aunque es una variable que en ninguno de los estudios cuantitativos revisados fue incluida, consideramos importante diferenciar las regiones en tres grandes grupos; norte, centro y sur. La razón principal, es que en los estudios sobre el trabajo femenino, se ha encontrado que en México, la dinámica del mercado laboral es diferente en estas tres regiones de México; pues en la zona norte se caracteriza por ser predominantemente manufacturera, en la zona centro se privilegia el sector de los servicios y finalmente la zona sur, se caracteriza por ser una de las zonas donde se trabaja aún más en el sector primario, es decir, el agrícola. Dado que estamos analizando la relación entre la violencia de pareja, y el trabajo extradoméstico de las mujeres, consideramos que esta variable podría servirnos para hacer una división indirecta de las actividades.

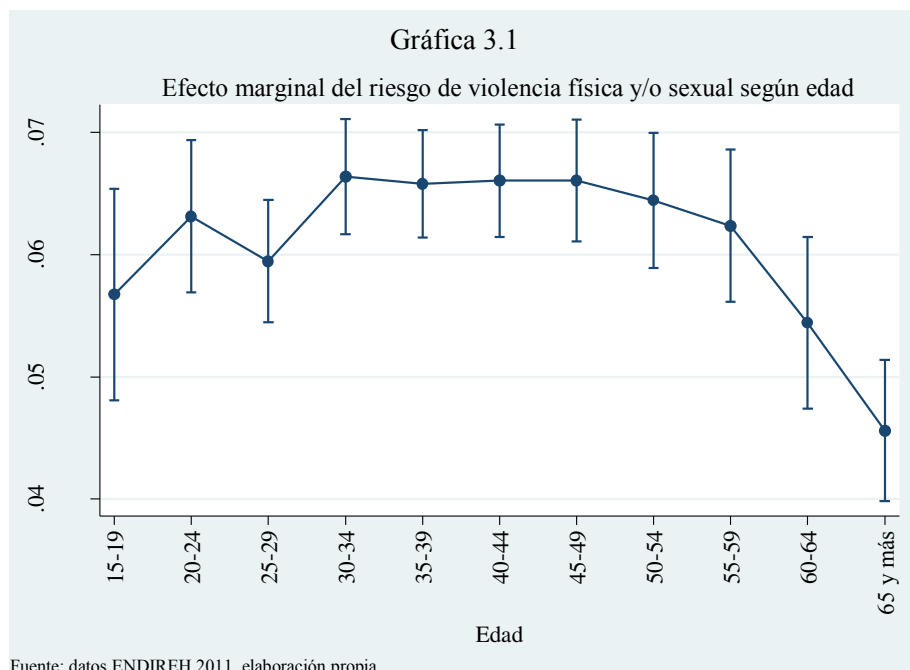
En los resultados obtenidos, se obtuvo que en la región centro de la República Mexicana, las mujeres unidas entre 15 y más años, tienen un 11.2% más de posibilidad de experimentar violencia física y/o sexual, con respecto a las mujeres de la zona norte del país. Por otro lado, el hecho de que las mujeres vivan en la zona sur no es significativa la diferencia con respecto a la zona norte para explicar la violencia de pareja.

Sociodemográficas

En algunos estudios (Kishor & Kiersten, 2001) se considera que *la edad* de la mujer es un factor de protección en contra de la violencia de pareja, pero en otros (Castro & Casique, 2008) se ha encontrado que la edad no siempre disminuye la violencia, y en algunos casos en edades maduras la violencia de pareja aumenta. Esto sucede en los estudios realizados con la ENDIREH 2003 y 2006, en donde se hallaron patrones irregulares según el tipo de violencia. Para la violencia física, se considera que disminuye a medida que aumenta la edad, sin embargo para la violencia sexual, el patrón es diferente, pues los grupos en que las mujeres entre los 15 y 19 años y entre los 40 a 44 años, son quienes tienen mayor riesgo de reportar violencia sexual.

Como mencionamos en el capítulo II, la agrupación de la edad fue por grupos quinquenales, a excepción del último grupo en el cual se ubicaron a las mujeres de 65 años y más. Hay que considerar que consideramos tomar este último grupo de edad como referencia para el Modelo I, pues por un lado este es el grupo donde la violencia física y

sexual es menor, el intervalo de confianza es mejor que el grupo de 15 a 19 años, el cual tiene un intervalo de confianza más amplio, y por último, en los estudios de mercados de trabajo se ha clasificado que a la edad de 65 años y más, las mujeres ya no son parte de la PEA. Para analizar los resultados de la edad de la mujer del Modelo I, presentamos la gráfica 3.1, en donde se muestra el cambio marginal de la probabilidad de reportar violencia, según el grupo de edad.

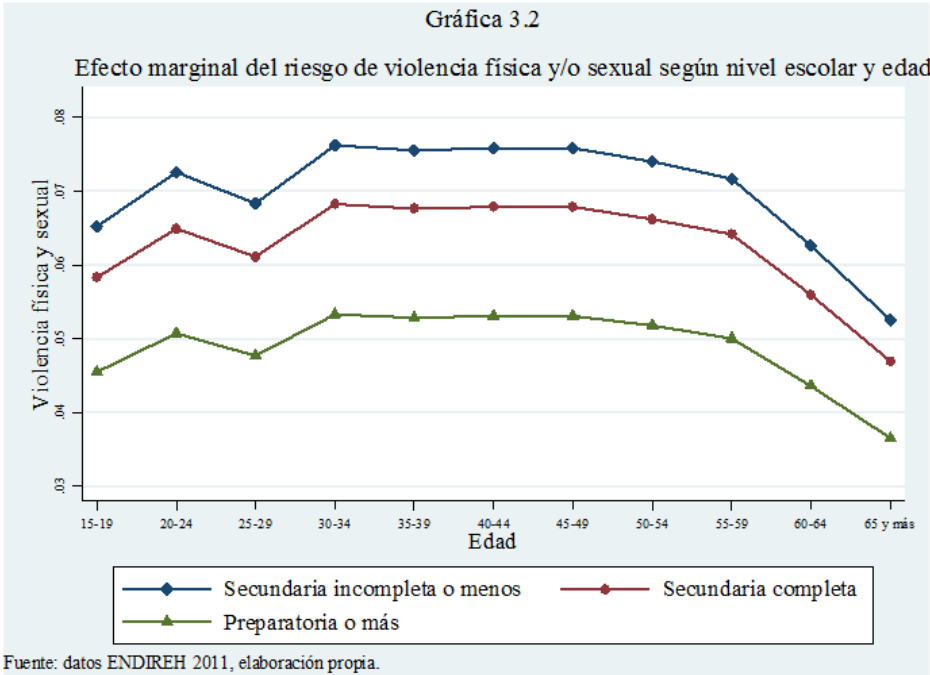


Los resultados reflejan que, cuando se mantienen constantes las demás variables, la edad es un factor de protección sólo para algunas edades; 25-29, y a partir de los 50 años. Es importante señalar que las mujeres entre 30 y 49 años de edad son quienes tienen la mayor probabilidad de reportar violencia física y/o sexual, y el patrón se mantiene constante. Este tipo de comportamiento es más cercano a los resultados obtenidos por Casique & Castro (2008), quienes advierten la existencia de un patrón irregular de la violencia, con respecto a la edad. Una causa puede ser que el efecto de protección que atribúan algunos autores a la edad, esté atribuido en realidad al nivel educativo de las mujeres, como se verá a continuación.

La escolaridad es una variable que en la literatura ha sido identificada como un factor de protección en contra de la violencia de pareja (Villareal, 2007; Castro & Casique,

2008). Sin embargo, en los análisis realizados para la ENDIREH 2003 y 2006, Castro & Casique (2008) mencionan que este patrón no es homogéneo, pues las mujeres con secundaria incompleta reportan más violencia física con respecto a las mujeres sin instrucción escolar, primaria incompleta o completa. Para la violencia sexual, esto mismo sucede con las mujeres con la primaria incompleta.

En los resultados que obtuvimos con los datos de la ENDIREH 2011, observamos que aunque las mujeres con escolaridades truncas: primaria, secundaria y preparatoria, tienen una probabilidad mayor de reportar violencia de pareja, estos resultados no son significativos, lo que indica que la diferencia no es importante entre estos grupos escolares. Por ello, para el Modelo I decidimos agrupar la escolaridad: Secundaria incompleta o menos; secundaria completa, donde se encuentra el grueso de la población; y preparatoria y más. Los resultados obtenidos en el Modelo I se muestran de manera más clara en la gráfica 3.2. Con base en estos resultados reafirmamos la idea de que la escolaridad es un factor de protección, pues, controlando las demás variables, las mujeres con secundaria completa, preparatoria o más tienen 12% y 32% menos de probabilidad de reportar violencia física y/o sexual, con respecto a las mujeres que tienen secundaria o menos.



Para el análisis de los resultados del Modelo I, es importante recordar que, en el capítulo II, describimos el rezago educativo de las mujeres, en donde encontramos que el 80% de las mujeres de 65 y más años tienen secundaria o menos, y en las cohortes más jóvenes la escolaridad aumentaba. Con respecto a esto, en los resultados del Modelo I, encontramos que manteniendo constantes las demás variables, entre ellas la edad, el grado escolar representa un factor de protección en contra de la violencia en todas las edades, aún para las mujeres de 65 años y más, esto nos habla de la importancia de seguir apoyando programas educativos que aminoren el rezago educativo, al menos hasta completar la secundaria, pues entre otros beneficios, puede ser de importancia para disminuir la violencia de pareja. Es importante mencionar, que la variable de escolaridad está relacionada con el estrato socioeconómico que pueden tener las mujeres, pues las mujeres con niveles educativos más elevados, tienden a relacionarse con estratos medios o altos.

Con respecto al *número de hijos*, al inicio de la tesis, mencionamos que algunas de las secuelas de la violencia física y sexual identificadas se encuentran en el ámbito reproductivo, pues desde la perspectiva a largo plazo, la violencia está asociada a embarazos no deseados, abortos, complicaciones en el embarazo y enfermedades de transmisión sexual (WHO, 2010; PAHO, 2012). En los estudios anteriormente mencionados, hay coincidencia en señalar que el incremento del número de hijos, está asociado al aumento de la violencia física, pero sobretodo en la sexual (Casique, 2001; Casique, 2003; García & de Oliveira, 2003; Castro, 2004; Castro, Riquer & Medina, 2006; Casique, 2010; Kishor & Johnson, 2006; Villareal, 2007; Heath, 2012; MacMillan & Gartner, 1999).

Por lo anterior, consideramos incluir como variable de control el número de hijos en el Modelo I. Los resultados reafirman la idea de que el número de hijos está asociado de manera positiva con la violencia física y/o sexual; pues por cada hijo más que tienen las mujeres, el riesgo de reportar violencia aumenta 8%. Esto es consistente con lo que se menciona la literatura, pues se menciona que las mujeres con más violencia sexual, tienen menos control sobre su fecundidad y tienden a tener hijos no planeados o no deseados. Por último, hay que considerar que en la fecundidad está relacionada con el tipo de estrato al que pueden pertenecer las mujeres, dado que las mujeres con estrato alto tienden a tener

menor cantidad de hijos, en comparación con las mujeres de estratos bajos, pues son quienes tienen mayor cantidad de hijos.

Características de la unión y la familia actual

El tipo de unión, además de indicarnos algunos factores económicos, culturales y demográficos de las parejas (Pérez Amador, 2007), también puede señalar el tipo de relación que se desarrolla la pareja, como lo es la violencia. (Casique, 2001; Castro, Casique & Serrano, 2012; Castro & Casique, 2008; Villareal, 2007) se menciona que las mujeres en unión libre tienen un mayor riesgo de reportar violencia física y sexual, con respecto a las mujeres casadas por el civil y/o la iglesia. Aunque todos los autores concuerdan en esta tendencia, las explicaciones son diversas; una de ellas es el nivel de formalización del vínculo de pareja, en el cual se considera que los varones, al sentir inseguridad con respecto a su pareja, encuentran una forma de reaccionar a través de la violencia física (Casique, ¿Cuándo puedo decir no?; Castro, Casique & Serrano, 2012; Castro & Casique, 2008).

Otro argumento es que las parejas unidas formalmente por el civil y/o la iglesia, tienen un periodo de tiempo de convivencia más largo que quienes están en unión libre; entonces las mujeres con más tiempo con sus parejas tienen menor probabilidad de ser violentadas, entre otras razones, porque se ha identificado (McLanahan, 2006) que los matrimonios con violencia de pareja tienden a precipitar la separación (Villareal, 2007). Aunque esta explicación es interesante, debemos tomarla con reservas, puesto que estas interpretaciones se hicieron en el contexto de la sociedad estadounidense. Con respecto a la situación laboral de las mujeres en unión libre, García & Pacheco (2012) señalan que su participación en el mercado laboral es mayor a las mujeres casadas, lo cual interpretan como una mayor autonomía, pero también como la falta de seguridad de la manutención económica por el vínculo legal y cultural que provee el matrimonio.

Con los resultados del modelo I, reafirmamos la tendencia del aumento de la violencia de pareja en las mujeres en unión libre, pues tienen un 37% más de posibilidad de reportar violencia física y/o sexual por parte de su pareja, con respecto a las mujeres casadas. Por los argumentos anteriores, se puede interpretar que ante la falta de certidumbre

sobre la unión y una mayor autonomía económica de las mujeres, los hombres podrían tender a buscar mayor control sobre su pareja a través de la violencia física y/o sexual. Por otro lado, es importante mencionar que las parejas en situación de unión libre es característica de los estrato bajo, dado que son quienes deciden unirse en unión libre, ante la falta de recursos materiales para formalizar una relación de manera legal, lo cual sucede después de determinado tiempo, las personas de estratos medios o altos son quienes tienden a formalizar la relación de pareja de manera más pronta.

Con respecto a la *edad de la mujer al momento de la unión* con la pareja actual, se ha encontrado que hay una relación negativa con respecto a la violencia física y/o sexual. Castro & Casique (2008) mencionan, en el análisis con los datos de la ENDIREH 2003 y 2006, que las mujeres que tenían 30 años o más en el momento de unirse a su pareja actual, reportan menos violencia física y sexual, con respecto a las mujeres de 29 años o menos. En los resultados del Modelo I, con los datos de la ENDIREH 2011, obtuvimos que: manteniendo constantes las demás variables, a medida que se incrementa un año la edad de la mujer al momento de la unión, disminuye 2% la posibilidad de reportar violencia física y/o sexual por parte de su pareja.

Por último, en la literatura sobre la violencia doméstica (Díaz-Olavarrieta et al., 2002) en el contexto mexicano, se ha encontrado que en los hogares con más presencia de niños, aumenta el riesgo de violencia doméstica. Por otro lado, esta misma variable ha sido utilizada en los análisis de la fuerza laboral femenina. García & Pacheco (2012) mencionan que la fecundidad restringe la participación económica femenina. Pues hay que considerar que la responsabilidad de los cuidados, en una sociedad tradicional e inequitativa como la nuestra, aun descansa principalmente en las mujeres, en especial cuando los niños tienen menos de 5 o 6 años. Villareal (2007) combina estos dos elementos, y sus resultados indican que las mujeres que habitan en hogares con más niños tienen una mayor posibilidad de ser violentadas físicamente por su pareja, y al mismo tiempo, disminuye la probabilidad de insertarse en el mercado laboral.

Por las razones anteriores, además del número de hijos de la mujer, decidimos que era importante introducir específicamente la *presencia de al menos un niño menor de 5 años de edad en el hogar* en el Modelo I. Los resultados mostraron, que cuando se

mantienen constantes las demás variables, cuando hay presencia de al menos un niño menor de 5 años en el hogar, el riesgo de violencia física y/o sexual aumenta 4%. Esto reafirma la idea, de que ante la presencia de niños en edad preescolar en el hogar, las mujeres tienen más probabilidad de ser violentadas.

Modelo II. Análisis estadístico de los factores asociados a la violencia física y/o sexual: tipo de trabajo extradoméstico de la mujer

Las preguntas e hipótesis de investigación planteadas en el capítulo I, surgieron a manera de reflexión, sobre cómo podríamos examinar la influencia de los cambios de las relaciones de género en las parejas, a partir de la inserción laboral de las mujeres. Dado que con el modelo anterior corroboramos la existencia de un mayor riesgo de violencia física y/o sexual, cuando las mujeres realizan algún tipo de trabajo extradoméstico, el objetivo de esta sección es analizar si hay diferencias según el tipo de trabajo extradoméstico de las mujeres.

Por ello en el Modelo II detallamos el análisis de la influencia del tipo de trabajo extradoméstico en la violencia de pareja. En esta sección sólo consideramos para el modelo II a las mujeres de 15 años y más, unidas que formaban parte de la PEA en los últimos 12 meses, lo cual sumó un total de 35,726 casos, es decir el 41% del total de la muestra de la ENDIREH 2011. Para hacer el análisis de manera consistente, seleccionamos la información laboral con el mismo periodo de referencia de los reportes de la violencia, es decir los 12 meses anteriores. Los datos recabados que corresponden a este criterio de tiempo son: la posición en la ocupación y el lugar de trabajo. Por lo anterior, decidimos no considerar en el Modelo II el ingreso, el cual tiene el periodo de referencia de la semana pasada. Se excluyeron las observaciones en donde la respuesta es “no especificado”, lo cual sumó un total de 332 casos, lo cual representa al 1% de la muestra. Las regresiones logísticas se hicieron sin la muestra ponderada. Es importante remarcar, que en este modelo se controló según las características socioeconómicas, sociodemográficas y de unión actual de las mujeres. Por último, siguiendo el principio de parsimonia, excluimos la variable “tiene que pedir permiso a su pareja para trabajar”, ya que consideramos que la variable “Le ha prohibido trabajar en los últimos 12 meses” puede indicar si el tipo de relación existente en la pareja es restrictivo o no.

Para estimar el modelo con mejor ajuste, experimentamos con varias opciones. En el cuadro 3.3 se muestran los resultados de las diferentes pruebas realizadas para estimar el mejor modelo (para ver en detalle las estimaciones del modelo II y las pruebas realizadas, consultar el anexo I). En la primera columna del cuadro 3.3, se puede observar como a

medida que se integran las variables la prueba del *log de verosimilitud* disminuye, lo cual indica que el modelo se ajusta de mejor manera. También se incorporó el acercamiento a la R^2 con el método de McFadden, el cual se aproxima al nivel explicativo del modelo, sin embargo, hay que considerar que esta prueba es secundaria, y que el mejor estadístico que describe el ajuste es el *log de verosimilitud*. Para el Modelo II, se estimó que el mejor ajuste es el que incluye, además de las variables de control, las variables: tipo de trabajo, si su pareja le ha prohibido trabajar, y la violencia en la infancia de la mujer; este modelo es el que tiene el número más bajo de *-9 log de verosimilitud* (712) y una R^2 de McFadden mayor (9.1%), como se describe en el cuadro 3.3.

Cuadro 3.3
Comparación de los logaritmos de verosimilitud

Variables incorporadas	Log verosimilitud	BIC	McFadden R2
Control	-10417	-349620.788	0.027
Tipo de trabajo	-10412	-349620.432	0.027
Le ha prohibido trabajar	-9841	-350763.474	0.08
Violencia en la infancia	-10265	-349913.729	0.041
Ajuste del modelo II	Log verosimilitud	BIC	McFadden R2
Prohibido trabajar y violencia en la infancia	-9728	-350978.702	0.091
Tipo de trabajo, le ha prohibido trabajar, y violencia en la infancia de la mujer	-9712	-350904.137	0.091

Fuente: datos ENDIREH 2011, elaboración propia.

Por ello, el Modelo II que presentamos a continuación, es el que se ajusta de mejor manera, para el análisis de la asociación entre la violencia de pareja y el trabajo extradoméstico femenino.

Cuadro 3.4

Modelo II: riesgo relativo de violencia física y/o sexual de las mujeres unidas de 15 años y más con trabajo extradoméstico

<i>Variables explicativas</i>	<i>Razones de momios</i>	<i>P>z</i>
Tipo de trabajo		
Fábrica	1	
Institución	0.72	***
Asalariadas en comercio	0.78	**
No asalariadas en comercio	0.76	**
Vía pública	0.73	**
Casa ajena	0.93	-
Casa propia	0.70	***
Otro lugar	0.83	-
¿Su pareja le ha prohibido trabajar o estudiar en los últimos 12 meses?		
No	1	
Sí	7.57	***
La mujer experimentó violencia física en la familia de origen cuando era niña		
No	1	
Sí	2.32	***
<i>Variables de control</i>	<i>Razones de momios</i>	<i>P>z</i>
Zona		
Rural	1	
Urbano	1.19	**
Región		
Norte	1	
Centro	1.01	-
	1.01	-
Edad		
15-19	1.36	*
20-24	1.62	**
25-29	1.64	**
30-34	1.79	***
35-39	1.83	***
40-44	1.80	***
45-49	1.73	***
50-54	1.65	**
55-59	1.72	**
60-64	1.22	-
65 y más	1	
Escolaridad		
Secundaria y menos	1	
Secundaria terminada	0.90	*
Preparatoria y más	0.71	***
Número de hijos (continua)	1.10	***
Tipo de unión		
Casada	1	
Unión libre	1.32	***
Edad a la unión	0.97	***
Presencia en el hogar de al menos un niño de 5 años		
No	1	
Sí	1.08	-
Observaciones	35,394	
Valores perdidos	332 (1%)	
-9 Log verosimilitud	712.6	

Nivel de significancia estadística: - sin significancia; * P<0.05; **P<0.01; ***P< 0.001

Fuente: datos ENDIREH 2011, elaboración propia.

Variables explicativas: tipo de trabajo

En la literatura revisada, el estudio cuantitativo de García & de Oliveira (2006), se considera el tipo de trabajo extradoméstico que realizan las mujeres para analizar la influencia en las relaciones de género en la familia. Este análisis fue realizado solo con datos de la DINAF (1998-1999) realizada en Monterrey y el Distrito Federal, con una muestra de 1,644 observaciones. En esta investigación se encuentra que no todos los tipos de inserción laboral contrarrestan el comportamiento violento de la pareja, pues hay diferencias entre las mujeres que son asalariadas y las que trabajan por cuenta propia. En este estudio las autoras hallaron que no es el hecho de trabajar en sí, lo que promueve cambios en las relaciones de género en la familia, sino los elementos relacionados con la actividad y el significado que le atribuyan las mujeres al trabajo extradoméstico. A partir de estos antecedentes, retomamos las discusiones sobre la influencia del tipo de trabajo y la influencia en el conflicto de pareja, esto con el objetivo de construir el Modelo II con información de la ENDIREH 2011 (cuadro 3.4).

Después de experimentar con diversos modelos, consideramos agrupar a las mujeres según la posición en la ocupación de la siguiente manera: a) asalariadas, en donde reunimos a las mujeres que declararon haber sido empleadas, obreras, jornaleras, o patrona en los últimos 12 meses a la encuesta y b) no asalariadas, en donde agrupamos a las mujeres que son trabajadoras por cuenta propia, o bien no reciben remuneración por el trabajo extradoméstico. Las interacciones en donde resultó importante separar la situación de asalariada o no asalariada fue con el lugar de trabajo del comercio, pues mostraba variabilidad, esta clasificación se puede observar de manera desglosada en el cuadro 3.4

La categoría de referencia que utilizamos para el análisis en el Modelo II son las mujeres asalariadas y no asalariadas que trabajan en fábricas. Tomamos esta categoría de análisis por dos razones; la primera es que en la literatura del trabajo femenino, se ha asociado a las fábricas como uno de los trabajos de más baja calidad que pueden realizar las mujeres; la segunda razón, es que se ha encontrado que es en las fábricas es donde ocurre con mayor probabilidad la violencia laboral (Molina Armenta, 2010). Por otro lado, suponemos que la violencia de pareja es mayor para este mismo grupo, lo cual sugeriría que las mujeres que trabajan en fábrica viven la violencia de manera sistemática. Por ello,

deseamos analizar en este caso, si las mujeres que trabajan en fábricas o talleres, tienden a ser las más violentadas por su pareja con respecto a todas las demás. A continuación analizamos los resultados en el cuadro 3.4 y, adicionalmente hacemos uso de las gráficas 3.3, 3.4 y 3.5 para mostrar de manera más clara el cambio marginal del riesgo de reportar violencia por tipo de trabajo, grupos de edad y tipo de escolaridad.

Los resultados del Modelo II (cuadro 3.4) muestran que, controlando por las demás variables, sí hay diferencias en el riesgo relativo de reportar violencia física y/o sexual, según el tipo de trabajo de las mujeres que realizan trabajo extradoméstico. Una de las principales hipótesis planteadas al inicio, es que las mujeres con trabajos extradomésticos caracterizados por su baja calidad, (que serían mujeres que trabajaran en fábricas, talleres, la vía pública, en casa ajena, o en su propio hogar) tuvieran un mayor riesgo de reportar violencia física y/o sexual, debido a que supusimos que en este tipo de trabajos no pueden aportar herramientas suficientes a las mujeres para replantear y negociar con la pareja una relación más equitativa. Mientras, que los trabajos de mejor calidad y estables (que podrían ser los empleos en instituciones o comercios), pueden funcionar como factores de protección contra la violencia. Resulta interesante que esta hipótesis fue parcialmente cierta sólo para algunos tipos de lugares y condición de asalariadas. Pues por un lado, en los resultados del Modelo II, se puede observar que, como esperábamos, las mujeres que trabajan en alguna institución y son asalariadas en comercio o no asalariadas en comercio, resultaron tener una diferencia de riesgo 28, 22 y 24% menor de reportar violencia física y o sexual por parte de su pareja, con respecto a las mujeres asalariadas y no asalariadas que trabajan en alguna fábrica o taller. Estas diferencias son importantes, pues todas ellas resultaron significativas a un 99% de confianza. Estos resultados confirman parcialmente nuestra hipótesis inicial, en la cual esperábamos menor violencia para mujeres con trabajos extradomésticos de mejor calidad.

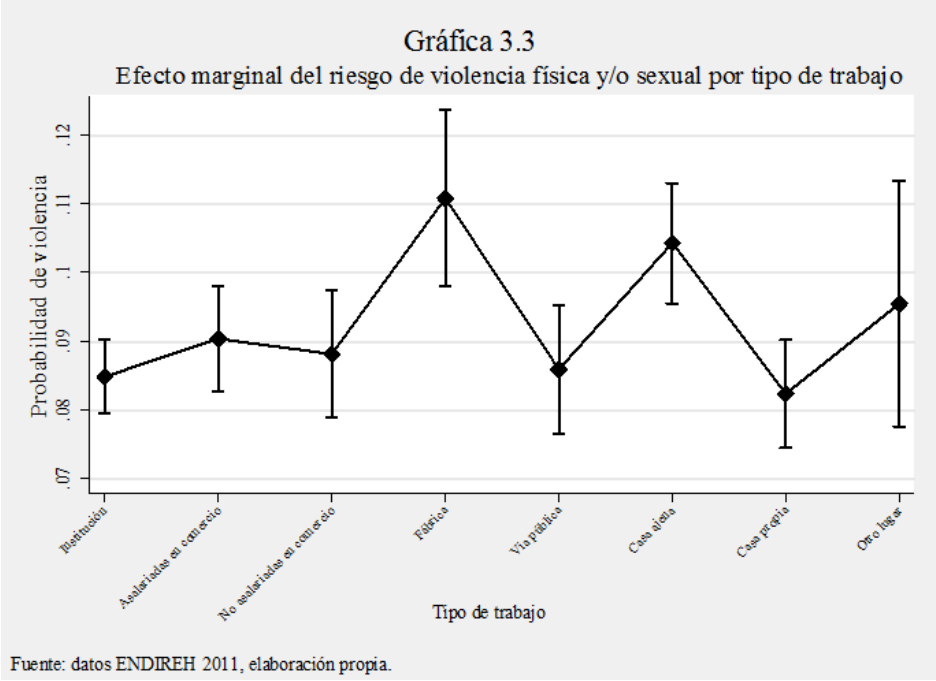
Por otro lado, algunos resultados inesperados nos señalaron que hay tipos de trabajos extradomésticos de baja calidad que también pueden funcionar como factores de protección en contra de la violencia física y/o sexual, estos fueron; la vía pública y el trabajo en casa propia. Resultó interesante que las mujeres que trabajan en su propia casa, tienen una diferencia significativa con respecto a las mujeres que trabajan en la fábrica,

pues tienen 30% menos riesgo de violencia física y/o sexual. Esto invalida nuestra hipótesis inicial, en la cual planteamos que las mujeres que trabajan en su propia casa, dado que aumentaban su exposición al riesgo con su pareja, serían las de mayor riesgo de violencia doméstica, pero los resultados son contrarios. Esto podría explicarse, desde la perspectiva de roles de género, pues a pesar de que las mujeres realizan trabajo extradoméstico, están en condiciones idóneas para también realizar a la par el trabajo reproductivo en el hogar, por el hecho de trabajar para el mercado en su mismo domicilio. Por otra parte, el hecho de no salir del hogar para trabajar, implica que el hombre pueda tener más control sobre la movilidad de la mujer, lo cual disminuye la posibilidad de utilizar la fuerza física como medio de sometimiento y control.

El patrón de comportamiento de las mujeres que trabajan en la vía pública es similar al anterior, pues controlando por las demás variables, ellas tienen un riesgo 27% menor de ser violentadas por su pareja, con respecto a quienes trabajan en la fábrica, esta diferencia resultó estadísticamente significativa. Estos resultados también contradicen la hipótesis planteada sobre una mayor violencia en este grupo de mujeres con trabajo precario. La posible razón, es que las mujeres que realizan actividades extradomésticas en la vía pública, es porque el trabajo en la calle tiene mayor flexibilidad de horario y cercanía con el hogar. Estas condiciones laborales, pueden ayudar a las mujeres a reforzar su rol de género en el hogar y evitar conflictos con la pareja. Estos resultados se acercan a lo hallado por García y de Oliveira (2006), quienes mencionan, que las mujeres con trabajos manuales y no asalariados significan al trabajo como una actividad de supervivencia, y menos como una actividad de superación personal o autonomía, y por ello no es visto como un cuestionamiento a la estructura tradicional de los roles en el hogar, lo cual implica menos necesidad de control a través de la violencia física y/o sexual por parte de la pareja.

En contraste con lo anterior, los resultados muestran que las mujeres que trabajan en casa ajena tienen 7% menos de posibilidad de reportar violencia de pareja con respecto a las mujeres que trabajan en fábrica o taller, sin embargo esta diferencia no es significativa, lo cual implica que estos dos grupos de mujeres tienen riesgos similares. Por ello, los resultados muestran que las mujeres que trabajan en fábrica es el grupo más violentado, y en segundo lugar se encuentran las mujeres que trabajan en casa ajena. Una explicación

podría ser que el hecho de que las mujeres que trabajen en casa ajena, puede ser un detonante para los celos de su pareja y el sentimiento de cuestionamiento a los roles de género tradicionales en el hogar.



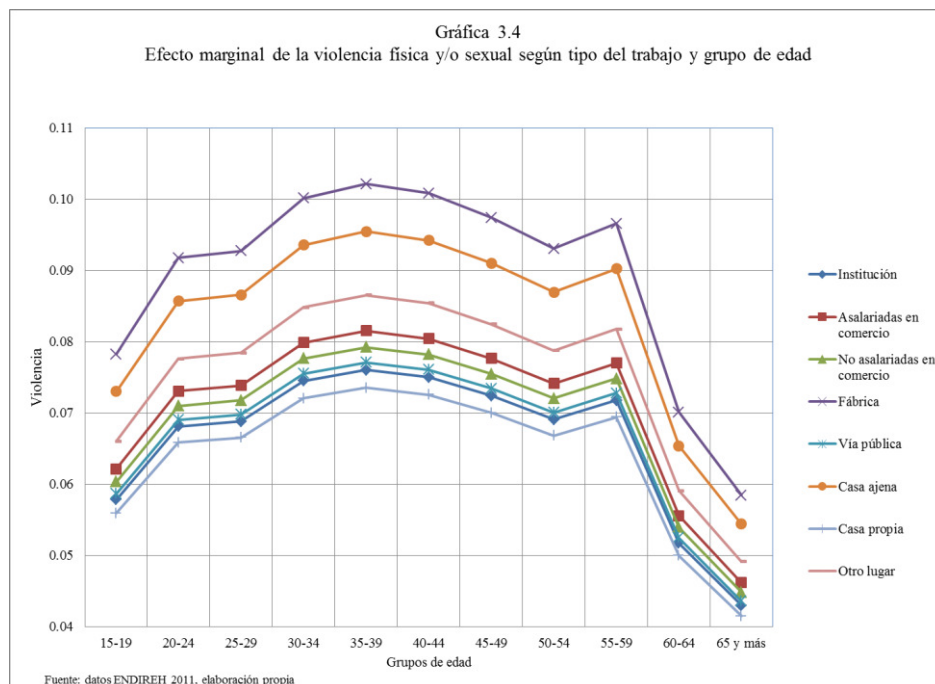
A continuación, en la gráfica 3.3, se pueden observar los efectos marginales del riesgo de violencia física y/o sexual, según cada tipo de trabajo, así como el intervalo de confianza de 95%. En la gráfica 3.3 se confirma la tendencia anteriormente mencionada, en donde las mujeres asalariadas y no asalariadas que trabajan en casa propia, alguna institución, vía pública o comercio, son quienes tienen un efecto marginal menor de probabilidad de experimentar violencia física y/o sexual, en este orden de importancia. En la gráfica 3.3, se puede observar que las mujeres que trabajan en su propia casa, son las menos violentadas, que las mujeres en cualquier otro tipo de trabajo extradoméstico. Por otro lado, los tipos de trabajos en donde hay más riesgo de reportar violencia por parte de su pareja son los que se realizan en la fábrica y en casa ajena, en este orden de importancia. Con respecto a la categoría de “Otro tipo de lugar” como se observa en la gráfica 3.3 el intervalo de confianza es menor, por lo cual no podemos hacer ningún tipo de aseveraciones.

Con respecto a las variables explicativas de *tipo de relación de pareja y violencia en la familia de origen*, los coeficientes se mantuvieron en la misma tendencia observada en el Modelo I. El coeficiente del tipo de relación de pareja indicó, que a quienes su pareja les prohibió trabajar en los últimos 12 meses tienen 7.6 veces más de posibilidad de reportar violencia física y/o sexual por parte de su pareja. Por otro lado, el coeficiente de las mujeres que experimentaron maltrato físico cuando era niña indica que tienen 2.3 veces más de posibilidad de reportar violencia de pareja.

Variables de control

Es importante mencionar que en la mayoría de los coeficientes de las variables de control en el Modelo II, no hay cambios importantes. Las variables en donde no hay variación para este modelo son: la zona rural/urbana, la escolaridad, el número de hijos, el tipo de unión, y la edad de unión con la pareja actual. Por otro lado la variable del tipo de región pierde la significancia, lo cual quiere decir que para este modelo, el riesgo de violencia de pareja es indistinto para las zonas norte, centro y sur.

La variable que tuvo cambios importantes en los coeficientes fue el *grupo de edad* (gráfica 3.4), pues en todos los intervalos el riesgo de violencia física y/o sexual aumentó casi el doble. Para el grupo de los 15 a 19 años de edad, la violencia aumentó del 26% en el modelo I al 36% en el modelo II. El grupo de edad que tuvo un incremento importante fue el grupo de los 25 a 29 años de edad, pues pasó del 32 al 64% del modelo I al II, respectivamente. Por último, resulta interesante que el grupo de 55 a 59 años de edad, haya aumentado hasta alcanzar un comportamiento irregular, pues pasó de un 39 a un 72% de más posibilidad de reportar violencia. Estos cambios pueden observarse en la gráfica 3.4, en donde graficamos el cambio marginal de reportar violencia según el grupo de edad y el tipo de trabajo extradoméstico que tienen las mujeres.



En general, en el cuadro 3.3 y en la gráfica 3.4, se muestra que el rango de edad en donde aumenta el riesgo de ser violentadas, es entre los 30 y los 40 años de edad. El grupo de edad en donde se ubican las mujeres con una mayor posibilidad de violencia es entre los 35 y 39 años de edad. Una posible explicación, es que en estas edades, las mujeres pueden encontrarse en una etapa de la relación, en donde son menos controladas por sus parejas, quienes al sentir la pérdida de poder, buscan recuperarla a través de la violencia física y/o sexual. Por último, resulta interesante que a partir de que termina el periodo reproductivo de las mujeres (45 años de edad), la violencia de pareja disminuye de manera importante.

Por otro lado, se puede observar que en los extremos de la gráfica 3.4, se encuentran los grupos de mujeres con menos violencia física y sexual, que son los grupos de 15 a 19 años de edad, y las mujeres de 65 años y más. Aunque en ambos casos coinciden en ser los grupos menos violentados por su pareja, las explicaciones pueden ser diversas. En el grupo de las mujeres más jóvenes, pueden tener un menor riesgo de violencia, debido al alto control que los hombres pueden tener en la relación y en la sexualidad de su pareja al inicio de la unión. En el otro extremo, las mujeres de edad madura, son quienes pueden tener la experiencia y las herramientas necesarias para negociar con su pareja, y evitar las reacciones violentas físicas y sexuales.

En conclusión, en este capítulo se pudo confirmar la hipótesis planteada al inicio, sobre una mayor influencia negativa en la violencia de pareja, si las mujeres cuentan con un trabajo de mejor calidad. Sin embargo, los resultados inesperados nos muestran que las trabajadoras extradomésticas que laboran en casa propia, son las menos violentadas por su pareja, lo cual refuerza lo mencionado por García & de Oliveira (2006) acerca de analizar los elementos relacionados con la actividad extradoméstica, antes que analizar solamente el trabajo como un recurso material. En este mismo aspecto, es importante retomar la propuesta analítica, de MacMillan & Gartner (1999), quienes mencionan que dado que el trabajo extradoméstico ha sido considerado como un elemento central para la construcción de las identidades masculinas, y la incorporación de las mujeres en este campo, puede ser visto como amenaza a su masculinidad, por ello es importante retomar el análisis del empleo también como un recurso simbólico.

Lo anterior nos ayuda para comprender el descenso del riesgo de la violencia de pareja según los tipos de trabajos que pueden estar vinculados con la conservación del control del hombre en el hogar, y la continuación de la reproducción de los roles de género tradicionales en el hogar. Por otro lado, las mujeres cuyos lugares de trabajo se encuentran relacionados con mejores calidades laborales, también experimentan una disminución en la violencia de pareja, sin embargo, esto puede estar más vinculado a razones materiales, dado que, como menciona Villareal (2007), las mujeres son económicamente menos dependientes de sus parejas, y por ello tienden a tolerar menos el abuso físico. A manera de reflexión final, la violencia de pareja es un fenómeno polifacético en donde, a mi parecer, puede ser comprendido de mejor manera si se incluyen dos herramientas de análisis; por un lado, el trabajo extradoméstico puede ser comprendido como un recurso simbólico que puede potenciar (mujeres que trabajan en fábricas o casas ajenas) o aminorar el riesgo de violencia (mujeres que trabajan en casa propia), y por otro lado, como un recurso material que puede ser un elemento de protección para la violencia de pareja (trabajo en instituciones o comercios).

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

El resultado principal de nuestra investigación es que el tipo de trabajo extradoméstico femenino importa como factor influyente en el ejercicio de la violencia física y/o sexual en contra de la mujer. En México, la transgresión de los roles de género tradicionales en la estructura familiar implica conflicto familiar, pues a la mujer se le ha colocado en el espacio de lo privado, el trabajo doméstico y de cuidado, y, al hombre en el espacio de lo público, el trabajo extradoméstico y el control del hogar. Como prueba de ello, en el presente capítulo detallamos los hallazgos más relevantes, así como las reflexiones, limitaciones y líneas de investigación futura para este mismo tema.

El aumento del riesgo de violencia física y/o sexual en las mujeres con trabajo extradoméstico

Al inicio de la tesis, nos interesábamos en confirmar la existencia de una mayor presencia de violencia física y/o sexual en las mujeres que realizan trabajo extradoméstico, en comparación con quienes no realizan este tipo de labores. Los resultados mostraron que, aun controlando por las demás variables, las mujeres insertas en la PEA tienen 57% más posibilidad de reportar la violencia física y/o sexual por parte de su pareja. Estos resultados son congruentes con los estudios cuantitativos y cualitativos que revisan esta misma relación.

Para lo anterior, una de las explicaciones es que tradicionalmente el territorio de lo social y cultural de las mujeres ha sido construido en las actividades del hogar necesarias para reproducir lo social. Sin embargo a lo largo del tiempo las fronteras definidas en estos ámbitos se han modificado por diversas razones, hasta atravesar los territorios en donde se definen las identidades masculinas, como lo es el mercado laboral.

En esta investigación, así como en algunos estudios anteriores, se ha planteado que una de las consecuencias de la inserción de las mujeres en este ámbito ha sido la violencia física y/o sexual por parte de su pareja, como una forma de represión a quienes “no pertenecen” a este terreno por su sexo. Por ello, los cambios o cuestionamientos de la

masculinidad y la femineidad, así como la estructura tradicional del sistema sexo/genero, pueden ser una causa de los conflictos familiares. Ahora bien, esta investigación buscó ir un paso más allá de esta pregunta inicial y profundizamos en el tipo de trabajo extradoméstico realizado, considerando las restricciones impuestas por nuestra base de datos, la ENDIREH 2011.

Tipo de trabajo extradoméstico

La pregunta inicial en esta tesis fue analizar la influencia de los cambios de las relaciones de género en las parejas, a partir del tipo de inserción laboral de las mujeres. Los resultados principales mostraron que es importante considerar la relación del tipo de trabajo extradoméstico que realizan las mujeres con la violencia de pareja. Al inicio de este estudio planteábamos encontrar una relación lineal con respecto a la calidad del trabajo extradoméstico, pues considerábamos que las mujeres insertas en trabajos asociados a mejores condiciones laborales serían las menos violentadas, en comparación con las mujeres con trabajos de baja calidad, quienes tendrían más probabilidad de ser violentadas.

Es importante recordar que analizamos esta relación considerando diversos factores intervinientes, tales como: las características socioeconómicas, sociodemográficas, características de la unión, y violencia en la infancia. Es conveniente agregar que, las limitantes de los datos en el rubro de lo laboral no permitieron obtener con claridad la calidad del trabajo, por ello recurrimos al lugar de trabajo para acercarnos indirectamente a la calidad del trabajo extradoméstico. Con el apoyo de la literatura revisada sobre la fuerza laboral femenina, expuesta en el capítulo I, construí categorías propias de tipos de trabajo en donde supuse que los empleos realizados en alguna institución pública o privada están vinculados a una mejor calidad que los realizados en el comercio, vía pública, casa ajena, casa propia y otro lugar, en este orden jerárquico de calidad del trabajo.

Los resultados mostraron que nuestras suposiciones son sólo parcialmente verdaderas, pues por un lado obtuvimos lo esperado; las mujeres que trabajan en alguna institución o comercio tienen menor riesgo de ser violentadas física y/o sexualmente por sus parejas. Sin embargo, los resultados inesperados indicaron que estos no son los tipos de trabajo que tienen el menor riesgo de violencia, como esperábamos. Los tipos de trabajos

extradomésticos con los menores riesgos de violencia de pareja fueron; en primer lugar, el que se realiza en casa propia, y en segundo lugar el realizado en la vía pública. Con esto, se puede observar que hay tipos de trabajos extradomésticos que a pesar de estar asociados a la baja calidad, no tienen mayor violencia física y/o sexual. Incluso, las mujeres que trabajan en casa propia o en la vía pública resultaron tener menor probabilidad de ser violentadas que las mujeres que laboran en alguna institución.

Esta situación podría explicarse a través de la perspectiva de los roles de género, pues las mujeres unidas buscan las condiciones idóneas para continuar con el trabajo doméstico y de reproducción social. Es por ello que el trabajo a domicilio o en la vía pública son estrategias elegidas por las mujeres, pues se tratan de trabajos flexibles, de pocas horas y cercanos al hogar propio, esto les permite combinar las tareas domésticas y el trabajo extradoméstico. Además el hecho de no salir del hogar para trabajar, aumenta la posibilidad de que el hombre tenga más control sobre la movilidad de la mujer, lo cual puede disminuir el riesgo de celos y formas coercitivas, como lo es la violencia física y/o sexual. Sin embargo, el costo de esta táctica recae en las mujeres mismas, pues si bien disminuye el conflicto familiar, para las mujeres significa doble jornada de trabajo y se le resta importancia al trabajo femenino extradoméstico, pues se le puede considerar como una actividad secundaria y sólo de ayuda extra para el hogar. Estos resultados comprueban que cuando se transgreden en lo mínimo el control ideológico de los roles de género hombre/mujer en el hogar, los mecanismos coercitivos, como la violencia física y/o sexual, disminuyen.

En contraste con lo anterior, encontramos que las mujeres que trabajan en fábrica, tienen la mayor probabilidad de ser violentadas, con respecto a los demás tipos de trabajo extradoméstico. Estos resultados aprueban la hipótesis planteada al inicio, sobre una relación positiva entre menor calidad de trabajo y violencia de pareja. Estos resultados son interesantes, pues en estudios anteriores Molina (2010: 76) encontró que el lugar de trabajo en donde las mujeres tienen mayor riesgo de violencia laboral, es en las fábricas. La explicación que nos ofrece la autora es que en la mayoría de los casos se tratan de ocupaciones con poca seguridad, pues no muchas veces no tienen contrato, sindicatos, servicio de salud, etcétera. Adicionalmente, la flexibilización y la disminución del trabajo

en las fábricas han contribuido a que las mujeres se enfrenten, y eventualmente soporten los malos tratos dentro del lugar de trabajo.

Con respecto a la situación laboral de las mujeres en las fábricas, en un estudio realizado por de la O, (2006) se mencionó que las condiciones laborales de las mujeres en las fábricas son de mayor inestabilidad, con respecto a la de los hombres, pues la industria manufacturera, a pesar de ser una industria que tenía preferencia por la fuerza femenina de trabajo, esta tendencia ha cambiado, y la mano de obra se ha diversificado en lo que respecta a la composición por sexos. De la O (2006) adicionalmente, menciona que los empresarios prefieren contratar a mujeres por considerar que tienen “manos ágiles y movimientos finos” para confeccionar el producto, por ello las catalogan como “muchachas bonitas y baratas”. Bajo esta misma perspectiva, pueden analizarse las mujeres que trabajan en casa ajena, pues aunque los datos de la encuesta no permiten vislumbrar con exactitud la ocupación que realizan, la literatura nos sugiere que las mujeres que trabajan en este ámbito, regularmente es para realizar trabajo doméstico en casa ajena, lo cual estaría vinculado también con la precariedad del trabajo. Por todo lo anterior, no es una cuestión trivial, analizar en futuras investigaciones con mayor detalle las condiciones actuales de las mujeres que trabajan en fábrica y en casa ajena, pues los resultados apuntan a formas sistemáticas de violencia dentro y fuera del hogar.

Otros factores relacionados con la violencia de pareja

Para la construcción del Modelo I y II, utilizamos variables de control, la mayoría de estas se retomaron de estudios anteriores que analizan los factores asociados a la violencia doméstica. En la mayoría de los casos las tendencias de los resultados se comportaron de manera similar a los resultados de los estudios anteriores, en otros casos agregamos variables que no se habían utilizado anteriormente, y son de elección propia, por otro lado podemos observar cómo cambian las variables de un modelo a otro.

El primer grupo de variables son las socioeconómicas, compuesta por la zona y la región. En los resultados confirmamos que controlando por las demás variables, la situación de mayor violencia de pareja es en zonas urbanas, comparada con las rurales, este resultado es congruente con los estudios realizados anteriormente. Otro de los aportes de este

análisis, es que creamos la variable de región norte, centro y sur de México, esta nos indicó que la zona centro es donde las mujeres tienen un mayor riesgo de ser violentadas, en comparación con las zonas norte y sur. Esto podría estar relacionado sobre la dinámica cultural en cada región, pues en un estudio previo (García & de Oliveira; 2006) se observó que las mujeres de Monterrey cuestionan en menor medida los roles de género tradicionales, lo cual sucede con mayor frecuencia en el Distrito Federal. Sin embargo, estas diferencias se pierden cuando sólo consideramos a las mujeres que realizan trabajo extradoméstico.

Con respecto a las variables sociodemográficas, en la edad encontramos el mismo patrón de comportamiento de Casique & Castro (2008) en donde el mayor riesgo de violencia se encuentra en las mujeres unidas entre los 30 y 44 años de edad. Nuestro aporte, es que cuando sólo consideramos a las mujeres de la PEA, el riesgo de ser violentadas física y/o sexualmente aumenta casi el doble en todos los grupos de edad. También, confirmamos la relación negativa que hay entre la escolaridad y la violencia, como lo mencionan los estudios anteriores. Esto mismo sucede con la edad al unirse, pues cuando se posterga la unión, el riesgo de violencia disminuye. Por otro lado, cuando las mujeres aumentan en número de hijos, o bien hay la presencia de al menos un niño menor de 5 años en el hogar, la violencia aumenta de manera igual en ambos modelos. Con respecto a la unión, encontramos que cuando las mujeres aumentan la edad de la unión disminuye el riesgo de ser violentadas. Adicionalmente, las mujeres que se encuentran en unión libre tienen un riesgo mayor de ser violentadas por su pareja, que las mujeres casadas, lo cual también concuerda con estudios anteriores.

Por último, otro de los hallazgos importantes es que las mujeres que tienen un tipo de relación más restrictiva, es decir, cuando su pareja le ha prohibido trabajar por un pago o remuneración, tienen 6.4 veces más de posibilidad de ser violentadas por la pareja. Esta variable resultó ser más clara para identificar si la relación es restrictiva o no, en comparación con la pregunta ¿tiene que pedirle permiso a su pareja para trabajar? Esto puede deberse a que, en el momento de la entrevista la “prohibición” puede ser identificada por las mujeres como una forma de coerción directa y clara por parte de la pareja, y que el

“permiso” para trabajar sea entendido más como una forma de negociación con la pareja, para evitar el conflicto intrafamiliar.

Limitaciones de la investigación

A pesar de que la ENDIREH 2011, se trata de una encuesta especializada en violencia doméstica, laboral y familiar, a veces no pudimos obtener datos específicos para construir variables más detalladas; como la calidad de trabajo, por ello utilizamos variables que indirectamente podrían conducirnos a conocer esta situación, como lo es el lugar de trabajo.

Las limitaciones para analizar el ámbito laboral son varias, una de ellas es que no se utilizan criterios claros de clasificación de los lugares de trabajo, puesto que estos no se refieren ni a ramas de actividad, ni tampoco a posiciones en la ocupación. Ante esta limitación, la pauta para utilizar estas divisiones fue a través de los lugares laborales, en donde la literatura revisada fue de utilidad para plantear el marco teórico y así construir variables para acercarnos de manera indirecta a trabajos de baja calidad y mejor calidad laboral. Por ello consideramos que las mujeres con trabajo en alguna institución es más probable que estén en trabajos con contrato, lugar fijo de trabajo, horarios establecidos, en comparación con trabajos realizados en el hogar propio o en la vía pública, donde la probabilidad se reduce de manera considerable.

Por otro lado, buscamos en lo posible ser congruentes con el periodo de referencia, por ello buscamos trabajar en lo permisible con los datos con el periodo de referencia: “los últimos 12 meses” para obtener resultados más consistentes. Lamentablemente, aunque los datos de la violencia física y/o sexual tenían esta referencia temporal, no todos los datos laborales tenían esta característica, como el ingreso.

Otra debilidad es que se transformaron algunas preguntas de la ENDIREH 2006 a la 2011, que en mi opinión hacen el análisis más restrictivo, por ejemplo, la pregunta de “¿Cuánto tiempo ha trabajado en este lugar? (ENDIREH, 2006) por “¿De octubre 2010 a la fecha trabajó?” (ENDIREH 2011), con este cambio de referencia de tiempo se pierde la posibilidad de analizar la violencia laboral y de pareja, con respecto a la antigüedad laboral. Sin duda, el tema laboral y el periodo de referencia en la encuesta son aspectos que pueden mejorarse en buena medida, para las futuras encuestas e investigaciones.

Consideraciones finales

Cuando la calidad de trabajo extradoméstico femenino es mejor, puede aumentar también el empoderamiento, la autonomía o la libertad de movimiento y proteger a las mujeres de la violencia de pareja; sin embargo nuestra investigación apunta al hecho de que no siempre ocurre. Pues encontramos que las mujeres que trabajan en su propia casa, son menos violentadas que las mujeres que trabajan en alguna institución pública o privada. Por ello, consideramos que una explicación más amplia de este fenómeno tiene que considerar otros ejes, como son la transgresión de los roles de género, como hemos mencionado a lo largo de la tesis.

Parece ser que la relación que se establece entre el tipo de trabajo extradoméstico con la violencia de pareja, puede estar vinculado en mayor medida con la parte simbólica, como lo es la transgresión de los roles tradicionales en la familia del hombre/mujer, y por otro lado también puede tratarse de los recursos materiales, como una mejor calidad de trabajo, para que funcione como un factor de protección en contra de la violencia de pareja. Dado que este se trata sólo de un estudio cuantitativo no podemos analizar de manera más profunda esta situación, sin embargo los datos lo señalan. Por ello, sería interesante, para futuras investigaciones complementar esta relación a través de un análisis mixto; por un lado explicar y describir cuantitativamente el fenómeno, y por otro lado observar los procesos de transformación a través del análisis cualitativo según el tipo de trabajo extradoméstico de las mujeres.

ANEXOS

Ajustes para el Modelo I									
Riesgo relativo de violencia física y/o sexual de las mujeres unidas de 15 años y más									
Variables explicativas	Sólo variables de control	PEA	Prohibición para trabajar	Permiso para trabajar	Violencia en la infancia	PEA y violencia en la infancia	PEA, prohibición y violencia en la infancia	PEA, permiso, prohibición y violencia en la infancia	
Actividad									
PEI		1						1	
PEA		1.44 ***				1.40 ***	1.52 ***	1.57 ***	
¿Su pareja le ha prohibido trabajar o estudiar en los últimos 12 meses?									
No			1				1	1	
Sí			7.23 ***				7.11 ***	6.40 ***	
Le tiene que pedir permiso a su pareja para trabajar									
No				1				1	
Sí				2.04 ***				1.53 ***	
La mujer experimentó violencia física en la familia de origen cuando era niña									
No					1	1	1	1	
Sí					2.71 ***	2.67 ***	2.38 ***	2.36 ***	
Variables de control									
Zona									
Rural	1	1	1	1	1	1	1	1	
Urbano	1.31 ***	1.25 ***	1.28 ***	1.40 ***	1.28 ***	1.22 ***	1.18 ***	1.22 ***	
Región									
Norte	1	1	1	1	1	1	1	1	
Centro	1.16 ***	1.15 ***	1.14 ***	1.18 ***	1.13 ***	1.12 ***	1.10 **	1.11 **	
Sur	0.99 -	0.98 -	1.02 -	1.01 -	0.97 -	0.97 -	0.99 -	1.00 -	
Edad									
15-19	2.23 ***	2.24 ***	1.335 **	1.96 ***	2.21 ***	2.22 ***	1.12 **	1.26 **	
20-24	2.30 ***	2.20 ***	1.601 ***	2.07 ***	2.23 ***	2.14 ***	1.05 ***	1.41 ***	
25-29	2.12 ***	1.98 ***	1.55 ***	1.93 ***	2.04 ***	1.91 ***	1.18 ***	1.32 ***	
30-34	2.38 ***	2.17 ***	1.794 ***	2.18 ***	2.28 ***	2.09 ***	1.16 ***	1.49 ***	
35-39	2.35 ***	2.13 ***	1.823 ***	2.18 ***	2.22 ***	2.02 ***	1.16 ***	1.47 ***	
40-44	2.30 ***	2.07 ***	1.828 ***	2.14 ***	2.17 ***	1.97 ***	1.16 ***	1.48 ***	
45-49	2.16 ***	1.96 ***	1.809 ***	2.04 ***	2.03 ***	1.86 ***	1.12 ***	1.48 ***	
50-54	1.91 ***	1.77 ***	1.703 ***	1.84 ***	1.82 ***	1.69 ***	1.08 ***	1.44 ***	
55-59	1.77 ***	1.66 ***	1.626 ***	1.70 ***	1.66 ***	1.56 ***	0.92 ***	1.39 ***	
60-64	1.36 ***	1.32 ***	1.31 **	1.33 **	1.31 **	1.27 **	0.75 **	1.20 **	
65 y más	1	1	1	1	1	1	1	1	

Ajustes para el Modelo I
Riesgo relativo de violencia física y/o sexual de las mujeres unidas de 15 años y más (continuación)

Variables explicativas	Sólo variables de control	PEA		Prohibición para trabajar	Permiso para trabajar	Violencia en la infancia	PEA y violencia en la infancia	PEA, prohibición y violencia en la infancia	PEA, permiso, prohibición y violencia en la infancia
Escolaridad									
Secundaria incompleta o menos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secundaria completa	0.85 ***	0.84 ***	0.86 ***	0.90 ***	0.88 ***	0.87 ***	0.87 ***	0.89 ***	0.89 ***
Preparatoria y más	0.61 ***	0.57 ***	0.67 ***	0.67 ***	0.66 ***	0.61 ***	0.65 ***	0.68 ***	0.68 ***
Número de hijos (continua)	1.11 ***	1.11 ***	1.09 ***	1.10 ***	1.10 ***	1.10 ***	1.09 ***	1.08 ***	1.08 ***
Tipo de unión									
Casadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Unión Libre	1.52 ***	1.50 ***	1.43 ***	1.52 ***	1.46 ***	1.45 ***	1.37 ***	1.38 ***	1.38 ***
Edad de unión con la pareja actual	0.98 ***	0.98 ***	0.98 ***	0.98 ***	0.98 ***	0.98 ***	0.98 ***	0.98 ***	0.98 ***
Presencia de al menos un niño menor de 5 años de edad									
Sin	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Con	1.02 -	1.04 -	1.01 -	1.01 -	1.02 -	1.04 *	1.04 -	1.04 -	1.04 -
-2 Log verosimilitud	2839	2751	1586	2632	2496	2421	2618	1152	1152
-9 BIC	38192	38344	40675	38610	38854	38982	41356	41473	41473
McFadden R2	2.1%	2.5%	7.5%	3.0%	3.6%	3.9%	9.1%	9.4%	9.4%
Observaciones	86568	86568	86568	86568	86568	86568	86568	86568	86568

Nivel de significancia estadística: - sin significancia; * P<0.1; **P<0.05; ***P< 0.01

Fuente: ENDIREH 2011, elaboración propia.

Ajustes para el Modelo II
Riesgo relativo de violencia física y/o sexual de las mujeres unidas de 15 años y más que realizan trabajo extradoméstico

VARIABLES EXPLICATIVAS	Sólo variables de control	Tipo de trabajo	Prohibición para trabajar	Violencia física en la infancia	Prohibición y violencia en la infancia	Tipo de trabajo, prohibición para trabajar y violencia en la infancia
Tipo de trabajo						
Fábrica		1				1
Institución		0.72 ***				0.72 ***
Asalariadas en comercio		0.82 *				0.78 **
No asalariadas en comercio		0.76 **				0.76 **
Vía pública		0.78 **				0.73 **
Casa ajena		0.99 -				0.93 -
Casa propia		0.78 **				0.70 ***
Otro lugar		0.90 -				0.83 -
¿Su pareja le ha prohibido trabajar o estudiar en los últimos 12 meses?						
No			1		1	1
Sí			7.99 ***		7.56 ***	7.57 ***
La mujer experimentó violencia física en la familia de origen cuando era niña						
No				1	1	1
Sí				2.56 ***	2.32 ***	2.32 ***
VARIABLES DE CONTROL						
Zona						
Rural	1	1	1	1	1	1
Urbano	1.24 ***	1.23 ***	1.23 ***	1.21 ***	1.21 **	1.19 **
Región						
Norte	1	1	1	1	1	1
Centro	1.06 *	1.06 *	1.03 -	1.04 -	1.01 -	1.01 -
Sur	1.02 -	1.04 -	1.00 -	1.01 -	0.99 -	1.02 -

Ajustes para el Modelo II
Riesgo relativo de violencia física y/o sexual de las mujeres unidas de 15 años y más que realizan trabajo extradoméstico (continuación)

Variables explicativas	Sólo variables de control		Tipo de trabajo		Prohibición para trabajar		Violencia física en la infancia		Prohibición y violencia en la infancia		Tipo de trabajo, prohibición para trabajar y violencia en la infancia	
Edad												
15-19	2.62	***	2.43	***	1.47	*	2.58	***	1.47	*	1.37	*
20-24	2.56	***	2.38	***	1.77	**	2.51	***	1.75	**	1.63	**
25-29	2.46	***	2.32	***	1.77	***	2.40	***	1.75	**	1.65	**
30-34	2.60	***	2.46	***	1.94	***	2.52	***	1.90	***	1.79	***
35-39	2.56	***	2.43	***	1.99	***	2.47	***	1.94	***	1.83	***
40-44	2.45	***	2.34	***	1.95	***	2.35	***	1.89	***	1.81	***
45-49	2.25	***	2.16	***	1.88	***	2.16	***	1.82	***	1.74	***
50-54	2.01	**	1.94	**	1.75	***	1.97	**	1.72	**	1.65	**
55-59	2.02	***	1.96	***	1.83	***	1.94	***	1.78	***	1.72	**
60-64	1.32	*	1.29	-	1.26	-	1.29	-	1.23	-	1.22	-
65 y más	1		1		1		1		1		1	
Escolaridad												
Secundaria y menos	1		1		1		1		1		1	
Secundaria terminada	0.83	***	0.86	**	0.85	**	0.87	**	0.88	**	0.90	*
Preparatoria y más	0.56	***	0.62	***	0.61	***	0.61	***	0.66	***	0.71	***
Número de hijos (continua)	1.14	***	1.14	***	1.11	***	1.12	***	1.10	***	1.10	***
Tipo de unión												
Casada	1		1		1		1		1		1	
Unión libre	1.41	***	1.40	***	1.36	***	1.37	***	1.33	***	1.32	***
Edad a la unión	0.98	***	0.98	***	0.97	***	0.97	***	0.97	***	0.97	***
Presencia en el hogar de al menos un niño de 5 años												
No	1		1		1		1		1		1	
Sí	1.06	-	1.07	-	1.07	-	1.06	-	1.07	-	1.08	-
Log verosimilitud	-10417		-10399		-9841		-10265		-9728		-9712.6	
-3 BIC	49621		49573		50753		49903		50958		50904	
McFadden R2	3%		3%		8%		4%		9%		10%	
Observaciones	35394		35394		35394		35394		35394		35394	

Nivel de significancia estadística: - sin significancia; * P<0.05; **P<0.01; ***P< 0.001

Fuente: ENDIREH 2011, elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

- Araujo, K., Guzmán, V., & Mauro A., (2000). “El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas”, *Revista de la CEPAL*, núm. 70, abril 2000.
- Bianchi, Suzanne & Melissa A. Milkie (2010). “Work and Family Research in the First Decade of the 21st Century”, *Journal of Marriage and Family*, núm. 72, junio 2010, pp. 705-725.
- Boff, Leonardo & Rose Marie Muraro (2004). *Femenino y Masculino. Una conciencia para el encuentro de las diferencias*. España: Trotta.
- Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M., Mendoza, JA. (2012) *Violence Against Women in Latin America and the Caribbean: a comparative analysis of population-based data from 12 countries*. Washington, DC: Pan American Health Organization.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. México: Paidós.
- Casique, Irene (2006). “¿Cuándo puedo decir no? Empoderamiento femenino y sexo no deseado”, *México Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 21, núm. 1, enero-abril, pp. 49-81.
- Casique, Irene (2004) “Índices de empoderamiento femenino y su relación con la violencia de género” en Castro R., Riquer F. y Medina M.E. (coordinadores) (2004). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Casique, Irene (2010). “Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, núm. 1, enero-marzo, pp. 37-71.
- Casique, Irene. (2004). “Trabajo femenino, Empoderamiento y Bienestar de la Familia”, *Center for U.S.-Mexican Studies*. San Diego, U.S.A.: Center for U.S.-Mexican Studies.
- Castro, R., Riquer, F. & Medina, Ma. E. (2006). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. México, D.F.: UNAM-CRIM, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Castro, Roberto & Florinda Riquer (2003). “La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos” *Revista Artigo*, vol. 19, núm.1, enero-febrero, Río de Janeiro, pp. 135-146.
- Castro, Roberto & Irene Casique (coordinadores) (2008) *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, México, D.F.: UNAM-CRIM, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Castro, Roberto & Irene Casique (2009) “Violencia de pareja contra las mujeres en México: una comparación entre encuestas recientes”, *Notas de Población*, núm. 87. Santiago de Chile: CEPAL, pp. 35-62.

Castro, R., Casique, I., Serrano, O., (2005) “Violencia de pareja contra mujeres en México: en busca de datos consistentes.” Tours, Francia, IUSSP, XXV Conferencia Internacional de Población.

Castro, Roberto (2004) *Violencia contra las mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*. México: UNAM-CRIM.

Contreras Urbina, Juan M. (2005). *Conflict within intimacy: a socio-demographic analysis of male involvement in physical intimate partner violence in Mexico*. PhD thesis, England: London School of Hygiene Tropical Medicine.

Contreras Urbina, Juan M. (2008). “La legitimidad de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de México”, en Castro, R. y Casique, I. (editores) *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, Cuernavaca: CRIM-UNAM.

De la O Martínez, María Eugenia (2006), “Geografía del trabajo femenino en las maquiladoras de México”, *Papeles de población*, vol. 12, julio-septiembre, pp. 91-126.

Economic & Social Council (1992) *Declaration on the Elimination of Violence against Women*, en: <http://www.un.org/documents/ga/res/48/a48r104.htm>

García, B., Blanco, M., & E. Pacheco (1999) “VI. Género y trabajo extradoméstico”, en Brígida García (coordinadora.), *Mujer, género y población en México*. México: El Colegio de México, pp. 273-305.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2013) “Familia, trabajo y políticas: encuentros y desencuentros” en prensa.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2012) “Familia y trabajo: un recorrido por las diversas perspectivas de análisis.” *Estudios sociológicos XXX: número extraordinario*. México: UNAM.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*, México: El Colegio de México, 300p

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2004). “Trabajo extradoméstico femenino y relaciones de género: una nueva mirada”, *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 19, núm.55, enero-abril, México: El Colegio de México, pp. 145-180.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México: El Colegio de México, 301p.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (1992) “Jefas de Hogar y Violencia Doméstica”, *Revista Interamericana de Sociología*, núm. 2, mayo-diciembre.

García, Brígida y Edith Pacheco (2012) “Participación económica en las familias mexicanas: el papel de las esposas en los últimos 20 años” en prensa.

Granados, S.M., (1996). *Salud reproductiva y violencia en contra de la mujer. Un análisis desde la perspectiva de género; el caso de la zona metropolitana de Monterrey*, México, D.F.: Asociación Mexicana de Población.

Heath, Rachel (2012). “Women’s Access to labor market Opportunities, control of household resources, and domestic violence”, *Policy Research working paper*, núm. 6149, The World Bank.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Informe operativo*. México: INEGI-INM.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Marco conceptual*. México: INEGI-INM.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Síntesis metodológica*. México: INEGI-INM.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Base de datos*. México: INEGI-INM.

Kishor, Sunita y Kiersten (2006). *Perfil de la Violencia Doméstica – Un estudio en Varios Países*. Maryland: Macro International Inc.

Lamas, Marta (2002) *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.

Lamas, Marta (compiladora) (2013). *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG – UNAM.

MacMillan, R., & Gartner, R. (1999). “When She Brings Home the Bacon. Labor-Force Participation and the Risk of Spousal Violence against Women”, *Journal of Marriage and Family*, vol. 61, núm. 4, noviembre, pp. 947-958.

Melzer, Scott A. (2002). “Gender, Work, and Intimate Violence: Men’s Occupational Violence Spillover and Compensatory Violence”, *Journal of Marriage and Family*, vol. 64, noviembre, pp. 820-832.

Neffa, Julio (2005), *Actividad, empleo y desempleo: conceptos y definiciones*, Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, pp. 15-68.

Negrete Prieto, Rodrigo (2012) “Sector informal en México visto bajo el esquema conceptual OIT-Grupo de DELHI”, en Enrique de la Garza, *La situación del trabajo en México 2012, el trabajo en la crisis*. México: UAM – Iztapalapa.

Organización Internacional del Trabajo (2012). *Panorama Laboral 2012, América Latina y el Caribe*, Ginebra: OIT, pp 21-39

Pedrero, Mercedes (2010), “Valor económico del trabajo doméstico en México. Aportaciones de mujeres y hombres, 2009”, *Cuaderno de Trabajo*, núm. 21, México: INMUJERES, pp. 1-93

Pedrero, Mercedes (2004), "Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 19, núm. 2, mayo-agosto, pp. 413-446

Ramírez, J., y P. Uribe (1993). "Mujer y violencia: un hecho cotidiano", *Salud Pública de México*, vol. 35, pp. 148-160.

Tokman, Víctor E. (2004). "El sector informal: características, debates y tendencias", en Tokman, Víctor E., *Una voz en el camino. Empleo y equidad en América Latina: 40 años de búsqueda*, México: FCE, pp. 177-233.

Valdez, R., y Shrande, E., (1992). "Características y análisis de la violencia doméstica en México: El caso de una microrregión de Cd. Nezahualcoyotl", en Centro de investigación y lucha contra la violencia doméstica, *Aún la luna a veces tiene miedo*. México, D.F.: Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica, pp. 35-49.

Villarreal, Andrés (2007). "Women's Employment Status, Coercitive Control, and Intimate Partner Violence in Mexico", *Journal of Marriage and Family*, vol. 69, mayo, pp. 418-434.

World Health Organization/London School of Hygiene and Tropical Medicine (2010). *Preventing intimate partner and sexual violence against women: taking action and generating evidence*. Geneva: World Health Organization.